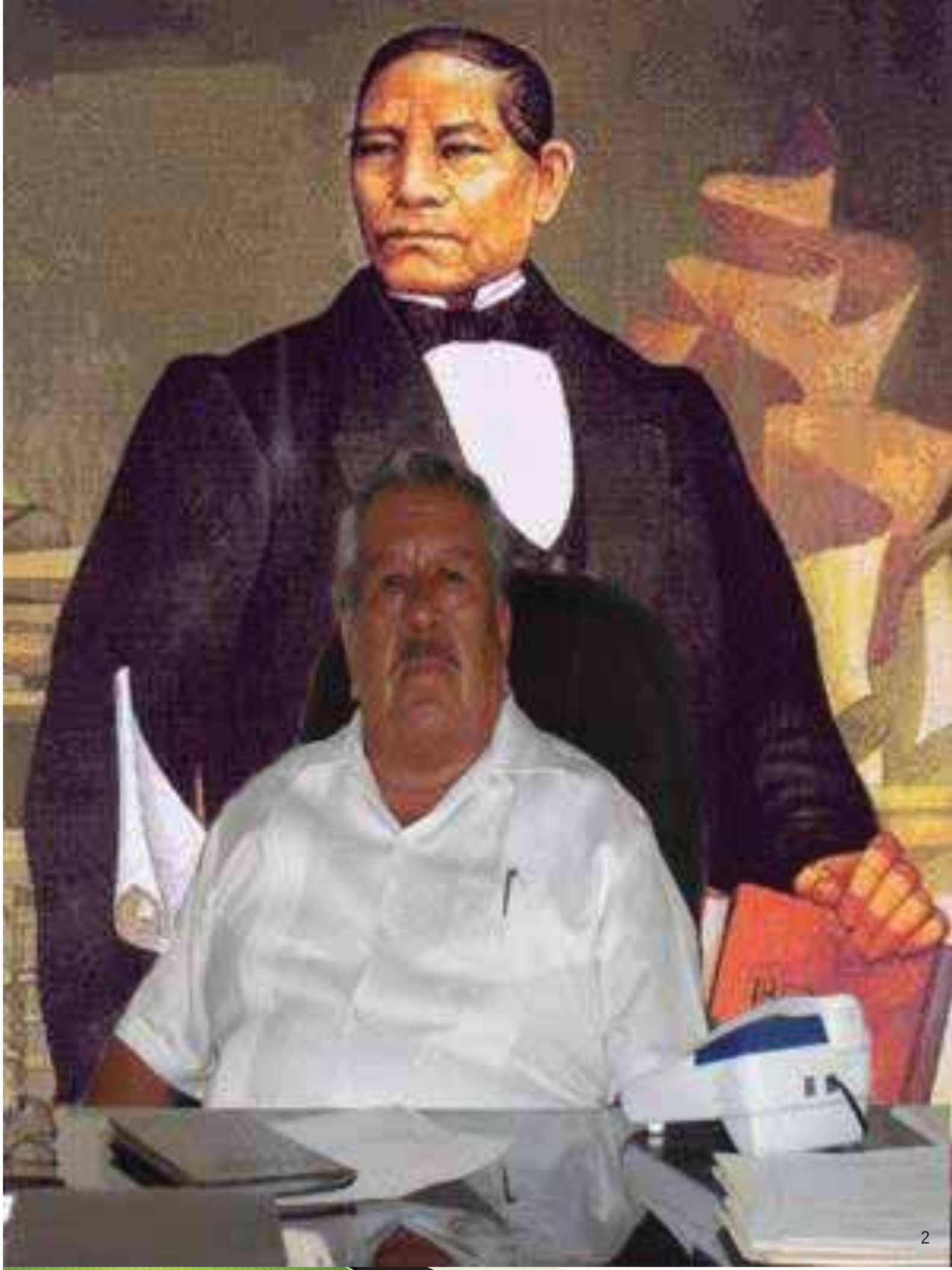


**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2011-2013
HONORABLE
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SAN ANDRÉS
DINICUITI**



Mensaje del Presidente Municipal

El 4 de julio del 2010, los ciudadanos del municipio de San Andrés Dinicuiti, expresaron su voluntad para tener un cambio en la administración de este H. Ayuntamiento, con un proyecto común, producto del consenso de todos los sectores productivos de nuestro pueblo, un gobierno sensible y eficiente, con un fuerte compromiso con la ciudadanía, que rinda cuentas y transparente su quehacer político, resalte nuestra riqueza cultural, ya que somos mucho pueblo para sucumbir ante la adversidad, sabremos pues; levantarnos airosos, desafiantes y recuperar nuestro destino de dignidad y grandeza del cual nos sentimos orgullosos. Estoy consiente de que las funciones de gobierno no son fáciles que se debe administrar de manera eficaz y equilibrada, Los convoco a que transformemos esta situación adversa en una situación de reto y búsqueda de oportunidades. Así pues, este plan contempla los criterios y las formas que normaran las nuevas relaciones que el Gobierno Municipal mantendrá con las dependencias del Gobierno del Estado, de la Federación y con la Sociedad en general; políticas públicas como equidad de género y de grupos vulnerables, aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, seguridad pública y procuración de justicia, participación ciudadana, administración moderna y rendición de cuentas, que permitan recuperar la confianza de los ciudadanos en sus instituciones para proyectar a nuestro municipio al ámbito Estatal, Nacional e Internacional. Para finalizar, estamos obligados a efectuar revisiones y evaluaciones periódicas, con el fin de actualizar programas y acciones; retroalimentando constantemente para que el Plan de Desarrollo Social Municipal sea un documento dinámico y en constante revisión.

PROFESOR. FRANCO AMARO ROBLES HERNANDEZ



► **Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013**

► Mensaje del Presidente Municipal

► 1.- Introducción

► 1.1.- Transición Democrática

► 2.- Marco Jurídico de Planeación

► 3.-Proceso de formulación

► 4.-Prospectiva

► 5.-Percepción ciudadana

► 6.-Aspectos generales

► - Breviario Histórico

Entorno Municipio

Demografía

► 7.-Políticas transversales

► - Derechos Humanos

Igualdad de Género

Participación Ciudadana

Inclusión de Personas con Discapacidad

- Desarrollo Sustentable

- Transparencia y Rendición de Cuentas

Educación

► 8.- Ejes de Desarrollo

► EJE I. Bienestar de la Comunidad, Cohesión Social y Equidad social,

► - Salud

Educación

- Cultura

- Atención a grupos en situación de vulnerabilidad

- Juventud

- Deporte

- Igualdad de género

► EJE II. Gobierno Eficaz, Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas

► - Modernización Administrativa

- Transparencia y Rendición de Cuentas

- Sistema Fiscal Sano

- Servicios Públicos Municipales

- Atención a agencias y barrios

- Ciencia y Tecnología

► EJE III. Sustentabilidad y Protección Medio Ambiente

- ▶ - Sustentabilidad ambiental
- ▶ EJE IV. Estado de Derecho, Seguridad y Derechos Humanos
 - ▶ - Seguridad Pública
 - ▶ - Tránsito municipal
 - ▶ - Protección Civil
- ▶ - Derechos Humanos
- ▶ EJE V. Productividad y Economía Competitiva
 - ▶ - Desarrollo económico
 - ▶ - Turismo
- ▶ EJE VI. Desarrollo Urbano
 - ▶ - Desarrollo Urbano
 - ▶ - Centro Histórico
 - ▶ - Infraestructura urbana
- ▶ Evaluación y seguimiento
- ▶ Anexos



► 1.-INTRODUCCION

- Municipio de San Andrés Dinicuiti. El Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 se articula alrededor de políticas transversales y ejes rectores, cada uno de los cuales contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción que serán el marco de referencia institucional al que se ajustará la gestión gubernamental. Las políticas transversales que por su trascendencia social impactan en las áreas administrativas y operativas del gobierno e impregnan el conjunto del Plan Municipal, son: Educación, Derechos Humanos, Igualdad de Género, Participación Ciudadana, Atención a Personas con Discapacidad, Desarrollo Sustentable y Transparencia y Rendición de Cuentas. Estas políticas son expuestas en un capítulo especial del Plan Municipal de Desarrollo y también se exponen de manera específica en cada uno de los ejes rectores. El primer eje, Bienestar de la Comunidad, Cohesión Social y Equidad Social traduce la vocación política y social de este gobierno por alcanzar la cohesión comunitaria y generar igualdad de condiciones y oportunidades para todas y todos los habitantes del municipio. Gobierno Eficaz, Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas es el segundo eje, mismo que refleja nuestra decisión de ejercer una gestión pública basada en la legalidad y la transparencia, para proporcionar servicios de calidad y consolidar un sistema fiscal sano que posibilite el desarrollo y el bienestar social. Sustentabilidad y Protección Medio Ambiente. Para acceder al desarrollo sustentable, es imprescindible la conservación y cuidado del medio ambiente, por ello este tema constituye el tercer eje del Plan Municipal. Nuestro objetivo es sentar las bases para conformar un municipio ambientalmente sustentable a través de la participación activa de la población en el cuidado del medio ambiente y el uso responsable y racional de los recursos naturales. El cuarto eje rector, Estado de Derecho, Seguridad Pública y Derechos Humanos subraya la importancia de la seguridad pública y nuestra obligación de salvaguardar la integridad física y patrimonial de la ciudadanía, a partir de un estricto apego a la legalidad y la observancia y promoción de los Derechos Humanos. En el quinto eje del Plan, EJE V. Productividad y Economía, nuestro gobierno propone impulsar el desarrollo económico del municipio a través del fortalecimiento de su vocación productiva, el fomento a la inversión y la generación de empleos, partiendo de la premisa de que la economía es un instrumento al servicio del bienestar y desarrollo integral de las personas y la sociedad. El sexto eje rector, Desarrollo Urbano, contiene estrategias enfocadas a ordenar el crecimiento del municipio a partir de una gestión de desarrollo con visión metropolitana que promueva la rehabilitación, el aumento de la infraestructura urbana y la conservación del patrimonio cultural edificado. Finalmente. Equidad de Género el séptimo eje rector, De esta manera, el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 está basado en grandes líneas estratégicas, cuya aplicación nos permitirá resolver la problemática más urgente del municipio y sentar las bases de un desarrollo sustentable.

► **1.1. La transición democrática.**

► **TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA.**

- La comunidad, se involucro de manera activa para construir el proceso de la transición democrática, la cual se entiende como el paso de un régimen autoritario a otro en donde se vislumbra la democracia, en donde se rompe el esquema de las instituciones autoritarias y se diseña otra que responda a las demandas de la sociedad, y no se concreta a el simple cambio de autoridad con la entrega recepción.
- La transición democrática no se puede llevar a cabo si no se construye con bases solidas que parten de la profunda voluntad política para impulsar los cambios que demanda la comunidad, realizar una participación activa, decidida y planeada de las fuerzas sociales que se involucren en el proceso de cambio, que la sociedad civil lleve a cabo un activismo en donde propone, exige y vigila, demandando los avances de la democratización de si misma y del conjunto de instituciones municipales. El objetivo de este gobierno es avanzar en la consolidación de la democracia, desde una visión integral que mejore las condiciones de vida de la gente, especialmente que limite las desigualdades y la pobreza. Promover una nueva cultura de gobierno afirmada en la gobernabilidad democrática, la armonía concertada con la federación, la transparencia y la rendición de cuentas, la promoción del estado de derecho, el desarrollo regional incluyente, la equidad y el cambio sostenible. Impulsar compromisos compartidos para lograr y recrear la gobernabilidad democrática en nuestra entidad. El gobierno tiene la tarea de favorecer e inducir nuevas actitudes y comportamientos en la cultura política local, basados en los valores derivados de una ética pública de servicio. Fortalecer las capacidades administrativas municipales. Basado en un proyecto ciudadano contrario a cualquier tipo de autoritarismo; así como la activación de una política social transformadora, con la capacidad de romper las estructuras y círculos que generan y reproducen la pobreza, la desigualdad y la marginación. Precisamente estos propósitos de gran alcance y con visión de futuro son a los que el presente Plan se perfila.

► **2. MARCO JURÍDICO DE LA PLANEACIÓN**

- El marco jurídico que sustenta la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013, está contemplado en los artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, 20, 33 y 34 de la Ley de Planeación; en el artículo 113 fracción IV inciso C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en los artículos 5, 7 y 26 de la Ley de Planeación para el Estado de Oaxaca; artículos 43 fracciones XV y XXVI y 47, fracción XI, 68 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca; en los artículos 46 y 47 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales. El artículo 26 define al Estado como el responsable de la organización del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo Nacional, el cual será participativo. Determina la existencia del Plan Municipal de Desarrollo y define al Ejecutivo como el responsable de establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de Desarrollo y determina los órganos responsables del Proceso de Planeación. El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que los estados adopten, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre. Las facultades exclusivas de los ayuntamientos previstas en el artículo 115, entre otras, son:

- ▶ 1. Las facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expidan las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.
- ▶ 2. Las funciones y servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública, en los términos del artículo 21 Constitucional, policía preventiva municipal y tránsito que tendrán a su cargo los municipios; teniendo en cuenta que éstos podrán, previo acuerdo de sus ayuntamientos, coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan.
- ▶ 3. La facultad de los municipios para administrar libremente su hacienda, cuyos recursos serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos conforme a la ley.
- ▶ 4. La facultad de los municipios, en los términos previstos por las leyes federales y estatales relativas, para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, habida cuenta de que cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; así como también autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquéllos afecten su ámbito territorial; y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.
- ▶ Además, en lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 Constitucional, los municipios expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.
- ▶ Por lo que respecta al presupuesto, el artículo 134 Constitucional establece que la Federación, los Estados, los Municipios y el Distrito Federal administrarán los recursos económicos de que dispongan con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y que los resultados del ejercicio de los recursos serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que en los respectivos presupuestos los recursos se asignen en los términos de un sistema de planeación-programación basado en objetivos y resultados logrados a través de la ejecución de los programas y del gasto público aplicado a través de ellos.
- ▶ Ley de planeación
- ▶ Conforme al artículo 2, la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y

- ▶ económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios: el fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional. El artículo 20 garantiza la participación y consulta a diversos grupos sociales del sector público y privado en la elaboración, actualización y ejecución del plan y los programas a que se refiere esta ley para el Sistema de Planeación Nacional, a la vez, los artículos 33 y 34 establecen las bases para la realización de convenios y del trabajo coordinado entre Federación, Estado y Municipio, a fin de que todos los órdenes de gobierno participen en la planeación del desarrollo y fije la temporalidad y vigencia de los planes de desarrollo. Cabe mencionar el carácter obligatorio de los lineamientos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo y su respectivo reflejo en los niveles estatales y municipales.
- ▶ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
- ▶ Artículo 113; IV. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.
- ▶ Ley de Planeación para el Estado de Oaxaca
- ▶ Artículo 5o.- Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.
- ▶ Artículo 7o.- Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan. Artículo 26.- Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7o., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor. Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.
- ▶ Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca
- ▶ Artículo 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento: XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes. XXVI.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes. Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento

- ▶ Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos: XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo. Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones: XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.
- ▶ Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales
- ▶ Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:
 - ▶ I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
 - ▶ II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
 - ▶ III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
 - ▶ IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
 - ▶ V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
 - ▶ VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
 - ▶ VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;
 - ▶ VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etno-desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.
- ▶ Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo, el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.
- ▶ En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 25, 26 y 115; la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en sus artículos 16, 20 y 113; así como en los artículos 43 fracción XV, XXVI 68 fracción IV, XIII, 138 inciso b, 139, 141, 142, 143 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Oaxaca; artículos 45, 46, 47 de la Ley de Planeación Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales del Estado de Oaxaca, artículos 33, 34 fracciones II, III, de la Ley de Planeación, artículos 7, 17 fracción V, XXVI, de la Ley de Planeación para el Estado de Oaxaca, hago entrega al Honorable Cabildo de San Andrés Dinicuiti, Oaxaca, el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 para su aprobación y posterior envío al Honorable Congreso del Estado y al Ejecutivo Estatal para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Conforme a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Oaxaca, en este documento, se precisan las políticas, acciones, objetivos, estrategias y prioridades para el desarrollo del Municipio de San Andrés Dinicuiti.

► 3.- PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2013.

► Proceso de formulación

- El Plan Municipal de Desarrollo establece el rumbo que ha de seguir el gobierno municipal a lo largo del trienio 2011-2013. La metodología utilizada para su elaboración está basada en una profunda interacción entre las autoridades municipales y la ciudadanía, a fin de plasmar de manera conjunta los problemas y alternativas de desarrollo para el municipio. En este apartado se toman como principales referentes del desarrollo municipal las líneas, postulados, estrategias y objetivos plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo 2007- 2012 y en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016. De estos documentos se identificarán y retomarán los planteamientos relacionados con las necesidades, problemática e intereses del municipio. En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 25,26 y 115; la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en sus artículos 16, 20 y 113; así como en los artículos 43 fracción XV, XXVI 68 fracción IV, XIII, 138 inciso b, 139, 141, 142,143 de la Ley Orgánica del Municipal del Estado de Oaxaca; artículos 45, 46, 47 de la Ley de Planeación Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales del Estado de Oaxaca, artículos 33, 34 fracciones II, III, de la Ley de Planeación, artículos 7, 17, fracción V, XXVI, 26 de la Ley de Planeación para el Estado de Oaxaca.
- Considerando que el Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento rector de las políticas públicas que el gobierno local aplica durante su mandato para impulsar el desarrollo sustentable y consolidar la gobernabilidad democrática. Que las autoridades que cuentan con este instrumento, tienen mayores oportunidades para satisfacer las expectativas de sus gobernados en comparación con las que no lo tienen.
- Que un adecuado proceso de planeación acerca a los municipios hacia el bienestar social, al identificar el conjunto de obras de infraestructura, proyectos de desarrollo económico y acciones de fomento que se requieren realizar para abatir la pobreza y la marginación, impulsar el desarrollo humano, estimular las actividades productivas, fortalecer la identidad étnica, garantizar la sustentabilidad ambiental, construir la igualdad de género y orientar positivamente a la ciudadanía. Que la planeación del desarrollo municipal debe impulsar la intervención equitativa y plural de todos los actores sociales, mediante procesos participativos que permitan detectar las prioridades y acciones que se impulsarán para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas según su género, generación y cultura, que los objetivos y metas de los planes municipales de desarrollo deben estar enlazados con las prioridades del gobierno federal y estatal.
- **Es importante que el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO refleje los siguientes criterios considerados básicos para el Desarrollo Municipal: que se haga de manera participativa y plural, tomando en cuenta las necesidades, prácticas e intereses estratégicos de las mujeres y hombres de todas las culturas, grupos de edad, credos e ideologías presentes en el municipio. Que se tomen en cuenta las principales variables de las mediciones sobre Desarrollo Humano, Marginación, Pobreza Alimentaria, Patrimonial y de Capacidades, Desarrollo Social, Desarrollo Relativo al Género, Desarrollo Humano de los Pueblos y Rezago Social. Que se integren los principios de Corresponsabilidad, Participación informada, Integralidad, Transversalidad, Sustentabilidad, Equidad, Interculturalidad, Igualdad de género, Apego a la legalidad, Productividad, Competitividad, Transparencia y Rendición de cuentas. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca e iniciar formalmente con la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de San Andrés 2011- 2013, se inició la consulta ciudadana a través de diversos mecanismos.**

- ▶ Difundir la información sobre los trabajos en torno a la formulación del Plan así como para recibir y registrar las propuestas sobre políticas, programas y proyectos prioritarios. En el diseño y elaboración del Plan participaron grupos de trabajo, el encargado de definir la estrategia y metodología para la formulación del Plan, la integración de las propuestas de Visión 2013 estuvo integrado por los titulares y servidores públicos del municipio quienes fueron responsables de elaborar los diagnósticos, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan, en los aspectos sustantivos de las políticas transversales y los ejes temáticos del Plan, los responsables técnicos de los ejes temáticos del Plan desarrollaron los diagnósticos y definieron los objetivos, estrategias y líneas de acción correspondientes. En tanto, el grupo de especialistas asumió la capacitación de los enlaces y responsables técnicos, la elaboración de las guías metodológicas para los contenidos de los ejes temáticos y las políticas transversales, la revisión y análisis de documentos previos, la propuesta de enfoques analíticos e intervenciones específicas, así como la asesoría complementaria para la elaboración de diagnósticos, objetivos, estrategias y líneas de acción. El método de planeación estratégica participativa utilizado para la formulación del Plan, que da al Plan un marco más amplio de objetivos, metas y estrategias. En el proceso para la formulación del Plan, se contó con la participación comprometida y propositiva de la sociedad civil, representantes de organizaciones sociales, empresariales, de mujeres y ciudadanos en general, propusieron los temas centrales en los que se plasman los principales compromisos y la agenda de trabajo de la actual administración municipal.
- ▶ **Proceso de planeación**
- ▶ El principal insumo para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo es la participación ciudadana, que permitió conocer las opiniones y los problemas a que se enfrentan día a día amplios sectores de la sociedad. Este intenso contacto con la ciudadanía comenzó en 2010 con la elaboración de la plataforma electoral. El objetivo de este proceso de consulta es que la ciudadanía participe en la identificación de problemáticas, como en la creación y ejecución de las políticas de solución pertinentes. Como segundo elemento, se realizó un ejercicio de retrospectiva, para conocer y reconocer las aportaciones realizadas y retomar lo más sobresaliente. A la par se realizó un diagnóstico de cada uno de los rubros considerados dentro de los ejes, llevando a cabo un minucioso análisis estadístico. Posteriormente, se realizó una consulta al interior de cada una de las dependencias municipales, en la que los funcionarios identificaron las problemáticas que percibieron en sus áreas y externaron las soluciones que llevarán a cabo a lo largo del trienio. Por último, con la colaboración de importantes actores políticos, sociales se analizaron y ponderaron las problemáticas detectadas en los ejercicios anteriores; a partir de esto se construyó una propuesta de desarrollo para el municipio, conformada por estrategias y líneas de acción específicas, que incorporan la visión, experiencia y conocimiento de cada uno de los ciudadanos que participó en este proceso de planeación. Cabe mencionar que, como gobierno electo, se conformó un equipo interdisciplinario de trabajo, que reunió a expertos en las materias de gobierno local y planeación estratégica, quienes definieron los ejes de desarrollo que conforman el Plan Municipal 2011-2013.
- ▶ EJE I. Bienestar de la Comunidad, Cohesión Social y Equidad social,
- ▶ EJE II. Gobierno Eficaz, Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
- ▶ EJE III. Sustentabilidad Y Protección Medio Ambiente
- ▶ EJE IV. Estado de Derecho, Seguridad Pública y Derechos Humanos.

- ▶ EJE V. Productividad y Economía Competitiva.
- ▶ EJE VI. Desarrollo Urbano.
- ▶ El proceso de consulta ciudadana para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2011 – 2013 comprendió las siguientes etapas:
 - ▶ • Propuestas recibidas de Participación Ciudadana y por el Presidente Municipal Electo.
 - ▶ • Mesas de recepción de propuestas y talleres participativos en barrios, agencias.
 - ▶ • Encuesta.
- ▶ Se realizaron talleres participativos, correspondiendo a cada uno de los ejes que conforman el Plan Municipal de Desarrollo 2011–2013. Los mismos estuvieron dirigidos por especialistas en desarrollo municipal y en los temas de cada eje y contaron con gran participación ciudadana. Se contó con la participación de expertos, la colaboración de participantes y se recabaron propuestas. Es importante destacar que en el proceso de consulta ciudadana, se instalaron mesas de recepción de propuestas y/o problemáticas detectadas se recibieron propuestas. En el ejercicio, se captaron propuestas ciudadanas. Se diseñó y aplicó una encuesta, para conocer la opinión ciudadana sobre los aspectos a mejorarse y la situación de los servicios que presta el Ayuntamiento. La encuesta se levantó en viviendas, por medio de cuestionarios. La información obtenida a través de las encuestas de opinión, los talleres, las mesas de recepción e representan un importante insumo para la elaboración del presente documento. Para la elaboración del diagnóstico se recurrió a datos estadísticos de fuentes oficiales, como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI; Consejo Nacional de Población, CONAPO; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD; Instituto Mexicano para la Competitividad, IMCO. Con base en lo anterior, podemos afirmar con absoluta certeza que el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013, integra y expresa el sentir y las expectativas de la ciudadanía, los actores sociales, políticos y la academia que forman parte del municipio.
- ▶ **Descripción de contenidos**
- ▶ El Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 plantea los retos del entorno político, económico, social y gubernamental. A partir de ello, no sólo se define la visión San Andrés, sino también una proyección a largo plazo que trasciende a la presente administración. Este diagnóstico es determinante en la definición de los objetivos y prioridades del Municipio, el presente Plan presenta el diagnóstico, los objetivos y las estrategias generales en torno de cuatro problemas que, por su relevancia y naturaleza, impactan en todas las áreas de gobierno y serán atendidas por medio de políticas transversales incorporadas en cada uno de los temas: Derechos Humanos, Equidad social, Protección del medio ambiente. Productividad y competitividad. Transparencia y rendición de cuentas. Equidad de Género, Pueblos Indígenas y Sustentabilidad. Los siguientes capítulos contienen los ejes principales sobre los cuales se enfocarán las actividades de la presente administración:
 - ▶ I. Estado de Derecho, gobernabilidad y seguridad. Consolidar y garantizar espacios de participación ciudadana que contribuyan a revertir las condiciones de marginación de los habitantes del municipio a partir del involucramiento progresivo de los habitantes de los distintos espacios territoriales, en la definición, elaboración e implementación de políticas públicas, para lograr una transformación social, a partir de una adecuada integración y articulación de las instancias de organización, que permitan aprovechar integralmente el potencial productivo y económico, y contribuyan, mediante la vigilancia y la evaluación, a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos públicos se realicen en términos de transparencia

- ▶ Este eje aborda la problemática principal, las estrategias y las líneas de acción asociadas principalmente con la función política y de justicia. Así, entre otros temas, en este eje se aborda la gobernabilidad democrática, la colaboración entre los poderes, el fortalecimiento de la autonomía indígena, el apoyo a las localidades, la procuración de justicia, la resolución de los conflictos agrarios y la seguridad pública.
- ▶ II. Crecimiento económico, competitividad y empleo. Impulsar una política económica que genere oportunidades de trabajo digno y bien remunerado, promover al municipio en el país y en el exterior, como un área de oportunidades para realizar inversiones productivas, incrementar el financiamiento a las empresas y actividades productivas de la entidad. Este eje se orienta al fomento de la economía del municipio para la atracción de inversiones, la generación de empleos y el fortalecimiento a la competitividad. Además, se plantean las estrategias y líneas de acción relativas al fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos, la innovación y desarrollo tecnológico, la construcción de infraestructura y la formulación de proyectos comunitarios consistentes con los valores e identidad de las culturas originarias, principalmente.
- ▶ III. Desarrollo social y humano. La política social del gobierno del municipio se construye sobre una visión general y ampliada de las diferentes problemáticas, agendas, principios y estrategias propias de la política social en nuestro país y contribuye a posicionar, ante la opinión pública, la magnitud del esfuerzo a desarrollar en los próximos tres años. Se trata de una visión fincada en una concepción del desarrollo social, que se compromete a enfrentar los problemas que viven las personas cuya condición de existencia se define por la pobreza, la exclusión y la vulnerabilidad social. Este eje revela detalladamente las condiciones de vida de la población en términos de salud, educación, nutrición, desarrollo cultural, pobreza, desigualdad, marginación y vulnerabilidad. Asimismo, plantea las estrategias y líneas de acción orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población mediante la ampliación de capacidades, el acceso a los servicios públicos básicos y la generación de oportunidades para impulsar el desarrollo humano y social.
- ▶ IV. Gobierno honesto y de resultados. Avanzar en la construcción de un sistema político gobernable, funcional y eficaz, que favorezca la pluralidad, la tolerancia, el diálogo, la concertación, los consensos y los acuerdos políticos, realizar una profunda reforma de la administración pública, que la modernice, que la haga de calidad, con servidores públicos profesionales y capacitados, con procesos definidos y certificados, con mínimos trámites y, especialmente, con honestidad y transparencia plena ante la sociedad, lograr una visión compartida del desarrollo del Municipio a largo plazo, sustentada en la planeación estratégica, la participación social y los consensos políticos. Este eje busca atender el compromiso del actual gobierno el impulsar una forma de gobernar democrática, moderna, transparente y, sobre todo, efectiva, con una clara orientación a resultados. En este sentido, es de la mayor relevancia la existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permitan evaluar los alcances y resultados de la política municipal. Este eje incluye diagnósticos, estrategias y líneas de acción en temas como el combate a la corrupción, el fortalecimiento de las finanzas públicas, la coordinación institucional y la vocación del servicio público en beneficio de la población.

► **MISION**

► **LOS COMPROMISOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

- La administración pública de San Andrés, trabajará con dedicación y esfuerzo por los objetivos que resumen la misión en este periodo: conducir dentro del estado social y democrático de derecho con responsabilidad institucional y con procedimientos de amplia democracia participativa, el proceso que impulse el desarrollo de nuestra entidad hacia una sociedad más justa y equitativa, con una economía incluyente y políticas públicas solidarias con los grupos sociales excluidos. No podemos ser autocomplacientes. Estamos convencidos que la pobreza y la desigualdad no son maldiciones inevitables, son producto de decisiones y políticas humanas; por ello nuestro compromiso es realizar acciones que promuevan cambios en las políticas estatales, municipales y nacionales que abran paso a una sociedad más equitativa. Sabemos que, para conquistar la democracia, no basta la alternancia, la existencia de elecciones libres, ni el respeto a la voluntad mayoritaria, aunque son su condición; por otro de nuestros compromisos es profundizar la acción de la democracia, de manera que nos lleve a una mejor distribución de la riqueza. Este gobierno concibe al poder como una oportunidad para generar cambios que mejoren las condiciones de vida de la gente. Por eso este gobierno tiene como eje central la consolidación de una democracia integral, una que involucre todos los espacios de la vida pública y que rompa con las barreras de la exclusión, para abrir espacios al pleno desarrollo humano. En esta tarea nadie queda exento de la obligación de participar. Es un reto que a todos nos compete. Con el Plan Municipal de Desarrollo queremos corroborar que en San Andrés, la democracia sí funciona, porque sí aporta soluciones a las cuestiones que verdaderamente importan y preocupan a la gente. En congruencia, continuaremos impulsando el Acuerdo por San Andrés, junto con todos los actores sociales, políticos, económicos y académicos de nuestro municipio. La misión fundamental de este gobierno es hacer de la política social un instrumento de acción contra la desigualdad, que abra oportunidades de desarrollo a quienes menos tienen y que permita romper círculos perversos de exclusión. El compromiso es que la política social no sea vista como asistencia de emergencia a los desposeídos y, mucho menos, como clientelismo para el beneficio político inmediato, sino como nuestra mejor inversión para potenciar las capacidades y propiciar las condiciones de un desarrollo humano sostenido. No podemos ni debemos depender de la migración. Estamos obligados a generar oportunidades aquí, en nuestra tierra. No podemos aceptar la migración como solución a la falta de empleos porque es, además, contraria a nuestro proyecto integral de desarrollo. Humano, porque la separación y desintegración de las familias obstaculizan las posibilidades de bienestar que queremos para todas y todos los ciudadanos. El gobierno de San Andrés conoce bien los retos del presente y propone un rumbo definido para superarlos. El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento rector en el que se reconocen los compromisos del gobierno para trabajar por un desarrollo centrado en el bienestar de las personas.

El gobierno del municipio se compromete a ejercer un poder público que dé voz y participación real a todos los ciudadanos, que fortalezca nuestro capital social la capacidad de organización y de participación de todos los grupos sociales para que surjan más empresas rurales, se instituyan más asociaciones civiles y organizaciones no gubernamentales, que trabajen por el bienestar común y el engrandecimiento de San Andrés; para que sean ellas quienes nos demanden a todas las autoridades nuestro máximo empeño y fiscalicen nuestras acciones. El propósito es que juntos diseñemos el municipio que queremos y que juntos avancemos con una visión común de largo plazo.

► **VISIÓN DE GOBIERNO.**

► **EL SAN ANDRÉS QUE DESEAMOS CONSTRUIR**

- La historia de San Andrés Dinicuiti ha sido una larga lucha por la dignidad y la democracia, que ahora nos reclama la certeza de que “otro mundo es posible”; un mundo con equidad, libertad y justicia. Por eso, desde San Andrés, queremos construir un mundo mejor, convencidos del postulado que afirma que “en este mundo no se consigue nunca lo posible si no se intenta lo imposible una y otra vez”, nos proponemos soluciones y aprovechamos las mejores experiencias del mundo; llevamos nuestra voz a todos los foros pero, principalmente, trabajamos por alcanzar las utopías que nos mueven. Vamos a capitalizar los avances y las experiencias obtenidas, para que convirtamos nuestro sueño de superación en hazaña de progreso. También tenemos grandes activos que nos fortalecen y que hacen posible alcanzar nuestros anhelos. Somos un pueblo que valora la paz, el diálogo y el acuerdo. Por eso, el gobierno y sociedad debemos trabajar juntos para lograr un desarrollo equitativo; lo haremos caminando con la vista puesta en el futuro, en la visión del municipio que queremos construir para nuestros hijos. Para ello el gobierno de San Andrés contribuirá, con todos los recursos a su alcance, al gran esfuerzo por construir una alternativa justa para nuestra gente, para nuestros excluidos y para nuestras familias.

Visualizamos un municipio comprometido con el impulso de la democracia como forma de vida; un San Andrés esforzado hacia un mejoramiento constante en la calidad de vida de sus habitantes; con un gobierno activo, preocupado y atendiendo a los sectores sociales más vulnerables; un municipio cohesionado contra los desequilibrios extremos y solidario en la generación de oportunidades para el desarrollo humano integral de sus habitantes; un municipio en convivencia solidaria, sólidamente arraigada en el respeto a la legalidad y sustentada en el ejercicio irrestricto de los derechos ciudadanos; en suma, un San Andrés comprometido con el impulso a los derechos humanos. El municipio que concebimos para el 2013 habrá reencauzado su vocación productiva en un difícil entorno de competencia; un municipio comprometido con el desarrollo incluyente y la preservación ecológica; orgulloso de sus raíces culturales y con un profundo sentido de identidad en su dimensión binacional. Esta visión es la guía fundamental de este gobierno. En consecuencia, todos los esfuerzos del quehacer gubernamental estarán orientados al cumplimiento de este compromiso con los ciudadanos, que residen fuera y dentro de nuestra entidad. En los próximos años, este propósito articulará a toda la sociedad, más allá de las preferencias políticas o las eventualidades de orden electoral. Concebimos un San Andrés diferente, unido y orientado al desarrollo humano sustentable, con un vigoroso énfasis en la orientación social del gobierno. San Andrés será en el 2013 una sociedad democrática y abierta a los intercambios económicos, sociales, culturales y políticos que reafirmen su progreso, su identidad y su trascendencia.

- Principios y valores compartidos
- 1.- Inclusión: Valorar y respetar la diversidad humana, la pluralidad cultural y fortalecer la aceptación de las diferencias, para potenciar las posibilidades de construir un modelo social con oportunidades para todas y todos.
- 2.- Corresponsabilidad. Es la responsabilidad compartida entre gobernantes y gobernados, donde cada uno reconoce que los efectos de sus acciones deben ser compatibles con el bien común. Implica que el gobierno tiene la obligación de representar dignamente y velar por los intereses de los ciudadanos y que éstos no son sólo electores y demandantes del gobierno sino además observantes de la ley y actores de la realidad pública.

- ▶ 3.- Legalidad. Se entiende como la voluntad expresa de gobernantes y gobernados de apegar sus actos al marco de la ley, para mantener una convivencia pacífica y ordenada en beneficio de todos. El ejercicio del poder público debe estar sometido a la voluntad de la ley y no a la voluntad de las personas y las personas deben respetar los derechos y las libertades de los demás.
- ▶ 4.- Participación. Se refiere al derecho y responsabilidad de las personas, grupos, comunidades y pueblos de involucrarse en la toma de decisiones públicas. La participación es fundamental en la democracia, pues implica la interacción continua entre los distintos actores para lograr acuerdos y consensos que satisfagan las necesidades de la sociedad; para ello, el gobierno debe establecer mecanismos institucionales adecuados de forma tal que todas las voces sean escuchadas, respetando la diversidad de visiones políticas, sociales y culturales en un ambiente de tolerancia y pluralidad.
- ▶ 5.- Paz Es la conciliación de los conflictos políticos y sociales mediante el diálogo y la apertura que logren generar confianza y solidaridad entre los diferentes sectores de la sociedad, en búsqueda de la certidumbre y estabilidad para alcanzar el progreso y el bienestar. Es la generación de un ambiente de respeto, tolerancia y apoyo, en donde la reconstrucción del tejido social y la solución pacífica de las controversias prevalezcan sobre el encono y la violencia, garantizando la integridad y los derechos de todos los involucrados en un ambiente de respeto a las instituciones.
- ▶ 6.-Derechos Humanos: Respetar, promover y defender los derechos que asisten a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, preferencia sexual, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. La defensa, promoción y observancia de estos derechos, están contemplados y garantizados en la ley.
- ▶ 7.-EFICACIA: Obtener los mejores resultados en la aplicación de las públicas, a fin de alcanzar los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo.
- ▶ 8.- Justicia. Es dar a cada quien lo que le corresponde, en consideración de sus legítimos derechos. Es trabajar para que todas las personas, comunidades y pueblos tengan acceso efectivo al sistema jurisdiccional y reciban un tratamiento igual ante la ley, sin privilegios ni prebendas pero atendiendo a sus particularidades culturales y sociales. La justicia se debe convertir en una práctica cotidiana y en un elemento fundamental para lograr una convivencia ordenada y consolidar el Estado de Derecho.
- ▶ 9.- Equidad. Es la búsqueda de la justicia social, como compromiso de la sociedad y del gobierno para asegurar a todos el respeto a sus derechos, condiciones de vida dignas y oportunidades de realización, sin diferencias por su condición económica, cultural o de género. Entraña la obligación de que las políticas públicas se orienten al desarrollo humano y social, para abatirla pobreza, la desigualdad, la marginación y la vulnerabilidad que afectan a gran parte de la población.
- ▶ 10.- Trabajo. Es el esfuerzo de los ciudadanos como base para el avance económico, el cambio social y la realización personal y comunitaria. El trabajo crea, produce, libera y dignifica, por lo que es necesario orientar el talento, la fuerza y el espíritu de lucha que caracteriza al pueblo, hacia la generación de la riqueza, los empleos y las oportunidades que son indispensables para su bienestar. Para el gobierno significa afanarse diariamente en dar el servicio y los resultados que la ciudadanía merece y demanda; para las personas y los grupos, implica desarrollar capacidades y enfocarse en crear los beneficios económicos y sociales que puedan luego repartirse y disfrutarse conforme a los derechos y al esfuerzo de cada quien.

- ▶ 11.- Progreso. Es el avance en los niveles de bienestar, crecimiento económico y desarrollo cultural y político del Municipio, para satisfacer las necesidades y lograr la calidad y formas de vida a las que aspiramos los ciudadanos. Es la búsqueda y el trabajo continuo de la sociedad y el gobierno por más y mejores oportunidades para las personas, familias, comunidades, pueblos y regiones, a través del capital humano y social, la inversión, la competitividad y las instituciones, que permitan construir hoy y heredar alas generaciones futuras un municipio más fuerte y próspero.
- ▶ 12.- Transparencia: Garantizar la apertura y el acceso a la ciudadanía a la información de todas las áreas de gobierno y proceder con claridad en el uso y aplicación de las finanzas públicas.
- ▶ 13.- Sustentabilidad. Es la capacidad de satisfacer las necesidades de la actual generación sin sacrificar la de las futuras generaciones, a través de una gestión equilibrada del desarrollo en sus dimensiones social, económica y ambiental. Involucra adecuar las reglas, actitudes, conductas y tecnologías para impulsar y consolidar el aprovechamiento racional de los recursos naturales y culturales del municipio, donde las acciones de todos produzcan resultados benéficos que pueden sostenerse en el tiempo.
- ▶ 14.- Honestidad: Es expresarse y comportarse con verdad y justicia, viviendo y actuando conforme a lo que es ético y correcto. Para el gobierno establece un compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción, la eficiencia operativa, el servicio público y la eficacia en sus resultados; para la ciudadanía, significa asumir su deberes cívicos, cumplir sus obligaciones públicas y respetar la ley y las instituciones; para ambos, implica construir una nueva relación de confianza y colaboración, por el bien común de todos los ciudadanos.
- ▶ 15.- Democracia: Respetar la dignidad, libertad y los derechos de todas las personas, en un marco de participación ciudadana en la gestión gubernamental.
- ▶ 16.- Eficiencia: Optimizar el uso de los recursos humanos, financieros y materiales para aplicarlos correctamente a la solución de los problemas municipales.
- ▶ PERCEPCIÓN CIUDADANA
- ▶ La percepción ciudadana del desarrollo basado en conocimiento es el grado de avance que aprecian organizaciones, personas, familia y comunidad de la sociedad de la información y del conocimiento en los territorios. Este artículo propone una observación poli contextual al sistema social de capitales de cada ciudad-región, una observación a los activos de conocimiento asociados a los capitales, una observación al estado de la cultura y los procesos para gestionar información y gestionar conocimiento; la percepción ciudadana como el conjunto de estas observaciones.
- ▶ Las regiones del mundo tienen el reto de gestionar e interpretar la información para el bienestar individual y colectivo, convirtiéndola en conocimiento a través del aprendizaje y la apropiación social, gestionar el conocimiento como una capacidad fundamental para el desarrollo sostenible.
- ▶ La puesta en marcha de instrumentos de democracia directa o de participación del conjunto de la ciudadanía en la toma de decisiones. Estas diferentes opciones señalan caminos distintos en el fortalecimiento democrático de la sociedad y, aunque de manera diversa, articulan un conjunto de programas de refuerzo de la capacidad de gobernar. La propuesta participativa parte de una serie de razones sobre su conveniencia, que están resumidas en los siguientes puntos:

- ▶ • La participación ciudadana mejora la calidad de las políticas públicas al incorporar nuevos sujetos en las redes de políticas públicas y aumentar el nivel de información disponible para su identificación, formulación, ejecución y evaluación.
- ▶ • La participación ciudadana favorece la creación de consensos sociales e incrementa la legitimidad de las decisiones vinculadas a políticas públicas.
- ▶ • La participación ciudadana establece nuevos cauces de comunicación entre representantes y representados en la identificación de demandas sociales y en el seguimiento de las decisiones tomadas.
- ▶ • La participación ciudadana vertebra el espacio público y refuerza los vínculos sociales de calidad, favoreciendo el sentimiento de pertenencia a una comunidad política, en la medida en que se toma parte en los procesos de definición de las iniciativas que afectan a los individuos.
- ▶ • La participación ciudadana fomenta la transparencia y la rendición de cuentas por parte de los poderes públicos, incrementando la calidad democrática de los sistemas políticos.
- ▶ • La participación ciudadana favorece un mejor conocimiento de la complejidad en la toma de decisiones de las políticas públicas y fomenta la formación política de la población.
- ▶ • La participación ciudadana genera capital social y relacional fortaleciendo los procesos de cohesión social.
- ▶ Por lo tanto, la participación ciudadana aparece como un medio que incrementa la calidad de las políticas públicas y como un fin es causa y consecuencia de una mayor vertebración social y, consecuentemente, de una mayor calidad democrática: La democracia participativa puede servir para supervisar el trabajo del ejecutivo y del aparato estatal porque es capaz de adentrarse allí donde nunca lo harían los políticos, y de llegar a conocer lo que los políticos investigan en contadas ocasiones, su legitimidad procede de la intensidad de la actividad y de la transparencia del proceso. Las instituciones participativas generan expectativas de autoconfianza y, a su vez, conducen a ejercer presión en forma de grupos de cabildeo o campañas sobre los órganos elegidos, que se encargan de tomar las decisiones finales.

▶ **Participación Ciudadana en el Municipio**

- ▶ En la actualidad, los municipios son escenario de nuevos procesos de participación, organización y negociación de los ciudadanos para la atención y solución de sus demandas. Existe consenso de que la innovación en las políticas públicas y la transformación de las relaciones gobierno–ciudadanía con nuevas formas de representación y participación, son consideradas actividades esenciales para la consolidación de la democracia como forma de gobierno.
- ▶ Desde esta perspectiva se entiende que el trabajo de gobierno no sólo recae en los gobernantes sino también en la participación de los ciudadanos, que no se limita a la actividad política–electoral, sino que se extiende a la capacidad para incidir en las decisiones públicas, promoviendo así mayores grados de democracia, eficacia y legitimidad del ejercicio del poder.
- ▶ Ello ocurre en momentos en que el municipio enfrenta retos y desafíos al parecer infranqueables: dependencia financiera, politización creciente en su estructura interior y en su contexto externo inmediato, inexistencia y/o insuficiencia en los sistemas de gestión, entre otros.

En este contexto cobra importancia la realización de estudios de caso sobre los alcances, dificultades y posibilidades que existen en materia de participación ciudadana y gestión municipal, a través de la aplicación de una encuesta en el municipio

▶ **Marco de Referencia de la Participación Ciudadana.**

- ▶
- ▶ Durante la década 1990–2000 la Institución Municipal gana más terreno en diversos ámbitos, entre los que destacan la planeación del desarrollo local y la presencia política.
- ▶ Hasta el año de 1989, la mayor parte de los municipios del país disponían de un reducido margen de acción para instrumentar proyectos de inversión, debido a su fuerte carencia de recursos financieros y reducían su papel a ser solo gestores ante las dependencias federales y estatales de las demandas de sus comunidades. En muchos casos, grupos o sectores de la población ni siquiera los consideraban, gestionando directamente sus requerimientos ante las dependencias centrales de los gobiernos federal y estatal.
- ▶ Durante los primeros años de la década de los noventa, con la aparición de los fondos municipales, inicia un paulatino proceso de descentralización administrativa; en 1998, se dan una serie de modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal otorgando atribuciones plenas a los municipios para decidir el destino de los recursos federales descentralizados.
- ▶ Dichas medidas expresan el avance del proceso de descentralización, impulsado en gran medida por una Cámara Legislativa de composición plural y por las mayores demandas de participación por parte de la sociedad civil.
- ▶ La condición de ciudadano se reducía a la de receptor de la política de asistencia social y/o a la condición de integrante de los partidos políticos o las grandes corporaciones sindicales y confederaciones sectoriales.
- ▶ Actualmente, se observan alcances en el acotamiento del presidencialismo. El escenario político nacional se caracteriza por el predominio del tripartidismo y la alternancia, lo que hace de los 31 gobiernos estatales y de los dos mil 149 municipios, instancias que buscan su legitimidad de manera constante y de acuerdo a sus propias particularidades.
- ▶ De hecho uno de los criterios más relevantes para la aplicación del presupuesto descentralizado tiene que ver con el reconocimiento formal de la participación y organización ciudadana en las fases decisorias, de ejecución, seguimiento y evaluación de inversiones.
- ▶ Los actores municipales, autoridades, representantes de sectores y organizaciones, se están convirtiendo en actores políticos reales, más allá de la sumisión ante el poder presidencial y de los gobiernos estatales.
- ▶ En este sentido, la participación ciudadana se constituye como un componente esencial de organización y de gobierno, en tanto permite que los ciudadanos intervengan en las actividades públicas, que se ejercen en primer término en el ámbito de lo cotidiano y en el espacio municipal, que es donde se da la mayor proximidad entre autoridades y ciudadanos.
- ▶ En este marco, resulta necesario explicar las condiciones y características entre las que se desenvuelve la participación ciudadana.
- ▶

► **Encuesta sobre la Participación Ciudadana.**

- En el marco de la nueva realidad política, la investigación de la que es parte la Encuesta de Participación Ciudadana en el Municipio, analiza en un primer nivel la percepción ciudadana sobre el desempeño del gobierno municipal, observando aspectos como la calidad de los servicios públicos municipales, la identificación de los diversos proyectos emprendidos por el municipio, los proyectos que son necesarios de realizar, la comunicación existente entre autoridades municipales y ciudadanos expresada en la forma en que se toman decisiones así como su conocimiento de las actividades que realiza su municipio. En un segundo nivel se analizan las experiencias y expectativas de participación de los ciudadanos en proyectos locales a partir de la construcción de un índice de participación que se construyó por la ponderación de cuatro variables: asistencia a reuniones de vecinos, si participa en actividades comunes, si considera que se ha tomado en cuenta su participación, si estaría dispuesto a seguir participando en proyectos de desarrollo local. El desarrollo local es cada vez más una atribución de los gobiernos municipales, como un resultado del actual proceso de descentralización y de reforma del Estado, en este sentido el municipio es uno de los primeros ámbitos en donde se construye la democracia debido a su proximidad con el ciudadano, por lo tanto la participación ciudadana es un factor decisivo para imprimir concertación y consenso a las acciones públicas. Se trabajó con una muestra del 12% de la población total del municipio, en base a los datos oficiales del Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI; se consideró que el tamaño de la muestra garantiza un alto nivel de confianza así como validez representativa toda vez que se aseguró representatividad proporcional en la conformación de estratos y conglomerados, en función de las variables sexo y rangos de edad de los informantes. Características de la Zona de Estudio. El municipio que concentra la población. Esta zona es considerada oficialmente de alto nivel de marginación en tanto mantiene cobertura de servicios básicos en casi toda la comunidad. Valoración de los Servicios Públicos Municipales. Los servicios públicos municipales se han identificado como el elemento sustantivo de la gestión municipal, debido a que constituyen el punto de contacto entre gobernantes y gobernados, donde a partir de la percepción de la calidad de los servicios y de la atención del municipio al público se genera la conciencia del “buen gobierno”.
- La valoración de los ciudadanos acerca del funcionamiento y alcance de los servicios municipales es uno de los factores que sustenta en gran medida la legitimidad del ejercicio público. Destaca con la calificación de “bueno”, el servicio de drenaje y alcantarillado en el centro del municipio con un 89% de los encuestados. El servicio de agua potable es considerado como “bueno” en una proporción que alcanza el 81%. En términos generales, el municipio dispone de los servicios básicos elementales y se registra una tendencia a la valoración positiva de los mismos. Identificación Ciudadana de Proyectos Municipales. La población identificó en primer orden obras de Urbanización –pavimentación y mantenimiento de calles, banquetas, construcción de puentes y parques– con una proporción de 26%. Ello puede atribuirse a la visibilidad inmediata, característica de este tipo de obras, independientemente de los impactos y beneficios de las mismas. Se observó también que el 34% no identificó alguna obra u acción realizada por el municipio, lo que puede asociarse a la falta de información de las autoridades municipales acerca de los alcances de la gestión en materia de obra pública derivada de la existencia de una política de comunicación social, entendida como aquella que sustenta una serie de prácticas de interacción entre gobierno municipal y los ciudadanos. Percepción Ciudadana de la Fase de Toma De Decisiones. La mayoría de las personas entrevistadas dijo desconocer el procedimiento para la toma de decisiones que emprende el municipio para realizar proyectos de inversión, lo que ratifica la observación de un bajo o nulo nivel de comunicación entre la población y sus autoridades municipales.

- ▶ Además, la situación revela un vacío en los procesos de consulta y participación ciudadana, considerada una de las etapas iniciales del proceso de planeación democrática y fase decisoria del desarrollo local. Tipo de Proyectos para los que fue Consultado. Un alto porcentaje de la población señaló que no fue consultado para la realización de proyectos municipales, mientras que una reducida proporción admitió que fue consultada a través de los comités y por la asistencia de sus representantes a las asambleas de priorización de proyectos de desarrollo municipal. Los que contestaron de manera afirmativa señalaron en primer término proyectos de urbanización y en proporciones menores servicios básicos, como se observa. Destaca una proporción del 22% de habitantes que si conocen la forma en que se toman decisiones para proyectos de inversión en el municipio, pero que plantearon que no fueron consultados para ningún tipo de obras y que tampoco identifica las obras y acciones que ha realizado el municipio; en términos generales que se consideran excluidos de los procesos de consulta ciudadana.
- ▶ Causas de la falta de realización de Proyectos. De la población que si contestó, más del 33% considero que las obras no se realizan por causas atribuibles al interés particular y organizativo de la ciudadanía, expresadas en respuestas como el desinterés de los vecinos y la falta de organización. Esto permite identificar la insuficiencia del trabajo de organización y de gestión que realizan los comités, así como también a la falta de cohesión de los vecinos para emprender proyectos comunes. Dichas insuficiencias permiten identificar la necesidad de construir espacios de consulta, análisis y definición de proyectos de desarrollo local desde el nivel intervecinal, que aliente el intercambio de experiencias y expectativas y contribuya a la formación de una cultura de aprendizaje colectivo y el sentido de cooperación en torno a la gestión ciudadana.
- ▶ Formas de Participación Identificadas por los Ciudadanos. Este segmento responde a una pregunta de opción múltiple ¿de que manera participa usted en las actividades de su colonia?, que permitió identificar el predominio de la cooperación económica sobre el tequio (trabajo físico no remunerado en torno a proyectos colectivos, que se practica en comunidades indígenas del estado). Esta tendencia es característica de una creciente población con hábitos más urbanos: La relación directa entre ciudadanos y autoridades municipales producto de actividades de gestión ante dependencias es prácticamente nula.
- ▶ Cabe señalar que el 20% de la población se mostró totalmente indiferente y planteó que no se involucra en las actividades de la comunidad. De este grupo, el 12% considero que no estaría dispuesto a participar; entre las causas de su negativa señalaron la falta de tiempo; después, cuando se les pregunto que se requería para que los vecinos participaran más, plantearon que es necesario hacer más trabajo organizativo y fomento de iniciativas individuales.

Reflexiones

- ▶ Entre algunos aspectos que configuran el análisis de la participación de los ciudadanos y la construcción de legitimidad de las autoridades municipales en torno a la planeación democrática, se identificó la percepción de los ciudadanos acerca del desempeño de sus autoridades, de la interlocución que mantienen con ellos así como de la valoración que realizan sobre como se involucran los ciudadanos en las diversas fases de los proyectos de desarrollo local. Los datos observados muestran un serio distanciamiento entre ciudadanos y gobierno municipal, registrado en el hecho de que un 64% dijo desconocer los proyectos municipales que se realizan y sólo el 3% mencionó que se enteró de las acciones a través de comunicación oficial de las autoridades municipales. Los resultados de la encuesta muestran continuidades y discontinuidades entre la experiencia de participación y la disposición a participar, considerando además una serie de condiciones generadas y sostenidas por las autoridades municipales que no favorecen la participación, entre las que destaca la ausencia o la inoperancia de mecanismos que permitan a las autoridades municipales conocer las aspiraciones y las opiniones de la gente en cuanto al desarrollo de sus localidades. Aunque tampoco podría hablarse sobre una exigencia ciudadana emergente por participar en el proceso debido a los siguientes factores: no asistencia a reuniones vecinales ni participación en gestiones para proyectos comunes, debilidad de la disposición a participar, caso de aquellos que comentaron que no les interesa participar, por pensar que sus servicios inmediatos se encuentran cubiertos.

- ▶ Esto nos indica que estamos ante dos fallas en la organización de la vida municipal asociadas al distanciamiento político que existe entre la población y sus autoridades a medida que la toma de decisiones y la ejecución de proyectos se decide en pequeñas cúpulas o grupos. La primera falla se refiere a la incapacidad organizativa del gobierno municipal para crear y/o fortalecer mecanismos de participación y construcción de consensos en los procesos de desarrollo local. La segunda en donde podemos observar que a la debilidad de las iniciativas del gobierno municipal se suman las nulas o casi inexistentes iniciativas de los ciudadanos.
- ▶ La falta de interlocución entre la sociedad y sus autoridades hace incongruente la idea de la planeación democrática, la cual debe nutrirse del mayor consenso, aceptación y participación posible. Es pertinente apuntar que la participación de los ciudadanos como uno de los activos más importantes del proceso de descentralización exige una transformación en las actitudes y en el ejercicio de quienes gobiernan el municipio y que se resisten a ceder y/o construir espacios de interlocución, para encauzar las iniciativas ciudadanas, creando formas alternativas de participación: redes, organizaciones de barrios, secciones, etc. En este sentido es necesario repensar las nuevas relaciones entre el gobierno municipal y los ciudadanos a partir de nuevas estrategias de comunicación y deliberación, toda vez que estos vacíos incrementan la percepción negativa del desempeño de las autoridades municipales que van desde la baja participación dentro de los comités, ausencia de un proceso de rendición de cuentas por parte de las autoridades municipales hasta sospechas de corrupción. Podríamos concluir apuntando que las políticas y acciones descentralizadoras se enfrentan a las dificultades, y en muchos casos, a las incapacidades del gobierno local por generar nuevas dinámicas de interrelación con sus ciudadanos y entre estos últimos, a las debilidades o insuficiencias de una cultura participativa de manera sostenida. El hecho de que los ciudadanos compartan con los servidores públicos responsabilidades en la toma de decisiones tiene la ventaja de facilitar la ejecución de proyectos, toda vez que se generan corresponsabilidades, además de una mayor percepción democrática, mayor confianza y legitimidad en el sistema político y se contribuye a una mayor transparencia en la administración pública.



► **COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD**

- Las políticas orientadas a la cohesión social parten de la necesidad de ofrecer un enfoque multidisciplinar, integrado y plural, capaz de adaptarse a la realidad social del contexto y de ser coherente con la ecuación que desarrolla los objetivos, plazos, instrumentos y recursos disponibles para alcanzar la cohesión social. En este sentido, se pone un especial énfasis en el desarrollo de políticas públicas capaces de articular estrategias de lucha contra la pobreza y la desigualdad, favorecedoras de la inclusión social y del ejercicio de los derechos de ciudadanía, tales como:
 - • Las políticas de creación de empleo como mecanismo básico de inclusión social y de participación en la vida económica y social.
 - • El acceso a los servicios de protección social, la educación, la salud y la vivienda.
 - • El acceso a la justicia, independiente, transparente y eficaz para generalizar el disfrute de los derechos.
- • Fomento del sentimiento de pertenencia a la comunidad política y de la participación ciudadana en los asuntos públicos. Así, el concepto de cohesión social trasciende lo meramente socioeconómico y se ancla en una concepción social basada en la solidaridad y la pertenencia, a través del pleno ejercicio de los derechos de ciudadanía: El concepto de cohesión social no sólo hace referencia a la inclusión y participación de todos los miembros en la vida económica, social, cultural y política de nuestro municipio, sino también al sentido de solidaridad y de pertenencia a la sociedad, fundado en el goce efectivo de ciudadanía y en una ética democrática. El presente documento tiene como objetivo, partiendo de este enfoque pluridisciplinar, ofrecer propuestas para avanzar en un marco metodológico que permita interpretar el papel que la sociedad civil organizada puede jugar en relación con la promoción de la cohesión social, así como propuestas que permitan perfilar un marco de participación de la organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo de planes, acciones y estrategias orientadas a la cohesión social.
- En relación a los servicios de salud prestados, son mínimos e insuficientes. Para lograr la inclusión social de los grupos en situación de vulnerabilidad, se propone generar oportunidades de empleo, capacitación y desarrollo para este sector, además de brindarles los apoyos inmediatos que requieran para superar la situación que atraviesan. Los espacios deportivos son necesarios no solo para la sana recreación individual y familiar, sino para el cuidado de la salud y la integración comunitaria. La población externó diversos planteamientos acerca de la igualdad de género: entre los que destacan: brindar las mismas oportunidades a las personas de ambos sexos; dar trato igualitario a todas y todos y promocionar la cultura de la igualdad. Por lo que respecta a los servicios públicos brindados por el Municipio, la ciudadanía considera que el servicio de seguridad pública no es el adecuado, debido, entre otras cosas, a que existe poca vigilancia; la mayoría considera que el escaso número de policías disponibles. En cuanto al servicio de alumbrado público, es necesario mejorarlo y darle un adecuado mantenimiento, a fin de evitar calles oscuras. Respecto a las políticas de desarrollo de la juventud, se propone rehabilitar áreas verdes y espacios abiertos para fomentar el esparcimiento, la práctica deportiva y otras expresiones juveniles, a fin de que contribuyan a la integración familiar y a la reducción de la delincuencia. El problema de la basura es necesario afrontarlo en coordinación con la ciudadanía, generando mecanismos conjuntos que permitan hacer frente a este grave problema, ya que los habitantes del Municipio desean un municipio limpio, seguro y tranquilo.
- Los ciudadanos opinan que la capacidad de respuesta del Ayuntamiento a los trámites que se realizan en él, es buena.
- Los ciudadanos considera que la burocracia, la falta de atención a la sociedad y la mala administración de recursos, son los más serios problemas que enfrenta el municipio.
- La actuación de las autoridades es el segundo problema que deberá mejorar el Ayuntamiento.

- ▶ Opina que los servidores públicos que atienden las dependencias del municipio, son lentos.
- ▶ Los ciudadanos considera que la situación de la recolección de basura es regular.
- ▶ Los ciudadanos opinan que el Presidente Municipal debería presentar los avances en materia de rendición de cuentas por medio de informes públicos.
- ▶ Principales Problemáticas Detectadas:
- ▶ Insuficientes centros de salud y personal para atenderlos.
- ▶ Poca información sobre salud sexual y prevención de enfermedades y/o embarazos no deseados.
- ▶ La calidad educativa es mala.
- ▶ Son insuficientes los días de clases que tienen los niños.
- ▶ Maestros poco capacitados para enseñar a los infantes.
- ▶ Insuficiente apoyo a niños y jóvenes para que continúen con sus estudios.
- ▶ Falta de centros sociales, educativos y deportivos para niños y jóvenes discapacitados.
- ▶ Falta de actividades artísticas y culturales para jóvenes y niños.
- ▶ Escasa cultura sanitaria, principalmente en establecimientos ambulantes.
- ▶ Necesidad de campañas para la prevención de adicciones.
- ▶ Drogadicción y alcoholismo en población joven.
- ▶ Falta de fomento a la unidad familiar.
- ▶ Pocas oportunidades para que los jóvenes sigan estudiando o para que se incorporen al mercado de trabajo.
- ▶ Escaso impulso a actividades para adultos mayores.
- ▶ El marco normativo es obsoleto.
- ▶ La ciudadanía no tiene canales de participación para evaluar a la administración que eligió para representarla.
- ▶ La comunicación entre el gobierno y la ciudadanía es escasa.
- ▶ Los servidores públicos no se encuentran suficientemente capacitados par realizar sus funciones.
- ▶ Los ingresos que recauda el municipio son mínimos.
- ▶ El gobierno gasta de forma ineficiente.
- ▶ El municipio no cuenta con fondos municipales de contingencia o para desastres naturales.
- ▶ No existe transparencia en el manejo de recursos y los medios utilizados para este proceso son obsoletos.
- ▶ Los espacios deportivos son insuficientes.
- ▶ Recolección de desechos: no pasa el camión de la basura, son insuficientes, el servicio es irregular, no se tiene la cultura de separación de desechos.

- ▶ Gobierno eficaz y eficiente
- ▶ La administración pública municipal deberá adoptar un enfoque basado en la administración estratégica, que se formalice en una planeación con visión de largo plazo que abra nuevas perspectivas a la comunidad, permita delinear esquemas de negociación exitosos, sin que el cambio de autoridades municipales sea una restricción en el proceso de identificar, proponer, consensuar e instrumentar programas y proyectos de mediano y largo plazo con características sustentables y detonadoras de desarrollo.
- ▶ El eje Gobierno Eficaz y Eficiente, se llegó a la conclusión de que existe una gran necesidad de adecuar y mejorar el marco normativo del gobierno municipal; la urgencia de crear una contraloría ciudadanizada y reglamentar las leyes de transparencia, así como mejorar los portales de internet. Para la mayoría ciudadana, la transparencia no debe considerarse como el cumplimiento de un requisito y mucho menos como un discurso; sino más bien como una cultura que respalde los valores de los gobernantes. Es clara la obligación del gobierno municipal de atender y escuchar con especial atención a los ciudadanos y asociaciones de la sociedad civil que se organizan para lograr un fin común. Uno de los pilares de la organización pública al servicio de la ciudadanía, deberá ser la capacitación permanente de las y los empleados de la administración municipal, a efectos de que brinden un servicio en el que se eficienten los procedimientos administrativos. Cooperación, colaboración, capacitación y organización, son los nuevos paradigmas que habrán de redefinir la gestión de la administración pública en su relación con una ciudadanía cada vez más exigente, organizada e informada, cuya aportación será colaborar con el nuevo gobierno municipal.
- ▶ El Municipio no recauda además, una gran parte del gasto se diluye en pagos corrientes. Por ello, se deben fortalecer las finanzas públicas municipales con responsabilidades coordinadas y compartidas entre los tres órdenes de gobierno, ya que existe la necesidad de contar con mayores ingresos, pero también de gastar e invertir en forma eficiente. De acuerdo con la perspectiva de los especialistas y las autoridades de este Ayuntamiento, existe la necesidad de revisar la actual Ley de Coordinación Fiscal Estatal, con el fin de que se precise la participación de los municipios a través de un Sistema de Coordinación Fiscal Estatal. En materia de gastos, resulta imprescindible fortalecer los instrumentos para la planeación del desarrollo, con programas sectoriales con visión territorial que sean evaluados en forma periódica, y que cuenten con herramientas para rendir cuentas y generar un gobierno transparente y eficaz. Asimismo, existe la necesidad de generar fondos municipales de contingencia o para desastres naturales que ayuden a mitigar los riesgos ambientales y de sismicidad. Es importante tener áreas que faciliten los trámites administrativos y fiscales en el municipio, para el mejor cobro de los impuestos; que permitan eficientar el sistema fiscal a través del uso de herramientas electrónicas como el mejoramiento de la ventanilla única existente. Además se propuso el fortalecimiento del Consejo Ciudadano que supervise, fiscalice o participe en la toma de decisiones, con lo que se lograrán una mayor transparencia. Es también, imprescindible la actualización y modernización del catastro y la promoción de la cultura financiera con el fin de generar un grado de avance educativo en el cumplimiento de obligaciones fiscales casa por casa.

► **Medio ambiente**

- De las propuestas al medio ambiente, en el cual se abordaron los temas de agua y saneamiento, manejo integral de residuos sólidos, aplicación de tecnologías pertinentes, ordenamiento ecológico territorial, cambio climático y recursos naturales e impacto ambiental, destaca como propuesta la implementación del diseño de un complejo administrativo– educativo, que acerque a la autoridad municipal con los ciudadanos, siendo la interacción de ambos y el consenso, las normas para definir y aprobar las soluciones a las problemáticas ambientales. De la misma forma se manifestó la necesidad de establecer la regeneración de áreas verdes dentro del municipio, se propuso establecer áreas protegidas de carácter municipal, recuperar los espacios muertos dentro del municipio y se insistió en la importancia de fomentar la coordinación con las diferentes instituciones de los tres órganos de gobierno para abordar la problemática ambiental. También se señaló que es necesaria la planeación, pues las actividades efectuadas sin planeación deterioran la tierra, el aire y el agua; por ello, una necesidad recurrente entre las propuestas, es la creación de un instrumento de planeación conocido como ordenamiento ecológico, insistiendo en fomentar una participación activa de la sociedad para su creación y establecimiento. Dentro de las acciones que afectan de manera negativa al entorno, el caso más apremiante es el manejo de desechos sólidos, el cual si se potencializa la participación de la sociedad se podría solucionar con una operación responsable de los mismos. La corresponsabilidad es señalada como una alternativa de solución a este grave problema. Se manifestó la inquietud sobre el uso eficiente del agua, puntualizando que es necesaria la difusión de tecnologías ahorradoras dentro de los hogares, así como el manejo y restauración de cañadas con el fin de recargar los mantos acuíferos. Finalmente se sugirió la revisión y establecimiento de la normatividad ambiental más rigurosa, para buscar la certeza jurídica en temas que impactan al entorno.
- Los ciudadanos señalan que la contaminación es lo que menos le gusta.
- La escasez del agua es una de las cosas que menos les gusta del municipio a los ciudadanos.
- Para los ciudadanos la escasez de agua es el principal problema que se vive.
- La reforestación es el principal medio para lograr un mejoramiento del medio ambiente en el municipio, seguido por la cultura de no tirar basura en la calle, el reciclamiento y la separación de basura.
- Principales Problemas:
- Gran contaminación en ríos.
- Falta de cultura de reciclado y del uso racional del agua.
- No existe un tratamiento especial para los residuos sólidos.
- Áreas verdes abandonadas.
- Inadecuado manejo de los desechos sólidos.
- Descuido y abandono de los mantos acuíferos

- ▶ Estado de derecho, Seguridad Pública y Derechos Humanos
- ▶ La seguridad no es un problema exclusivamente municipal. En este tema, cuya solución es demandada mayoritariamente, están involucrados los tres órdenes de gobierno. Además, se señaló que la participación de los vecinos en la seguridad de su entorno más inmediato es indispensable, ya que genera confianza entre la ciudadanía y mejoraría la prevención y el tiempo de respuesta policiaca.
- ▶ Por otra parte, se insistió en que es necesario implementar acciones tendientes a profesionalizar a los cuerpos policiacos, favoreciendo la coordinación entre éstos. Para solucionar problemas en el ámbito municipal, la mediación puede resultar idónea para resolver conflictos derivados de asuntos menores o de delitos no graves. La creación y puesta en marcha de un código de ética y conducta para los funcionarios municipales significaría un avance en la capacitación impartida a los integrantes de la administración en beneficio de la ciudadanía. En los últimos años se ha estado en el ojo del huracán en cuanto a los temas de Derechos Humanos; el sector de seguridad es el que más quejas ha recibido. Derivado de lo anterior, es trascendental poner especial énfasis en la observancia, promoción y defensa de los Derechos Humanos en nuestra sociedad. Para ello será necesario implementar medidas efectivas con el fin de combatir las conductas que infrinjan los derechos de los ciudadanos. Es necesario concientizar a la sociedad y a los servidores públicos sobre el respeto a los derechos de terceros, e insistió sobre la necesidad de brindar capacitación a funcionarios públicos de todos los niveles, a fin de que hagan cumplir las leyes que rigen nuestra ciudad y que nos garantizan paz comunal y sano desarrollo social.
- ▶ La ciudadanía señala que lo que más le gusta del municipio es la tranquilidad.
- ▶ A los ciudadanos, lo que menos les gusta, es la inseguridad.
- ▶ delincuencia es un problema preocupante del municipio.
- ▶ La inseguridad es el principal problema que la población quisiera que cambiara pronto, de acuerdo a la opinión de las personas.
- ▶ La seguridad pública es el principal problema en que debería mejorar el municipio.
- ▶ Los ciudadanos consideran que la situación de seguridad pública en el municipio es mala o muy mala.
- ▶ Los encuestados considera que la situación del alumbrado público es regular
- ▶ Principales Problemas:
 - ▶ Los elementos policiacos son ineficientes e insuficientes.
 - ▶ La policía no está capacitada.
 - ▶ Las calles no cuentan con suficiente iluminación ya sea por falta de lámparas o debido a que no se les da mantenimiento a las que existen.
 - ▶ Lugares públicos abandonados aptos para la delincuencia.
 - ▶ Policías poco equipados.
 - ▶ Poca información en cuestión de Derechos Humanos.
 - ▶ Inseguridad.

- ▶ Economía competitiva.
- ▶ La necesidad de alentar proyectos de inversión que generen fuentes de trabajo y satisfactores a la sociedad; así mismo, se dijo que es importante incentivar junto con las universidades, el espíritu emprendedor de los jóvenes y apoyarlos a que lleven a cabo sus proyectos a través de incubadoras de negocios eficientes. Para lograr lo anterior se necesita trabajar en la mejora regulatoria, certificación de procesos, capacitación de los servidores públicos, así como tener un espacio único de atención a empresas donde se brinde un servicio integral. Crear una plataforma electrónica en el que el ciudadano pueda realizar los trámites empresariales necesarios, debe ser una prioridad para mejorar la competitividad de nuestra comunidad. Se destacó la necesidad de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno.
- ▶ Los ciudadanos señalan que su situación económica en 2011 es igual de mala, peor o mucho peor que en 2010.
- ▶ esperan que su situación económica mejore para el 2011 con el cambio de gobierno.
- ▶ Para mayor parte de la población la situación económica es el problema más apremiante y preocupante
- ▶ Los ciudadanos consideran que el desempleo es el problema más apremiante que se vive en el municipio.
- ▶ La falta de empleos es el tercer problema en importancia que deberá solucionar el nuevo Ayuntamiento.
- ▶ Principales Problemas:
 - Salarios Bajos.
 - Desempleo.
 - Falta de una cultura emprendedora.
 - Micro y pequeñas empresas sin apoyo.
 - Falta de estímulos fiscales a los empresarios locales.
 - Bajos ingresos.
 - Dificultad para encontrar un empleo en el caso de los jóvenes sin experiencia y de los adultos de edad avanzada.
 - Poco impulso a los proyectos de

- ▶ Desarrollo Urbano
- ▶ En el caso de la Planeación Urbana, han quedado en agenda dos temas principales: el Plan Municipal de Ordenamiento Ecológico Territorial y la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, de acuerdo a las políticas y proyectos estratégicos que los nuevos gobiernos planteen. Un asunto de particular importancia es el de los asentamientos irregulares, puesto que el crecimiento desordenado y sin la debida planeación derivado de la compra-venta de tierra de origen social, genera la falta de infraestructura básica de servicios. El crecimiento de la población y la falta de la aplicación de la ley, han originado asentamientos irregulares, mediante la invasión a áreas de reserva ecológica, márgenes y hasta cauces de ríos y arroyos.. De esta problemática surge la necesidad de no permitir más de estos asentamientos y generar un proyecto de desarrollo urbano que contemple las zonas de crecimiento, de tal manera que a estos terrenos se les pueda dotar de servicios. Una acción prioritaria de este gobierno municipal debe ser atender las demandas ciudadanas, mas para la agilización de los trámites con formatos muy sencillos, solicitando al propietario la responsiva por parte de un director responsable de obra, siendo el gobierno municipal únicamente el responsable de revisar la normalización de los proyectos y, en su caso, apoyar con la práctica del servicio social a los propietarios de bajos recursos, para que los proyectos queden autorizados por un director responsable de obra. Otro problema es el exceso de leyes que existen para la regularización de las obras, por ello los ciudadanos han utilizado las leyes de acuerdo a su conveniencia, cayendo con esto en irregularidades. Por ello se propone la unificación de todas las leyes y reglamentos para ordenar los criterios de desarrollo, contemplando todos los aspectos como los ecológicos y de desarrollo urbano, con el objeto de eliminar los vacíos que generan tantas leyes. Sin duda alguna, uno de los reclamos más pronunciados por parte del ciudadano es la falta de calidad de las obras que realiza el municipio, por lo que se deberá reforzar los órganos de control interno, así como generar un portal de denuncia ciudadana en donde se le pueda dar seguimiento a las denuncias de obras de mala calidad; esto permitirá que el trabajo del gobierno municipal se encuentre respaldado por una sociedad exigente y participativa en el desarrollo de nuestro municipio. Resultados de encuestas.
- ▶ Los ciudadanos considera que la construcción de hospitales es prioritaria, seguido por la pavimentación y mejora de calles.
- ▶ considera que la situación del transporte público es mala o muy mala, debido a que los conductores no saben conducir, las unidades se encuentran en mal estado, el servicio es caro y tardan en pasar.

▶ ENTORNO MUNICIPAL.

▶ NOMENCLATURA

▶ **DENOMINACIÓN:** SAN ANDRÉS DINICUITI

▶ **TOPONIMIA:** Dinicuiti significa cabeza del mogote de los vocablos dini-cabeza, cuiti-mogote. En otra acepción se toma como: cabeza corta, de Dini, cabeza, y Cuiti, corta. Su nombre religioso es San Andrés.

▶ **HISTORIA**

▶ **RESEÑA HISTÓRICA:** Por tradición se sabe que este pueblo es muy antiguo pero son desconocidos sus hechos de armas. Los terrenos que hoy posee este pueblo pertenecieron al cacicazgo de Tutla, los cuales compró una sociedad de este vecindario al español don José Gómez en el año de 1866, y éste a la cacica doña Petra Aja de Lara vecina del pueblo.

▶ **CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS**

▶ **ACONTECIMIENTO:**

▶ 1806 Pertenece al partido de Huajuapam a partir de 6 de mayo.

▶ 1844 Se consideró poblado de la parroquia de Tamazulapam desde el 18 de noviembre.

▶ **MEDIO FÍSICO**

▶ **LOCALIZACIÓN:**

▶ Se localiza en la parte noroeste del Estado, en la región de la mixteca, en las coordenadas 97°44' de longitud oeste y 17°41' de latitud norte, a una altura de 1,650 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Santiago Huajolotitlán; al sur con Santo Domingo Yodohino y Santa María Chilapa de Díaz; al oriente con Villa Tamazulapam del Progreso y Santa María Chilapa de Díaz; y al poniente con Ciudad de Huajuapam de León, Santiago Cacaloxtepec, Tezoatlán de Segura y Luna y Santo Domingo Yodohino. Su distancia aproximada a la capital del Estado es de 211 kilómetros.

▶ **EXTENSIÓN.**

▶ La superficie total del municipio es de 121.20 kilómetros cuadrados y la superficie del municipio con relación al estado es del 0.12%.

▶ **FISIOGRAFÍA**

▶ Provincia Sierra Madre del Sur (100%)

▶ Subprovincia Mixteca Alta (100%)

▶ Sistema de topoformas Meseta de aluvión antiguo (40.87%), Lomerío con cañadas (38.08%), Sierra baja compleja con cañadas (15.09%), Valle de laderas tendidas con lomerío (4.57%) y Sierra baja compleja (1.39%)

▶ **CLIMA**

▶ Rango de temperatura 16 – 22°C

▶ Rango de precipitación 700 - 800 mm

▶ Clima Semicálido subhúmedo con lluvias en verano (83.43%) y templado subhúmedo con lluvias en verano (16.57%)

GEOLOGÍA

Periodo Terciario (76.30%), Paleógeno (16.64%) y Cuaternario (5.71%)

Roca Ígnea extrusiva: Andesita (52.72%) y andesita-brecha volcánica intermedia (24.93%)

Sedimentaria: Conglomerado (9.28%), arenisca-conglomerado (7.92%) y arenisca (5.15%)

EDAFOLOGÍA

Phaeozem (69.89%), Leptosol (21.45%), Calcisol (5.00%), Fluvisol (2.02%) y

Vertisol(1.64%)

HIDROGRAFÍA

Cuenca Subcuenca R. Atoyac (100%)

Corrientes de agua: Río mixteco (100%) río Salado y Nopales

Cuerpos de agua Intermitentes: Asumiate

OROGRAFÍA.

Es una región que se encuentra rodeada de cerros, y entre los principales se encuentran el del León y el de la Frontera.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS.**FLORA.**

Existe una variedad de árboles como: mesquite, tehuixtle, casahuates, jiotillos y aguacatales. Entre las flores podemos encontrar la flor de cacalosuchil, de consuelda, mistonchi y bugambilia. En plantas comestibles existen: quintonil, violeta, fraile, papaloquelite, huajes, nopales, quelites y perejil. Como frutos encontramos: aguacates, pitajayas, zoconosles, plátanos, cuajilotes, chirimoyas, granadas, guayabas y cacayas.

Plantas para decoración: sabinos, orquídeas, pochote y magueycito.

Plantas medicinales yucucahua, salvia, orégano, chocolatillo, sábila y manzanilla.

RECURSOS NATURALES

Características y Uso de Suelo. El tipo de suelo localizado en el municipio es el cambisol cálcico propio para la agricultura.

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

De acuerdo a los resultados que presento el Censo de Población y Vivienda en el 2010, en el municipio habitan un total de 6 personas que hablan alguna lengua indígena.

Evolución Demográfica

De acuerdo a los resultados que presento el Censo de Población y Vivienda en el 2010, el municipio cuenta con un total de 2,152 habitantes

RELIGIÓN.

Al año 2010, de acuerdo al citado Censo efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más que es católica asciende a 1,764 habitantes, mientras que los no católicos en el mismo rango de edades suman 144 personas.

► **INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES**

► **EDUCACIÓN:** En Municipio se encuentran las siguientes escuelas:

► **PREESCOLAR SAN ANDRÉS DINICUITI, OAXACA**

► **NINO ARTILLERO**

Clave 20DJN0618N, Turno MATUTINO
ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, SAN ANDRES DINICUITI
SAN ANDRES DINICUITI, Código Postal : 69064
Teléfono 00000000
Director: IRMA MORENO DE LA PAZ
Servicio que ofrece esta escuela: PREESCOLAR GENERAL
Sostenimiento FEDERAL TRANSFERIDO
Responsable SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO

► **BAMBI**

Clave 20DJN3167V, Turno MATUTINO
PORFIRIO DIAZ S/N, SANTIAGO DEL RIO
SAN ANDRES DINICUITI, Código Postal: 69064
Teléfono 00000000
Director: AMANDO ESPINOZA RIVERA
Servicio que ofrece esta escuela: PREESCOLAR GENERAL
Sostenimiento FEDERAL TRANSFERIDO
Responsable SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO

► **AGUSTIN MELGAR**

Clave 20DJN0620B, Turno MATUTINO
REFORMA N° 5, SAN ANTONIO DE LEON
SAN ANDRES DINICUITI, Código Postal: 69071
Teléfono 00000000
Director: INES CATALINA ROJAS MARTINEZ
Servicio que ofrece esta escuela: PREESCOLAR GENERAL
Sostenimiento FEDERAL TRANSFERIDO
Responsable SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO

► **BENITO JUAREZ**

Clave 20DJN3002M, Turno MATUTINO
BENITO JUAREZ S/N, REFORMA, LA
SAN ANDRES DINICUITI, Código Postal: 69064
Teléfono 00000000
Director: NORMA MENDEZ MENDEZ
Servicio que ofrece esta escuela: PREESCOLAR GENERAL
Sostenimiento FEDERAL TRANSFERIDO
Responsable SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO

► **PRIMARIA EN SAN ANDRES DINICUITI, OAXACA**

► **ANTONIO DE LEON**

Clave 20DPR0418F, Turno MATUTINO
5 DE MAYO N° 4, SAN ANDRES DINICUITI
SAN ANDRES DINICUITI, Código Postal: 69064
Teléfono 00000000

- ▶ Director: CONCEPCION GUARNEROS SANTIAGO
Servicio que ofrece esta escuela: PRIMARIA PARA NIÑOS EN EDAD ESCOLAR
Sostenimiento FEDERAL TRANSFERIDO
Responsable SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO
- ▶ **ANTONIO DE LEON**
Clave 20DPR0419E, Turno MATUTINO
INDEPENDENCIA 1, SANTA MARIA TUTLA
SAN ANDRES DINICUITI, Código Postal : 69064
Teléfono 00000000
Director: GARMELIA JUANA MEDINA VAZQUEZ
Servicio que ofrece esta escuela: PRIMARIA PARA NIÑOS EN EDAD ESCOLAR
Sostenimiento FEDERAL TRANSFERIDO
Responsable SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO
- ▶ **NINOS HEROES**
Clave 20DPR0420U, Turno MATUTINO
PORFIRIO DIAZ 77, SANTIAGO DEL RIO
SAN ANDRES DINICUITI, Código Postal: 69490
Teléfono 00000000
Director: MARIA ELENA MEDINA MENDOZA
Servicio que ofrece esta escuela: PRIMARIA PARA NIÑOS EN EDAD ESCOLAR
Sostenimiento FEDERAL TRANSFERIDO
Responsable SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO
- ▶ **BENITO JUAREZ**
Clave 20DPR2768Y, Turno MATUTINO
GUADALUPE VICTORIA 1, SAN ANTONIO DE LEON
SAN ANDRES DINICUITI, Código Postal: 69064
Teléfono 00000000
Director: NAHUM GONZALEZ OLIVARES
Servicio que ofrece esta escuela: PRIMARIA PARA NIÑOS EN EDAD ESCOLAR
Sostenimiento FEDERAL TRANSFERIDO
Responsable SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO
- ▶ **REVOLUCION MEXICANA**
Clave 20DPR1751R, Turno MATUTINO
CRISTOBAL COLON 10, REFORMA, LA
SAN ANDRES DINICUITI, Código Postal : 69071
Teléfono 00000000
Director: JUAN CASTILLO JIMENEZ
Servicio que ofrece esta escuela: PRIMARIA PARA NIÑOS EN EDAD ESCOLAR
Sostenimiento FEDERAL TRANSFERIDO
Responsable SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO
- ▶ **TELESECUNDARIA**
 - ▶ Corregidora S/n Barrio San José
San Andrés Dinicuiti CP: 69064
San Andrés Dinicui Oaxaca_Teléfono: 00022867

- ▶ **TELESECUNDARIA**
- ▶ Calle Principal S/n
San Antonio de León CP: 69064
San Andrés Dinicuiti Oaxaca Teléfono: 0000000
- ▶ Bachillerato
- ▶ Centro No 109 San Andrés Dinicuiti
San Andrés Dinicuiti CP: 69064 Col.
San Andrés Dinicuiti Oaxaca
- ▶ **SALUD:** El municipio cuenta con atención hospitalaria, distribuida en una clínica del IMSS.
- ▶ **ABASTO:** Cuenta con cuatro tiendas o misceláneas, en donde se abastecen de artículos de primera necesidad, ya que para adquirir algunos otros artículos los habitantes acuden a Huajuapán de León.
- ▶ **DEPORTE:** Cuentan con una cancha de básquetbol y una de fútbol.
- ▶ **VIVIENDA:** De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2010, en el municipio cuentan con un total de 521 viviendas de las cuales 518 son particulares.
- ▶ En pisos: Cemento, ladrillo arena.
- ▶ En techos: Teja, cemento, madera, lámina.
- ▶ En muros: Ladrillo, piedra, adobe.
- ▶ **SERVICIOS PÚBLICOS:** Los servicios públicos con que cuenta este municipio son: Energía eléctrica, agua potable y drenaje.
- ▶ **MEDIOS DE COMUNICACIÓN** De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2010, en el municipio.
- ▶ Transporte, taxis y camionetas.
- ▶
- ▶ **MEDIOS DE TELECOMUNICACIÓN** De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2010, en el municipio
- ▶ Telefonía domiciliada.
- ▶ Caseta de teléfono.
- ▶ Internet satelital.
- ▶ **VÍAS DE COMUNICACIÓN:** De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2010, en el municipio El municipio cuenta con camino revestido a Santiago Caloxtepec y Santo Domingo Yodohino, comunica hasta Chilapa de Díaz y sale por Yolomeca.

► **ACTIVIDAD ECONÓMICA**

► **PRINCIPALES SECTORES, PRODUCTOS Y SERVICIOS**

► **Agricultura** La principal actividad a la que se dedica la mayor parte de esta población es la agricultura, se dedican a la siembra de maíz para el sustento de su familia.

► **Ganadería** Aproximadamente el 10% se dedica a la ganadería.

► **Comercio** Una parte de la comunidad se dedica al comercio

► **POBLACIÓN**

► De acuerdo con cifras al año 2010 presentadas por el INEGI, la población del municipio asciende a 2152 y se presenta de la siguiente manera:

► **Asentamientos Humanos de Localidades de San Andrés Dinicuiti**

MUNICIPIO	LOCALIDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
SAN ANDRES DINICUITI		2152	1034	1118
SAN ANDRES DINICUITI	SAN ANDRES DINICUITI	1026	499	527
SAN ANDRES DINICUITI	SANTA MARIA TUTLA	210	100	110
SAN ANDRES DINICUITI	SANTIAGO DEL RIO	135	67	68
SAN ANDRES DINICUITI	SAN ANTONIO DE LEÓN	573	268	305
SAN ANDRES DINICUITI	LA REFORMA	208	103	105

ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

Monumentos Históricos: Existe una zona arqueológica que se encuentra al oriente de la población. En este lugar se encuentran tumbas, muros enterrados y piedras labradas. Dicho lugar no ha sido explorado. Le llaman el cerro Verde.

Fiestas, Danzas y Tradiciones:

Fiestas Fiesta anual de san Andrés Apóstol, se celebra el 29 y 30 de noviembre de cada año, en donde realizan bailes, procesiones, comida y juegos pirotécnicos.

Tradiciones. En Semana Santa, específicamente el sábado de gloria, sacan a personas vestidas de judíos y salen en procesión con la finalidad de alegrar ese día.

- ▶ El día de muertos ponen altares adornados con flor de cempasúchil, en el que ponen frutas, bebidas y comida, esto, en honor a sus muertos, ya que se tiene la tradición de que ese día llegan los difuntos a visitarlos.
- ▶ **MÚSICA:** De banda.
- ▶ **ARTESANÍAS:** Tejen sombreros de palma real o criolla, hacen tenates, sopladores y petates.
- ▶ **GASTRONOMÍA: Alimentos**
- ▶ Entre los platillos típicos que hacen en este municipio tenemos los siguientes: mole, camarón, coloradito, amarillo, comida de nopalito, comida de violeta.
- ▶ Dulces como el cubierto, biznaga y dulce de calabaza.
- ▶ **GOBIERNO**
- ▶ **PRINCIPALES LOCALIDADES:**
- ▶ La cabecera Municipal es San Andrés Dinicuiti, las localidades de Mayor importancia son: San Antonio de León, Santa María Tutla. Santiago del Río y la Reforma. Su actividad preponderante es la agricultura.
- ▶ **CARACTERIZACIÓN DE AYUNTAMIENTO**
- ▶ Presidente Municipal
- ▶ Síndico.
- ▶ Regidores; Hacienda, de Obras Públicas, Educación, Limpia y Panteones
- ▶ **ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**
- ▶ No tiene.
- ▶ **AUTORIDADES AUXILIARES**
- ▶ Cuenta con dos agencias municipales, Santa María Tutla y Santiago del Río, así como con la agencia de policía de San Antonio de León, y la Congregación de Reforma. Sus autoridades son elegidas por elección popular, y permanecen en función un año. Cada Agencia Municipal representa al Ayuntamiento. Los agentes municipales velan por los intereses de sus pobladores.
- ▶ **REGIONALIZACIÓN POLÍTICA**
El municipio pertenece al 03 Distrito Electoral Federal y al XV Distrito Electoral Local.
- ▶ **REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL:**
El municipio se rige en base a la Constitución General de la República, Constitución Local y Ley Orgánica Municipal.

► **POLÍTICAS TRANSVERSALES**

- Basada esta propuesta en tres aspectos: Paz, Derechos humanos y Democracia, de forma tal que ante la realidad social se adopta una postura de flexibilidad continua, más parecida a una predisposición positiva que a una postura definida ante las soluciones para los diversos problemas a los que ni el socialismo, ni el liberalismo, y mucho menos los nacionalismos han podido ofrecer.
- ¿Pero qué es ser transversal? Ser defensor de los derechos humanos es ser transversal, ser demócrata es ser transversal, ser laico es ser transversal. En economía ser transversal es favorecer que los organismos reguladores del mercado, en las decisiones, pero no para regular el mercado hacia donde interesa a algunos, sino precisamente para que la equidad y la justicia imperen. Esto nos aleja de los neoliberales de forma absoluta. También de los socialistas, en los que determinadas políticas imperarán aún a costa de cargarse el tejido empresarial. Si algo que no pueda soportarse más es el continuo bombardeo mediático por parte de los políticos más representativos de los partidos mayoritarios, que intentan a modo de luz de gas ocultar la realidad subyacente de corruptelas generalizadas, instrumentación de la política para enriquecerse y dar por sentado que la forma (la única forma) de hacer política es la pelea pública, los acuerdos basados en el mutuo beneficio y el reparto.
- A todo ese lamentable escenario hay que añadirle que por mucho que se empeñen algunos las denominaciones clásicas: izquierda, derecha, centro, demócrata-cristianos, socialdemócratas, comunistas, anarquistas, etc...) su proyectos se han agotado en el tiempo y el espacio, debiéndose enfrentar con la realidad de que sí existen otras ideologías, que pueden resolver los problemas de una manera eficiente, ante el fracaso evidente de las soluciones que aportan los que quieren seguir siempre siendo y dando más de lo mismo. Ni se resuelven los problemas de la participación política, ni se resuelven los problemas de la ciudadanía.
- Ante este evidente secuestro del pensamiento ciudadano surgen nuevas corrientes políticas que podemos y debemos llamar transversales, contrapuestas a soluciones políticas de tipo clásico como hemos dicho anteriormente, o también contrapuestas a soluciones de tipo populista. Este tipo de partidos populistas se configuran como partidos de tipo clientelista sin ninguna aspiración ideológica más allá de conseguir el poder y en algunos casos (los menos) hacer la gestión mejor posible. Así se explica la fagocitosis indiscriminada. Son partidos absolutamente pragmáticos, ya que no importa de dónde vengas, ni quién seas, solo importa que sigas al que manda y cultives el terreno que te digan.
- Por eso un, un proyecto en progresivo crecimiento y que con ideología propia claramente definida e inmersa en la realidad de día a día donde nuestros conciudadanos tienen que sobrevivir a pesar de nuestros gobernantes y a pesar de los partidos.

► **Políticas transversales establecidas en el Plan de Desarrollo,**

- Equidad social. La planeación de las obras y acciones en materia de construcción de carreteras, caminos, puentes, telecomunicaciones responde a criterios de alta prioridad social y de cobertura para todas las regiones de la entidad, con apego a la política de austeridad, eficiencia y transparencia. En este sentido, debe subrayarse el esfuerzo de coordinación interinstitucional, mediante el cual se atienden a importantes segmentos poblacionales, proyectado a través de las obras y acciones que se desarrollarán a lo largo de los tres años, impactará directamente a cerca de la mitad de la población total, incidiendo de manera importante en zonas y regiones urbanas y rurales, pero sobre todo en aquellas con muy alto y alto grado de marginación. A este sistema, se le agregan los de caminos rurales y telecomunicaciones, los cuales casi en su totalidad están orientados a atacar el medio rural.

- ▶ Equidad de género. En este aspecto, ciertamente por la naturaleza del trabajo que desarrolla, es complejo diferenciar entre los segmentos de población que atiende a qué género impacta mayormente, sin embargo, por el alto contenido social de las obras que se realizan éstas tienen un auténtico espíritu democrático y de equidad, ya que no se llevan a cabo pensando en beneficiar o discriminar a un determinado género.
- ▶ Atención a personas con discapacidad. A través de la aplicación de esta política y su aplicación en todas las áreas de la administración municipal, vamos a atender de manera prioritaria a las personas con discapacidad, brindándoles los servicios que requieran, asegurando su participación en el sector productivo e impulsando su acceso a mejores oportunidades de desarrollo integral.
- ▶
- ▶ Derechos Humanos. Tenemos el firme compromiso de asegurar la observancia, promoción y defensa de los derechos humanos de todas y todos los habitantes del municipio, por lo que se brindará protección a los intereses más importantes de los ciudadanos, dentro de un marco de igualdad, inalienabilidad, indivisibilidad e interdependencia, a través de principios y normas que no pueden ser alteradas por los individuos ni por las autoridades.
- ▶
- ▶ Protección del medio ambiente. En este aspecto, es una condición necesaria de los proyectos de construcción de obra nueva incluir el dictamen o manifiesto de impacto ambiental que deberá estar sancionado por la autoridad estatal o federal competente (carretera o camino según sea la jurisdicción). Para la construcción de puentes invariablemente se requerirá del estudio de impacto ambiental sancionado por la autoridad federal competente, en este caso la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); y en caminos cuya construcción pudiera eventualmente afectar, por las necesidades técnicas de la obra, un hábitat natural, en este caso la autoridad que la sancionará será la Comisión Nacional Forestal (CONAFORT).
- ▶ Productividad y competitividad. Como un medio que se considera necesario para incrementar los índices de productividad y competitividad, está la propuesta de reingeniería administrativa; no obstante, se lleva a cabo la racionalización permanente de los recursos de que se dispone, a fin de mejorar, entre otras cosas, los estándares y procesos administrativos bajo los cuales opera actualmente. Lo anterior, deberá impactar necesariamente en esta política transversal, arrojando resultados positivos en el corto plazo.
- ▶ Transparencia y rendición de cuentas. Esta política constituye una prioridad y, a la vez, una condición necesaria para hacer más eficiente y eficaz el trabajo. incorpora esta política transversal como una línea de estrategia, en la cual además será necesaria la participación social como un mecanismo permanente de contraloría que vigile procesos constructivos, licitaciones y concursos, y calidad de las obras y sus materiales, entre otros procedimientos. Debe mencionarse que en la página electrónica se pueden consultar las licitaciones públicas, por mencionar un ejemplo de política de transparencia.
- ▶ La educación. Toda sociedad instrumenta mecanismo de transmisión para adaptar a las nuevas generaciones a las costumbres, valores, creencias, pautas de comportamiento valorados y permitidos socialmente. La educación y en concreto a

escuela cumple la función de integrar a la vida social, a partir de la homogenización y de la transmisión de valores universales y validos para todos los miembros de la sociedad. Esta función inicial fue ampliándose en la medida que las sociedades se fueron volviendo más complejas y la división del trabajo más especializada. La educación dejó de ser solo transmisora o socializadora para convertirse años mas tarde. En la encargada de asignar posiciones sociales y ubicar y seleccionar a los individuos en las diferentes posiciones sociales. Posteriormente, la educación cumple una función de reproducción de las relaciones de producción presentes en la sociedad, sencillamente se convierte en Aparato ideológico del estado. La educación como reproductora o transformadora de las relaciones sociales será una constante, en los estudios sobre educación y sociedad. Ahora La educación solo se da dentro de la sociedad, es producto de procesos sociales mas amplios, estructura y da contenido a las relaciones sociales, forma las identidades culturales individuales y colectivas, condiciona la vida social, las actitudes y la forma en que viven y se relacionan los miembros de la sociedad, por lo tanto la educación es un fenómeno social y como tal será abordada.

- ▶ Participación ciudadana Un objetivo irrenunciable de esta gestión gubernamental, es contar con la participación de los ciudadanos tanto en la identificación de las problemáticas que atraviesa el municipio, como en la toma de decisiones y la aplicación de estas en el entorno, pues tenemos la plena convicción de que solo con la participación de todas y todos se logrará construir el municipio que queremos. A ese fin, se procurará involucrar a la ciudadanía en la detección de necesidades, en los procesos de planeación, adopción de decisiones, desarrollo y evaluación de las acciones emprendidas por el gobierno municipal.
- ▶ Derechos humanos.
- ▶ Sin lugar a dudas, los Derechos Humanos constituyen la base de todo Estado Constitucional de Derecho, pues a partir de su reconocimiento en la Constitución Federal, en la propia de nuestro Estado, así como en diversos tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado Mexicano, es como se establecen y reconocen los derechos fundamentales mínimos de todos los individuos. Los derechos fundamentales son Derechos Humanos constitucionalizados y son considerados como derechos humanos tales en la medida que constituyen instrumentos de protección de los intereses más importantes de las personas, puesto que preservan los bienes básicos necesarios para desarrollar cualquier plan de vida de manera digna. Pero también se traducen en un conjunto de instituciones jurídicas que identifican el derecho de una comunidad con la serie de principios, normas e instituciones que no pueden ser alteradas por la voluntad de la autoridad ni de los individuos. Lo anterior asegura la inalterabilidad de los Derechos Humanos y evita que se disponga de ellos por conveniencia política. En este sentido, los Derechos Humanos deben establecer el contexto al que deben ceñirse las acciones, políticas, ordenamientos y servicios de un Estado o Municipio. Lo anterior dentro del marco de universalidad, igualdad, inalienabilidad e imprescriptibilidad que caracterizan estos derechos. Así, dentro del Municipio los derechos humanos deben reflejarse en toda la serie de acciones, programas, políticas públicas, ordenamientos, instituciones, que forman parte de él o que derivan de su accionar, implicando un ineludible respeto por parte de todos los servidores públicos municipales, quienes tienen un papel activo

- ▶ en el conocimiento y respeto a los Derechos Humanos. No obstante lo anterior, los esfuerzos por hacer que el Municipio sea el primer nivel de gobierno en el cual el ciudadano vea respetados sus Derechos Humanos, los Ayuntamientos son las autoridades con mayor número de quejas por parte de la ciudadanía, respecto a violaciones a sus Derechos Humanos. Lo anterior demuestra que es necesario fortalecer las políticas públicas de defensa, promoción, respeto y difusión de los Derechos Humanos al interior del municipio, así como las instancias encargadas de recibir y proteger tales derechos.
- ▶ **Objetivo**
- ▶ Asegurar la observancia, promoción y defensa de los Derechos Humanos de todas y todos los habitantes del municipio, en un marco de igualdad, inalienabilidad, indivisibilidad e interdependencia de estas garantías constitucionales.
- ▶ **Estrategia.**
- ▶ 1.- Promoción de los Derechos Humanos en cada área del Gobierno Municipal.
- ▶
- ▶ **Líneas de acción**
- ▶ 1.1- Impartir cursos y talleres de capacitación a servidores públicos encargados de la justicia municipal, la seguridad pública, los servicios de salud, entre otros, del municipio.
- ▶ 1.2- Atender y promover de manera coordinada con el gobierno estatal el cumplimiento de las recomendaciones señaladas por la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos.
- ▶ 1.3- Asesorar y defender a la ciudadanía para que se respeten cabalmente sus derechos fundamentales.
- ▶ 1.4- Capacitar y concientizar a los servidores públicos en temas referentes al respeto de los Derechos Humanos.
- ▶ 1.5- Promover entre la ciudadanía la necesidad de hacer valer sus derechos.
- ▶ **Igualdad de género**
- ▶ De acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, se deduce que la relación hombres-mujeres es de 47 hombres por cada 100 mujeres, en el municipio. La Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres (ENVIM) del año 2006, revela que el 60 por ciento de las mujeres mayores de 15 años, ha sufrido algún tipo de violencia. Este índice alarmante de violencia contra el género femenino a pesar de que el Poder Legislativo estatal aprobó la ley de igualdad entre hombres y mujeres. Esta Ley mandata la adopción de medidas y acciones en materia de igualdad de género y propone la realización de estudios y diagnósticos sobre la situación de igualdad entre ambos sexos. Además, señala atribuciones a los poderes del estado y a los ayuntamientos para integrar y hacer funcional el Sistema Estatal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. Se observan ciertos avances respecto al reconocimiento a la equidad de género, aunque persiste un alto índice de discriminación de género en material laboral y política. De acuerdo a un estudio del año 2010, del Instituto Mexicano para la Competitividad.

- ▶ Problemática
- ▶ En el municipio se carece de una cultura de igualdad y no violencia contra las mujeres, así como un marco de servicio gubernamental con perspectiva de género. La falta de convenios de colaboración adecuados, ha impedido la generación y desarrollo de proyectos que propicien y favorezcan la equidad de género en todos los ámbitos sociales, así como el impulso al desarrollo de las mujeres y su activa participación en la vida económica, política, laboral, cultural y en el área de salud. Por lo anterior, se requiere fortalecer la atención integral y protección a las víctimas y potenciales víctimas de violencia de género, y garantizar una mejor impartición y procuración de justicia para las mujeres violentadas, así como la consiguiente sanción a los agresores.
- ▶ Objetivo
- ▶ Incorporar el enfoque de género en las políticas públicas municipales.
- ▶ Estrategia
- ▶ Transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal.
- ▶ 1.1 Consolidar la transversalidad de la perspectiva de género en la administración pública municipal
- ▶ 1.2 Implementar procesos de capacitación y sensibilización de los servidores públicos municipales en políticas de igualdad de género.
- ▶ 1.3 Incorporar en las políticas públicas municipales acciones afirmativas que disminuyan las brechas de género.
- ▶ 1.4 Identificar los espacios en los que se tiene debilidad en el ejercicio de equidad de género al interior de las dependencias municipales.
- ▶ 1.5 Brindar igualdad en las condiciones de acceso y ascenso laboral en la administración municipal.
- ▶ 1.6 Sancionar firmemente el acoso sexual al interior de la administración municipal
- ▶ 1.7 Desarrollar y consolidar una cultura institucional con perspectivas de género.
- ▶
- ▶ **PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**
- ▶ Para que un país o una ciudad proporcionen servicios públicos de calidad y brinden oportunidades de desarrollo a la población, es necesario que tengan gobiernos democráticos decididos a alentar la participación ciudadana que contribuya a mejorar la gestión de los asuntos públicos y afianzar los mecanismos de democracia participativa. Esta participación activa, crítica y propositiva de la ciudadanía, es imprescindible para la construcción de la

- ▶ democracia; también es fundamental para ejercer un mayor control sobre las decisiones de los gobiernos, alcanzar la cohesión comunitaria y la paz social y privilegiar las decisiones de las mayorías y la inclusión de las minorías. Además, la participación fomenta un tipo de ciudadanía que tiene un mayor interés por informarse acerca de los asuntos políticos, por cooperar con las demás personas, y que es más respetuosa con las que son diferentes, lo que refuerza los vínculos sociales entre los seres humanos y favorece la comprensión intercultural. Con la aportación de hombres y mujeres a los asuntos públicos se da un salto cualitativo de la democracia representativa a la democracia participativa. Nuestro compromiso con el proceso de transición democrática, será fortalecer los canales de comunicación y vinculación con los ciudadanos a fin de que estos se involucren activamente en la toma de decisiones y en el diseño y aplicación de las políticas públicas municipales.
- ▶ Objetivo
- ▶ Involucrar a la ciudadanía en la detección de necesidades, en los procesos de planeación, determinación de decisiones, ejecución y evaluación de acciones emprendidas por el gobierno municipal.
- ▶ Estrategia.
- ▶ Promoción de la participación ciudadana en la elaboración, toma de decisiones, ejecución y seguimiento de proyectos de impacto comunitario.
- ▶ Líneas de acción.
- ▶ 1.1 Constituir los Consejos Consultivos Ciudadanos que vigilen de cerca el trabajo de cada una de las dependencias del Gobierno Municipal.
- ▶ 1.2 Conformar los Consejos Vecinales con visión crítica, participativa y promotora de valores.
- ▶ 1.3 Promover la incorporación del municipio al Observatorio Internacional de la Democracia Participativa.
- ▶ 1.4 Atender directamente los problemas de la comunidad para determinar prioridades para la asignación del gasto público.
- ▶ 1.5 Promover la interlocución con Organizaciones de la Sociedad Civil e impulsar su participación en las tareas del gobierno.
- ▶ 1.6 Instrumentar procedimientos permanentes de consulta en temas relacionados con el desarrollo integral del municipio.
- ▶ Inclusión de personas con discapacidad.
- ▶ De acuerdo al Censo Poblacional 2010 del INEGI en el municipio hay personas con algún tipo de discapacidad: motriz, visual, de lenguaje, auditiva y mental. De las personas con diferentes discapacidades, los grupos mayoritarios son las que padecen limitación motriz, visual, auditiva y lenguaje.

- ▶ Las limitaciones a que se enfrentan estos grupos en condiciones de vulnerabilidad, les imposibilitan superar - por sí mismos – la situación de rezago en que se encuentran. No podemos dejar de enfatizar la relación que existe entre discapacidad y pobreza, la discapacidad aumenta las condiciones de riesgo de pobreza; y la pobreza aumenta las condiciones de riesgo de discapacidad, lo que origina que las personas con discapacidad están entre los más pobres, realidad que urge cambiar. La falta de mecanismos de apoyo financiero para la compra de aparatos ortopédicos, aditamentos (sondas vesicales, bolsas recolectoras, emisores otacústicos, medicamentos) y para apoyos funcionales, especialmente para las personas con discapacidad severa y de menores recursos, así como la falta de capacitación continua a responsables comunitarios en el área de orientación y desarrollo humano, ha motivado el crecimiento de este grupo vulnerable. El gobierno municipal se ha propuesto brindar una especial atención a las personas con discapacidad a fin de combatir frontalmente la discriminación, marginación y falta de oportunidades que enfrentan, a fin de revertir esta tendencia y brindar respeto y reconocimiento a las potencialidades de este sector. Todas las áreas de la administración municipal trabajarán coordinadamente, a fin de lograr los siguientes objetivos:
- ▶ Diseñar acciones encaminadas al impulso y respeto a las personas con discapacidad.
- ▶ Promover el acceso de este sector a servicios de salud, educación, cultura, deporte, económico, social, etc.
- ▶ Fomentar la sensibilización de la sociedad sobre la problemática que enfrentan las personas con discapacidad.
- ▶ Brindar oportunidades laborales de acuerdo a sus capacidades, sobre todo al interior de la administración, a las personas con discapacidad.
- ▶ Encaminar cada una de las acciones tomadas por la administración municipal a fin de considerar a las personas con discapacidad. Promover la creación de becas alimenticias, educativas y para la compra de medicamentos, aparatos especiales y de rehabilitación, promoviendo la inclusión plena de este grupo a la sociedad.
- ▶ Objetivo
- ▶ Prestar atención prioritaria a personas con discapacidad; facilitarles el beneficio de los servicios básicos, asegurar su participación en el sector productivo e impulsar su acceso a mejores oportunidades de desarrollo.
- ▶ Estrategia
- ▶ Impulso a la población con discapacidad.
- ▶ Líneas de acción
- ▶ 1.1 Favorecer el traslado y acceso a los servicios públicos de las personas con discapacidad.
- ▶ 1.2 Implementar acciones que fortalezcan la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad.

- ▶ 1.3 Garantizar la plena participación de las personas con discapacidad en la vida cultural, social, política del municipio.
- ▶ 1.4 Promover el acceso de este sector a servicios de salud, educación, cultura, deporte, participación económica, social, etc.
- ▶ 1,5 Fomentar la sensibilización de la sociedad y servidores públicos sobre la problemática que enfrentan los discapacitados.
- ▶ 1,6 Considerar en cada una de las acciones tomadas por la administración municipal a las personas discapacitadas.
- ▶ Desarrollo sustentable
- ▶ El Gobierno reafirma su compromiso por alcanzar un desarrollo sustentable en el municipio, no solo con las generaciones actuales, sino con las futuras, por lo que es consciente del manejo eficiente que debe darle a los recursos naturales, así como de su responsabilidad de hacer cumplir con la normatividad que asegure la conservación y protección del medio ambiente, en armonía con el crecimiento económico. Es un objetivo del gobierno, que tanto la modernización, la innovación tecnológica y la naturaleza cohabiten en armonía, Por ello, vamos a implementar acciones económicas, ambientales y sociales que permitan elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio, a través del uso racional de los recursos naturales.
- ▶ Objetivo
- ▶ Aplicar políticas ambientales, económicas y sociales que procuren la protección del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, sin poner en riesgo el aprovechamiento de los mismos por las futuras generaciones.
- ▶ Estrategia
- ▶ 1. Promoción del desarrollo sustentable.
- ▶ Líneas de acción
- ▶ 1.1 Asociar el principio de sustentabilidad en cada una de las acciones llevadas a cabo en materia de políticas públicas.
- ▶ 1.2 Hacer del desarrollo sustentable una política incluyente y participativa, integrando a la ciudadanía de manera activa en este proceso.
- ▶ 1.3 Controlar la expansión urbana.
- ▶ 1.4 Promover la investigación científica en materia ambiental en las áreas económica, social y urbana.
- ▶ 1.5 Fomentar la evaluación de factibilidad ambiental para proyectos y actividades relevantes a llevarse a cabo en el municipio.

- ▶ Transparencia y rendición de cuentas
- ▶ Hoy día la sociedad exige conocer los procedimientos, normatividad y reglas, así como los ejercicios fiscales de la utilización de recursos públicos, por lo que la administración del municipio está obligada a hacer del conocimiento público toda la información suscitada durante su gestión, a fin de generar seguridad y confianza en la ciudadanía. La política de transparencia tiene dos objetivos fundamentales: en primer lugar, posibilitar el cumplimiento de la garantía constitucional de acceso a la información pública que tienen los ciudadanos conforme a la Ley de Transparencia; y en segundo lugar, formar una ciudadanía participativa y consciente de sus derechos y obligaciones, que trabaje en coordinación con el gobierno municipal en la lucha contra la corrupción. El Gobierno Municipal, tiene que rendir y demostrar con hechos la correcta aplicación de los recursos públicos, los procedimientos las obras, programas y acciones. Para todos es conocido que la Transparencia, Rendición de Cuentas y la Protección de Datos Personales, constituyen una imperiosa necesidad social y un mandato legal de rango constitucional, estipulada precisamente en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3° de la Constitución Local, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. Por otra parte, el Portal Electrónico de Transparencia Municipal, es una herramienta tecnológica que tiene como objetivo comunicar y dar a conocer a la sociedad de manera fácil y permanente, toda la Información Pública de Oficio de este Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo, Misión, Visión, Informes Municipales, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos. El Portal Electrónico de Transparencia del Ayuntamiento obtuvo una calificación de 0.53 para el Estado de Oaxaca, y 0.72 de Promedio Nacional en evaluación nacional denominada “Estudio de Métrica de Transparencia 2010”, efectuado por la “Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública” y el “Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). El Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno. Objetivo
- ▶ Emprender acciones para consolidar y garantizar la Transparencia y Rendición de Cuentas, a fin de informar de manera ágil, veraz, oportuna, y pertinente de la ejecución, desarrollo y resultados de los programas y acciones que implemente este Gobierno Municipal, procurando siempre la participación de la ciudadanía.
- ▶ Estrategia.
- ▶ Promoción de la cultura de la transparencia y rendición de cuentas en cada área del Gobierno Municipal.
- ▶ Líneas de acción
- ▶ 1.1 Difundir procedimientos, normatividad y reglas para la utilización de los recursos públicos en un lenguaje coloquial.
- ▶ 1.2 Generar mecanismos de información que permitan un estrecho vínculo interinstitucional, así como con la ciudadanía en general.
- ▶ 1.3 Dar a conocer a la ciudadanía su derecho al acceso a la información pública.
- ▶ 1.4 Difundir los mecanismos por los que la ciudadanía puede enviar las solicitudes de acceso a la información pública.

► **EJE I Bienestar de la comunidad y cohesión social**

► **Objetivo estratégico:**

- Generar oportunidades efectivas a toda la población, que le permitan ejercer sus derechos de ciudadanía y lograr su plena inclusión en la vida política, cultural, económica y social, sin distinción de etnia, género, preferencia sexual, credo, ideología, edad, condición social o económica, discapacidad o cualquier otra. El acceso a los servicios de salud es un derecho imprescriptible de la ciudadanía y el facilitarlo, una obligación irrenunciable del Estado.

► **Diagnóstico.**

- Una de las condiciones esenciales para lograr el desarrollo sustentable en el municipio, es el acceso universal a los servicios de atención a la salud en todos sus niveles. En este rubro, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) es la institución que mayor cobertura tiene, seguida del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Se cuenta con una unidad médica siendo esta limitada para prestar el apoyo necesario a toda la población del municipio. De igual forma, los recursos materiales hospitalarios no son suficientes ya que por cada 100 habitantes sólo se cuenta con una cama y por cada 1500 habitantes un consultorio. Los recursos humanos también son limitados. Cabe mencionar que ninguna institución de salud pública o privada cuenta con la infraestructura necesaria para brindar de manera incluyente atención a personas con discapacidad. Según datos proporcionados por la Jurisdicción Sanitaria se registraron casos de cáncer cérvico – uterino en sus diversas etapas, así como la defunción de mujeres por esta causa. En relación al cáncer de mama, se registraron casos en el municipio y la muerte de mujeres por la misma causa, según datos proporcionados por el Departamento de Prevención y Control de Cáncer. De acuerdo a los últimos datos de los Servicios de Salud de Oaxaca, en nuestro municipio hay defunciones por muerte materna, lo que comprende hemorragias, trastornos hipertensivos relacionados con embarazo e infección puerperal indirecta. Este diagnóstico nos obliga a implementar programas de prevención y atención en estos temas, que ayuden a reducir los índices de mortalidad femenina, los SSO reportan a la diabetes mellitus como la 1ª causa de muerte, con 20 variables de complicaciones; esto se relaciona no solo con medidas preventivas ineficientes, sino con hábitos alimenticios inadecuados y la falta de fomento al deporte, mismos que se relacionan de manera directa con el alto índice de hipertensión arterial sistémica y sus complicaciones cardíacas. Posibles de prevenir son también las muertes por accidentes y las muertes violentas que ocupan importantes índices y que se pueden reducir implementando los programas existentes en el Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes (COEPA); en lo relativo al problema de la drogadicción es necesario desarrollar una campaña de información y concientización orientada a la población infantil y juvenil, a la vez que ampliar la cobertura educativa, deportiva y cultural donde los jóvenes puedan desarrollar sus potencialidades. Con acciones específicas, el Comité Municipal Contra las Adicciones deberá incidir en la disminución del alcoholismo y tabaquismo, causantes de las enfermedades que tienen como consecuencia la insuficiencia hepática y la cirrosis el primero, y el segundo las enfermedades pulmonares obstructivas, las que se hallan dentro de las causas principales de muerte. Las siguientes causas de muerte son: insuficiencia renal, enfermedad alcohólica del hígado, insuficiencia hepática, cirrosis, enfermedades pulmonares, neumonía y enfermedad pulmonar obstructiva. Las principales enfermedades que se registraron de acuerdo a los SSO son: infecciones respiratorias agudas, infecciones intestinales, infecciones de vías urinarias, hipertensión arterial, úlceras, gastritis y duodenitis, diabetes mellitus, amebiasis intestinal, conjuntivitis, gingivitis y otitis media aguda, relacionadas todas con mal manejo de alimentos, contaminación de alimentos y contaminación ambiental.

► **Objetivo**

- Mejorar las condiciones de salud de todas y todos los habitantes del municipio, a través de la aplicación de la medicina preventiva y curativa, la ampliación en la cobertura de los servicios y la participación de la ciudadanía en la prevención de enfermedades.

- ▶ Estrategia 1.- Fortalecimiento de los servicios de atención a la salud y prevención de enfermedades.
- ▶ Líneas de acción
- ▶ 1.1 Conformar el Comité de Salud Municipal a fin de integrar a San Andrés Dinicuiti a la Red Nacional de Municipios Saludables.
- ▶ 1.2 Ampliar la cobertura de servicios de atención a la salud en agencias, del municipio.
- ▶ 1.3 Establecer mecanismos de coordinación y colaboración con las áreas de salud y prevención de enfermedades de los gobiernos estatal y federal.
- ▶ 1.4 Reducir las desigualdades en materia de acceso a los servicios de salud.
- ▶ 1.5 Crear la Clínica Municipal de la Mujer, que brindará atención especializada para prevenir y atender las enfermedades propias del sexo femenino.
- ▶ Estrategia 2.- Prevención de riesgos contra la salud.
- ▶ Líneas de acción
- ▶ 2.1 Capacitar a la población en materia de salud sexual y reproductiva.
- ▶ 2.2 Realizar campañas de impacto en materia de prevención a las adicciones.
- ▶ 2.3 Impulsar la adopción de estilos de vida saludables.
- ▶ 2.4 Promover la corresponsabilidad de la población en materia de salud preventiva.
- ▶ 2.5 Empezar campañas de prevención de enfermedades de la mujer.
- ▶ 2.6 Desarrollar campañas de información sobre la calidad y cantidad de alimentos que deben ingerirse.
- ▶ Estrategia 3.- Fomento y control sanitario.
- ▶ Líneas de acción
- ▶ 3.1 Realizar acciones de capacitación y control sanitario, orientadas a prevenir, detectar y contener la propagación de enfermedades de transmisión sexual.
- ▶ 3.2 Promover la cultura sanitaria y ejercer el debido control en establecimientos fijos y ambulantes.
- ▶ 3.3 Verificar la calidad de los alimentos que se expenden fuera de los centros educativos.
- ▶ 3.4 Aplicar sanciones a los establecimientos que no cumplan el reglamento sanitario.
- ▶ 3.5 Implementar acciones de estabilización de la población canina y felina y su identificación.
- ▶ 3.6 Prevenir el contagio de zoonosis a la población.
- ▶ Estrategia 4.- Descentralización de los Servicios Municipales de Salud
- ▶ Líneas de acción
- ▶ 4.1 Promover la creación de un Módulo de Salud en cada Agencia Municipal
- ▶ 4.2 Priorizar el equipamiento de los módulos de Salud de las Agencias Municipales que más lo necesiten

EDUCACIÓN

- ▶ Diagnóstico
- ▶ La cobertura escolar media superior respecto a la edad, fue de 56.4 por ciento; es decir, de cada 10 jóvenes en condiciones de cursar este nivel educativo sólo lo hacen 5. Por si esto no fuera suficiente, de cada 100 niños que ingresan a preescolar, solo 98 por ciento termina la educación primaria; y por cada 100 niños que ingresan a secundaria solo 75 la concluyen, y solo 48 de cada 100 que ingresa a educación media superior logra llevar a término sus estudios. Esto es, 36 alumnos que iniciaron la educación básica logran concluir el nivel medio superior [SEP, 2010]. El Municipio cuenta con escuelas de nivel básico, las cuales son, de educación preescolar, primarias y telesecundaria; que cuentan con docentes, imparten clases en nivel preescolar, en primaria, y en telesecundaria. En primaria el índice de reprobación más alto es en el primer grado (32.19%), seguido por segundo, tercero, quinto y cuarto grado con índices de reprobación de 18.8, 17, 16.29 y 14 por ciento respectivamente. A nivel telesecundaria el índice de reprobación más alto se presentó en segundo grado (68.84%). El municipio cuenta con escuela de nivel medio superior. Con base en datos del INEGI 2010, 29.8 por ciento de niños y jóvenes en edad escolar no asisten a la escuela. La calidad educativa implica una mejora continua, y por ende una evaluación constante de los currículos, profesores, desempeño de alumnos y transparencia en la administración educativa. El nivel de educación primaria como telesecundaria, no solo han logrado un alto nivel de deserción, sino que también tiene una eficiencia terminal baja. La inasistencia escolar de habitantes entre 5 y 14 años en el municipio se encuentra por arriba de la media. En cuanto la educación para los adultos, de acuerdo al Anuario Estadístico INEGI 2010.
- ▶ Problemática
- ▶ Pruebas internacionales como el Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA, por su sigla en inglés) realizada por la Organización para la Cooperación Económica (OCDE) y el Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERCE), realizado por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), posicionan en los últimos sitios la educación no solo a nivel nacional, sino global. Las pruebas de Evaluación Nacional de Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) y los Exámenes para la Calidad y el Logro Educativos (EXCALE), aplicadas por la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) respectivamente, muestran un mapa incompleto de la educación, donde las asimetrías salen a relucir pero sobretodo donde se exhiben focos aislados de calidad alrededor del país, aunque no se muestran de forma detallada los resultados educativos como sucede con otras entidades, sabemos que se encuentra dentro de los últimos cinco lugares en las mayoría de las pruebas. Otro dato alarmante es el que reveló el informe "Contra la Pared", de la organización Mexicanos Primero, que ubica a Oaxaca en el penúltimo lugar a nivel secundaria y último lugar a nivel primaria. El puntaje alcanzado por los oaxaqueños en PISA se encuentra 41 puntos por debajo de la media nacional. Siete de cada diez estudiantes no cuentan con el nivel mínimo de conocimiento necesario para su desarrollo en la sociedad; el 10 por ciento se encuentra en los límites de ese nivel mínimo, y sólo el 1 por ciento de los estudiantes accede a educación superior dentro del estado. Finalmente, de acuerdo con el INEE, Oaxaca se encuentra dentro de los estados con peores resultados de acuerdo al Índice Compuesto de Eficacia de los sistemas escolares, construido a través de las variables: nivel de infraestructura, asistencia de docentes y la afiliación al Programa de Carrera Magisterial
- ▶ Otras consideraciones
- ▶ Existen altos niveles de deserción escolar.
- ▶ No existe una estrecha relación entre las autoridades municipales y las instituciones educativas, que brinde estímulos a los estudiantes y/o al personal docente.
- ▶ Aún es mínimo el apoyo del municipio a estudiantes en situaciones vulnerables.
- ▶ El bullying es una problemática que está creciendo de manera acelerada en las instituciones en todos los niveles.
- ▶ Los niveles de lectura y comprensión, matemáticas, y atención a las ciencias entre los niños y jóvenes del municipio es muy baja.
- ▶ No todas las escuelas cuentan con educación artística y deportiva.

- ▶ Objetivo
- ▶ Contribuir al mejoramiento de la calidad, permanencia y cobertura de la educación, para posibilitar el acceso de la población a mayores niveles educativos.
- ▶ Estrategia.
- ▶ 1.- Apoyo a la población estudiantil.
- ▶ Líneas de acción
- ▶ 1.1 Promover entre la población la obligatoriedad de la educación básica.
- ▶ 1.2 Promover servicios, apoyos y estímulos educativos.
- ▶ 1.3 Privilegiar apoyos a estudiantes en situación de vulnerabilidad.
- ▶ 1.4 Informar sobre la existencia y cobertura del sistema de seguro gratuito contra accidentes, para alumnos de educación básica en escuelas públicas del municipio.
- ▶ 1.5 Priorizar el acceso a la Educación a personas con discapacidad.
- ▶ 1.6 Promover procesos de sensibilización y toma de conciencia sobre la discapacidad, en los que se involucren autoridades municipales, instituciones educativas y representantes de los sectores social y privado, a fin de lograr la inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida comunitaria.
- ▶ 1.7 Fomentar el hábito de la lectura entre niños, jóvenes, adolescentes y familias.
- ▶ 1.8 Empezar campañas de prevención contra la violencia intraescolar o bullying.
- ▶ Estrategia
- ▶ 2.- Optimización de espacios educativos.
- ▶ Líneas de acción.
- ▶ 2.1 Vincular a las instancias correspondientes para el mejoramiento de los centros educativos.
- ▶ 2.2 Promover el acceso a la educación media superior y superior.
- ▶ 2.3 Sensibilizar a los responsables de instituciones públicas para que adecúen las instalaciones, a fin de hacerlas accesibles a la población con discapacidad.
- ▶ Estrategia
- ▶ 3.- Fomento al arte, las ciencias y la tecnología
- ▶ Líneas de acción
- ▶ 3.1 Realizar actividades de fomento científico, tecnológico y artístico en centros educativos.
- ▶ Estrategia.
- ▶ 4. Establecimiento de la red de inclusión y organización social educativa.
- ▶ 4.1 Presentar un proyecto de articulación de las diferentes direcciones del municipio para el trabajo en equipo, con un enfoque integral educativo.
- ▶ 4.2 Utilizar estructuras integrales que faciliten la operación y vinculación de programas con un enfoque educativo y de participación social, en todos los sectores, del municipio.
- ▶ 4.3 Coordinar a los comités de padres de familia en los diferentes niveles educativos, para establecer criterios de apoyo para el mejoramiento de la calidad educativa, creando el Consejo Municipal Escolar.

LA CULTURA

Diagnóstico

- ▶ El municipio concentra en su territorio los símbolos mayores de la educación y la cultura: la mayoría de la población permanece marginada de los servicios culturales. Esto se debe a cuatro factores principales: el sociocultural, el económico, el territorial y el de operación administrativa. Marginación por factor sociocultural. Un prejuicio acendrado entre la sociedad indica que las actividades culturales están tradicionalmente reservadas a una elite social “de abolengo”. Esta falsa creencia es compartida tanto por los miembros de la clase adinerada como por los de los sectores desprotegidos, y resulta usualmente en la autoexclusión de estos últimos de los servicios culturales. Marginación por factor económico. Si bien las actividades referidas suelen ser gratuitas o de bajo costo, la mayor parte de la población desconoce este hecho. Marginación por factor territorial. Tradicionalmente, las actividades culturales se han concentrado en el Centro, donde se sitúan todos los espacios prestigiados para la difusión de la educación y la cultura. La población mayoritaria del municipio, que reside en agencias municipales, tiene escasa oportunidad de disfrutar de dichas actividades. Marginación por factores de operación administrativa. Al examinar las políticas culturales, los programas que las enmarcan y las formas en que los organismos instituidos aplican dichas políticas dentro de la administración municipal, se evidencian dos elementos que contribuyen a la marginación sociocultural, económica y territorial dentro de la demarcación municipal:
 - ▶ 1. La falta de una planeación adecuada en materia cultural que equilibre los recursos y acciones destinados a promover y difundir los diferentes aspectos de la cultura (artes, ciencias, prácticas comunitarias, valores cívicos, cuidado y fomento patrimonial, etc.) en todos los ámbitos del municipio. Una excesiva concentración de la promoción cultural tiende a suprimir tanto la prestación oficial de servicios como la creación y el sostenimiento de bienes culturales en zonas como las agencias municipales.
 - ▶ 2. La ausencia de una coordinación eficaz entre las dependencias culturales de los distintos sectores y niveles (privado y público, federal, estatal y municipal) conduce a la duplicación innecesaria de acciones y propuestas, al dispendio de recursos que podrían asignarse a una mejor y más amplia promoción cultural y, en consecuencia, limita recursos y actividades que podrían beneficiar a un público mayor de consumidores culturales.
- ▶ Problemática
- ▶ Una observación importante con respecto a las posibilidades que el gobierno municipal tiene para responder a las demandas de servicios y bienes culturales de la comunidad, es la insuficiencia de espacios, grupos artísticos y equipo propios, que dificultan de manera consistente la atención a las zonas marginadas, pues la operación para proveer de estos servicios y bienes se vuelve costosa al requerirse la continua contratación de empresas que rentan sus servicios de sonido, transporte, sillas, etc.; esto, sin incluir los costos de contratar a artistas de calidad para presentaciones públicas. En este caso, no es admisible que para paliar la carencia de medios para contratar a dichos artistas se recurra a aficionados y estudiantes con preparación incipiente para “satisfacer” la demanda de servicios y bienes culturales. El gobierno municipal debe superar las viejas prácticas plagas de improvisación de las administraciones previas y pugnar por proporcionar con profesionalismo bienes y servicios culturales de buena calidad a los habitantes del municipio. Con respecto a la problemática planteada las estadísticas disponibles nos indican lo siguiente:
 - ▶ Sin embargo, la fuente indica que el grado de marginación en el municipio es “muy baja”, pues el índice de marginación es alto. Por otra parte, la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Culturales realizada por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), en sus Resultados por Entidad Federativa para Oaxaca, obtenidos en diciembre de 2010, indica lo siguiente:
 - ▶ La población no ha asistido a un concierto o presentación de música en vivo.

- ▶ La población acude a estos conciertos buscando entretenimiento En cuanto a la percepción local de la cultura, la misma encuesta señala que:
- ▶ Las personas, están algo interesadas en actividades culturales;
- ▶ Las personas no han visitado alguna vez a un centro cultural.
- ▶ Las personas no han acudido a un centro cultural por falta de dinero o tiempo, porque no conocen o porque no les interesa.
- ▶ Las personas no han asistido a alguna festividad tradicional en los últimos 12 meses.
- ▶ La población no ha leído algún libro completo que no esté relacionado con la escuela o con su profesión en los últimos 12 meses.
- ▶ Objetivo
- ▶ Fortalecer los servicios y la práctica de manifestaciones artísticas y culturales, facilitando el acceso de los mismos a toda la población del municipio.
- ▶ Estrategia.1.- Descentralización de servicios artísticos y culturales.
- ▶ Líneas de acción
- ▶ 1.1 Identificar la demanda de servicios y fortalecer la vocación artística y cultural de agencias y barrios del municipio.
- ▶ 1.2 Diversificar la oferta de servicios artísticos y culturales.
- ▶ 1.3 Promover la vocación y educación artística y cultural entre la ciudadanía.
- ▶ Estrategia. 2.-Fortalecimiento de espacios y actividades artísticas y culturales.
- ▶ Líneas de acción
- ▶ 2.1 Fomentar el desarrollo de la industria cultural en el municipio, en vinculación con la comunidad artística.
- ▶ 2.2 Mejorar los espacios culturales y contribuir con la provisión de recursos materiales, humanos y financieros, en coordinación con instancias estatales, federales y privadas.
- ▶ 2.3 Impulsar el rescate y ampliación de la infraestructura cultural municipal.
- ▶ 2.4 Apoyar la organización autogestiva de las actividades culturales que faciliten el desarrollo plural de las culturas de todos los grupos, en relación con sus demandas.
- ▶ Estrategia 3. Promoción de bienes y servicios artísticos y culturales.
- ▶ Líneas de acción
- ▶ 3.1 Realizar un inventario del Patrimonio Cultural del municipio.
- ▶ 3.2 Fortalecer la riqueza cultural con que cuenta el municipio.
- ▶ 3.3 Difundir los bienes y servicios artísticos y culturales con que cuenta el municipio al interior y al exterior de este.
- ▶ 3.4 Vincular la cultura con el desarrollo de actividades turísticas.
- ▶ 3.5 Preservar el patrimonio histórico, artístico y arquitectónico de la ciudad.

- ▶ Estrategia 4. Fomento al arte, la ciencia y la tecnología.
- ▶ Líneas de acción
- ▶ 4.1 Difundir la importancia del arte en el desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos en coordinación con las diferentes instancias de gobierno.
- ▶ 4.2 Promover servicios artísticos en todo el municipio.
- ▶ 4.3 Realizar actividades de fomento científico para niños, jóvenes y adultos.
- ▶ 4.4 Organizar eventos de divulgación artística, científica y tecnológica promoviendo la participación familiar y comunitaria

ATENCIÓN A GRUPOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.

- ▶ Diagnóstico
- ▶ El Municipio cuenta con un índice de desarrollo humano de los más bajos en el país; en su territorio viven grupos de población en condiciones de vulnerabilidad y carentes de casi todo, que han sido excluidos del acceso a mejores oportunidades de desarrollo integral. Este es el caso de ancianos en pobreza, jóvenes desempleados y sin educación, integrantes de familias disfuncionales, menores en situación de calle y las personas con discapacidad.
- ▶ Adultos Mayores
- ▶ El Municipio participa de la misma transformación demográfica que el resto del país. La población mayor de 60 años crece de manera acelerada. Este proceso provoca demandas especiales a cubrir en las áreas de seguridad social, empleo, vivienda, salud, alimentación e impartición de Justicia. Los adultos mayores son víctimas de discriminación, al marginárseles de las actividades productivas por su edad, sin que se tome en consideración la aportación que hayan hecho a la sociedad en su juventud y madurez, y sin tomar en cuenta que la mayoría de ellos aun posee capacidad y tiene la experiencia para desempeñarse productivamente. Conforme a datos del INEGI, hasta el 2010 la población mayor de 60 años y más siguen siendo jefes de la familia y representan el 10 por ciento de la población total.
- ▶ Niñez desprotegida
- ▶ La población infantil del municipio está compuesta por niños y niñas. Cuando pertenecen a familias de bajos ingresos económicos corren el riesgo de desnutrirse, sufrir bajo aprovechamiento escolar y en ocasiones desertar de sus estudios y sumarse a las filas del trabajo infantil. En respuesta, la administración municipal se propone entregar becas infantiles que les permitan a estos niños permanecer en sus estudios, adquirir estados nutricios óptimos, así como adquirir y fortalecer valores cívicos para su mejor integración familiar, social y comunitaria. En cuanto a la atención a niños de la calle, gran número de casos que se presentan se canalizan a tres instituciones de la iniciativa privada, y como resultan insuficientes, es necesario llevar niños a otras instituciones fuera del Municipio.

- ▶ Problemática
- ▶ No se cuentan con programas de apoyo a los jefes de familia femeninos para tener acceso a una vivienda digna, ya que este sector de la población con el paso de los años se ha ido incrementando y la mayoría de este sector de la población carece de una casa propia. Tampoco existen programas orientados a la creación de empleo para las personas mayores, así como una asignación de recursos específicos a los proyectos que ayuden a mejorar la calidad de vida de este grupo. En la ciudad se ha acrecentado la cantidad de niños en situación de calle, así como la desintegración familiar y violencia intrafamiliar. El gobierno ha evadido su responsabilidad de abordar el tema de la prostitución y únicamente desarrolla una norma sanitaria mínima, por lo que se requiere de un marco normativo y un programa específico de atención a este sector.
- ▶ Objetivo
- ▶ Impulsar el desarrollo integral de la familia y el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad.
- ▶ Estrategia
- ▶ 1.- Mejoramiento en la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad.
- ▶ Líneas de acción
- ▶ 1.1 Brindar servicios básicos de medicina general, odontología preventiva y atención psicológica y servicios de rehabilitación física integral a adultos mayores, personas con discapacidad y a los habitantes que viven en condiciones económicas precarias dentro del municipio.
- ▶ 1.2 Impulsar programas que promuevan la adecuada nutrición de la población infantil menor a 5 años en condiciones de vulnerabilidad.
- ▶ 1.3 Realizar campañas informativas de prevención de adicciones con la población infantil y juvenil.
- ▶ 1.4 Realizar campañas informativas sobre salud sexual y reproductiva, dirigidas a la población infantil y juvenil.
- ▶ 1.5 Promover la inclusión social de adultos mayores y habitantes con discapacidad.
- ▶ 1.6 Brindar servicios profesionales en la Unidad Básica de Rehabilitación, en particular a niños, adultos mayores y personas con discapacidad temporal o permanente
- ▶ Estrategia
- ▶ 2. Atención integral y orientación para el bienestar familiar.
- ▶ Líneas de acción
- ▶ 2.1 Promover el desarrollo integral de la familia como célula básica de la sociedad.
- ▶ 2.2 Brindar atención integral a menores víctimas de explotación sexual, vinculándolos con instituciones especializadas en la materia.
- ▶ 2.3 Brindar protección y atención a víctimas de violencia intrafamiliar.
- ▶ 2.4 Implementar acciones para la prevención de riesgos de exclusión social.
- ▶ 2.5 Fomentar la regularización de las parejas y la inscripción de los niños en el Registro Civil.
- ▶ 2.6 Proporcionar asistencia jurídica en materia familiar a personas en condición de vulnerabilidad.
- ▶ 2.7 Fortalecer las actividades dirigidas al desarrollo comunitario y la educación para adultos en el municipio.
- ▶ 2.8 Elevar el nivel educativo de las madres, padres o tutores de los menores beneficiados con los programas de asistencia social municipal.

- ▶ Estrategia
- ▶ 3. Apoyo a la población con discapacidad.
- ▶ Líneas de acción
- ▶ 3.1 Brindar servicios de apoyo y rehabilitación física integral a personas con discapacidad temporal o permanente.
- ▶ 3.2 Realizar la gestión para la obtención de prótesis, aparatos ortopédicos, y aditamentos para apoyos funcionales que mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad.
- ▶ 3.3 Procurar la inclusión laboral de las personas con discapacidad.
- ▶ 3.4 Gestionar estímulos fiscales que beneficien a empresarios e instituciones educativas que empleen o adecúen sus instalaciones para facilitar el acceso a personas con discapacidad.
- ▶ 3.5 Elaborar censos confiables que registren a personas con discapacidad, embarazos adolescentes, niños en situación de calle, adultos mayores y mujeres jefas de hogar.
- ▶ 3.6 Diseñar un programa de inclusión que ofrezca opciones económicas, físicas y materiales accesibles para desarrollar actividades a personas con discapacidad.
- ▶ 3.7 Promover la adopción de criterios de diseño de mobiliario urbano y vialidades orientados a facilitar el acceso y tránsito de personas discapacitadas.
- ▶ 3.8 Remodelar y construir la infraestructura urbana con señalética adecuada, permitiendo el desplazamiento de personas con discapacidad.
- ▶ La juventud
- ▶ Diagnóstico
- ▶ La juventud está delimitada por dos niveles: uno biológico que le sirve al sujeto para establecer su diferenciación con el niño y otro social, que establece su diferenciación con el adulto. La juventud, entonces, “se inicia con la capacidad del individuo para reproducir la especie humana y termina cuando adquiere la capacidad para reproducir a la sociedad” Cabe mencionar que durante la juventud se incrementan las capacidades y habilidades de las personas y se construye un criterio más amplio a nivel afectivo, sexual, social e intelectual. Los jóvenes, comprendidos entre los 12 y 29 años de edad, representan casi un tercio de la población total del Municipio.
- ▶ Educación
- ▶ La formación integral de las y los jóvenes está vinculada estrechamente a la educación que reciben. En virtud de su edad, les corresponde cursar la educación secundaria, media superior y superior, en un rango de los 15 a 29 años. Podemos resaltar, que casi la mitad de los jóvenes que actualmente deberían estar cursando la educación secundaria y media superior, no concluye dichos procesos educativos. Según datos del INEGI, el número de alumnos egresados de secundaria y la educación media superior disminuyó. Lo anterior explica por qué el promedio de años cursados en el municipio es de 8.5 años, y el grado escolar medio alcanzado es el 1er. año de secundaria. Asimismo, hay jóvenes analfabetas.
- ▶ Trabajo
- ▶ Según datos de la ONU el desempleo juvenil, a nivel nacional, casi se duplicó respecto a la década anterior, al pasar de 5.3 a 10.3 por ciento. En el municipio, sólo el 43% de los jóvenes participan en el ciclo económico, otros son estudiantes y el resto no estudia ni trabaja.

- ▶ Salud y sexualidad
- ▶ Los temas de salud y sexualidad son centrales en el análisis de la juventud como componente de la sociedad. De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Juventud, de los jóvenes que declararon haber tenido una relación sexual, el 51.8% tuvo su primer experiencia entre los 15 y los 18 años y el 49.8% no utilizó ningún método anticonceptivo. En el municipio existen niños, hijos de madres menores de edad, según el Censo de Población y Vivienda INEGI 2010, y según datos de los Servicios de Salud de Oaxaca, de enero a mayo del 2011 se ha dado consulta a jóvenes menores de 15 años embarazadas.
- ▶ Alcoholismo y drogadicción
- ▶ Según la Encuesta Nacional de la Juventud 2005, el 57.8% de los jóvenes declaró haber consumido bebidas alcohólicas antes de los 18 años y el 61% de estos, bebe tres o más copas por semana, en los primeros 5 meses del 2011, los Servicios de Salud de Oaxaca atendieron a jóvenes con problemas del alcoholismo y con problemas por consumo de otras drogas.
- ▶ Los jóvenes y la justicia
- ▶ La falta de oportunidades vulnera la capacidad de los jóvenes para integrarse a la sociedad; cabe señalar, según las estadísticas judiciales en materia penal del INEGI, al 2008, había jóvenes sentenciados por delitos del fuero común, siendo los más frecuentes el robo y las lesiones. Respecto del acceso a la justicia por parte de los jóvenes y su vinculación con los asuntos públicos, los jóvenes entrevistados en la Encuesta Nacional de la Juventud 2005, declararon haber sido víctimas de algún delito y de dicho grupo tan sólo el 26.9% acudió a presentar una denuncia. De quienes no presentaron ninguna denuncia, el 32.5% no lo hizo porque lo consideró una pérdida de tiempo y el 42.9% porque consideró que no sirve para nada. Asimismo, el 63.7% de los jóvenes entrevistados a nivel nacional, declararon que la política es poco o nada importante en su vida. En el 2012 México alcanzará su máximo histórico respecto a la población juvenil, lo que es conocido como el bono demográfico y que representa una oportunidad única para que los países alcancen mejores niveles de desarrollo, ya que es un período en el que la población en edad de trabajar es mayor que la dependiente (niños y adultos mayores) y por tanto, el potencial productivo de la economía es mayor. Por ello, hoy en día, una política de desarrollo integral para los jóvenes con visión de justicia social en el Municipio adquiere carácter estratégico para el desarrollo, el bienestar y la cohesión social.
- ▶ Objetivo
- ▶ Impulsar el desarrollo integral de los jóvenes como actores sociales mediante su incorporación en los ámbitos social, económico y político del municipio.
- ▶ Estrategia
- ▶ 1.-Fomento al desarrollo integral de la juventud.
- ▶ Líneas de acción
- ▶ 1.1 Gestionar la actualización del marco normativo en materia de juventud.
- ▶ 1.2 Impulsar acuerdos interinstitucionales orientados al desarrollo de la juventud en los ámbitos social, político y económico.
- ▶ 1.3 Difundir entre los jóvenes información especializada en el ámbito sexual.
- ▶ 1.4 Implementar campañas de comunicación para la prevención de adicciones
- ▶ 1.5 Difundir el conocimiento, la defensa y la promoción de los Derechos Humanos de los jóvenes.
- ▶ 1.6 Facilitar el acceso y la práctica de manifestaciones artísticas, culturales y deportivas a la población juvenil, en especial a las y los jóvenes con discapacidad y a los que estén en situación de vulnerabilidad social.

- ▶ Estrategia
- ▶ 2. Impulso a la participación social, económica, política y cultural de la juventud.
- ▶ Líneas de acción
- ▶ 2.1 Promover la participación de los jóvenes en la toma de decisiones públicas.
- ▶ 2.2 Crear espacios de expresión, discusión y participación para la solución de problemas que enfrentan los jóvenes del municipio, prevención de adicciones.
- ▶ 2.3 Fomentar la inclusión social y laboral de los jóvenes; en especial de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
- ▶ 2.4 Fortalecer la vinculación municipal con organizaciones de la sociedad civil conformadas por jóvenes.
- ▶ DEPORTE
- ▶ La sana práctica del deporte estimula la unidad de la familia, fortalece los lazos de convivencia entre vecinos y barrios, mejora los niveles de salud de quienes lo practican con regularidad y canaliza constructivamente la energía de jóvenes y niños, posibilitando su desarrollo pleno. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010. Respecto al porcentaje de población que practica algún deporte o actividad física en la ciudad, podemos señalar que, con datos obtenidos de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2009 del INEGI, del total de las personas encuestadas en el municipio que respondieron a la pregunta ¿practicó algún deporte o hizo ejercicio físico durante la semana pasada?, el 75.3% dijo no haberlo hecho, mientras que 24.7% respondió afirmativamente. Esto significa que tres de cada cuatro personas, tienen una vida sedentaria. Actualmente, según la Delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social, 8 de cada 10 pobladores sufren sobrepeso u obesidad. Sedentarismo y obesidad forman parte de uno de los principales retos en materia de Salud Pública, denominado síndrome metabólico.
- ▶ Problemática
- ▶ Para ejemplificar las principales problemáticas vive el deporte, cabe señalar que. El mal funcionamiento y deterioro de las instalaciones deportivas, que se suma a la deficiente atención ofrecida a los usuarios y la falta de opciones de desarrollo deportivo es un fenómeno que se repite y que evidencian la precariedad de las políticas públicas puestas en práctica para el desarrollo del deporte. Otro fenómeno a destacar es que los deportistas no tienen apoyo económico, como becas y financiamientos, por lo que muchos deportistas tienen que autofinanciarse su carrera deportiva, o en el peor de los casos, abandonarla. Por lo anterior, el Ayuntamiento considera prioritaria una política pública para acercar el deporte y la actividad física a las personas en sus distintas edades y condiciones físicas y sociales. El Municipio enfrenta el reto de generar un proceso de masificación y desarrollo del deporte en todos sus niveles, en función de las distintas necesidades de la población como medio para mejorar la salud pública, la calidad de vida y la convivencia social.
- ▶ Objetivo
- ▶ Favorecer el desarrollo físico y mental de la población que habita en el municipio
- ▶ Estrategia
- ▶ 1. Impulso a la activación física y la práctica deportiva.
- ▶ Líneas de acción
- ▶ 1.1 Promover el ejercicio físico y las actividades deportivas entre la población del municipio.
- ▶ 1.2 Impulsar la práctica deportiva de la niñez y la juventud en las instituciones educativas.
- ▶ 1.3 Diversificar la oferta de disciplinas deportivas en agencias, barrios del municipio.
- ▶ 1.4 Organizar competencias deportivas en agencias, barrios del municipio.

- ▶ 1.5 Fomentar la adopción de hábitos deportivos en toda la población, con énfasis en instituciones educativas públicas.
- ▶ 1.6 Estimular la actividad física en adultos mayores.
- ▶ 1.7 Capacitar al personal instructor de programas deportivos, adecuadas para el desarrollo del deporte y la atención a personas con discapacidad.
- ▶ Estrategia
- ▶ 2. Ampliación y mejoramiento de espacios para la práctica deportiva
- ▶ Líneas de acción
- ▶ 2.1 Mejorar y ampliar la infraestructura deportiva existente.
- ▶ 2.2 Impulsar la creación de clubes deportivos comunitarios.
- ▶ 2.3 Promover que la infraestructura deportiva cuente con las especificaciones técnicas
- ▶ 2.4 Promover el uso de espacios públicos abiertos para la realización de actividades físicas y deportivas en agencias y barrios del municipio.
- ▶ IGUALDAD DE GÉNERO
- ▶ Objetivo
- ▶ Adoptar medidas y políticas que aseguren el pleno desarrollo de hombres y mujeres, en un marco de respeto y reconocimiento a los derechos de igualdad
- ▶ Estrategia
- ▶ 1. Protección a mujeres y hombres en situación de violencia.
- ▶ Líneas de acción
- ▶ 1.1 Realizar campañas informativas y talleres de sensibilización contra la violencia en el noviazgo, erradicación de la violencia en el hogar, acoso escolar, acoso laboral y masculinidad.
- ▶ 1.2 Combatir el acoso laboral.
- ▶ 1.3 Resguardar a mujeres, hombres, hijas e hijos que viven situaciones de violencia, garantizando su integridad y brindándoles apoyo psicológico, médico y legal.
- ▶ 1.4 Brindar la atención integral en los casos de violencia.
- ▶ 1.5 Desarrollar campañas de sensibilización sobre violencia de género, dirigidas a hombres de todas las edades y condición social.
- ▶ Estrategia
- ▶ 2. Impulso a la igualdad de género.
- ▶ Líneas de acción
- ▶ 2.1 Apoyar la investigación y estudios que permitan tener mayor conocimiento de la situación social, económica y política de las mujeres del municipio.
- ▶ 2.2 Promover los derechos de las mujeres.

- ▶ GOBIERNO EFICAZ y EFICIENTE
- ▶ **EJE II Gobierno eficaz y eficiente**
- ▶ Objetivo estratégico:
- ▶ Conformar una administración pública municipal eficaz y eficiente que, basada en la legalidad y la transparencia, proporcione servicios públicos de calidad y consolide un sistema fiscal sano y responsable que potencie el desarrollo y el bienestar social de toda la población.
- ▶ La modernización administrativa municipal.
- ▶ Diagnóstico.
- ▶ Con respecto a la administración interna, el Municipio carece de una identificación de documentos de sus procesos, manuales de organización, etc., lo cual dificulta implementar mecanismos que permitan evaluar el desempeño de los funcionarios públicos e implementar indicadores de gestión que detecten oportunidades de mejora para su profesionalización; aunado a ello, existen regulaciones excesivas y obsoletas, que generan discrecionalidad y falta de transparencia. El Instituto Mexicano de la Competitividad en su Estudio de Competitividad Urbana, cataloga al Municipio dentro de la competitividad media baja, con 40.5 de 100 puntos, este indicador destaca que la política fiscal y la política regulatoria, tienden a influir de forma directa en la capacidad del municipio para atraer y retener Inversiones. Con respecto a procedimientos externos, al menos existen trámites y servicios municipales; sin embargo, no existe un registro municipal de ellos que transparenten los flujos de operación, sus requisitos, los costos, el sustento legal, y los tiempos compromiso para dar resolución a las solicitudes realizadas por la ciudadanía, creando incertidumbre y falta de certeza jurídica, aunado a esto, la escasa o nula difusión crea una percepción de ineficiencia y burocracia de la administración municipal. Si bien se han realizado algunos esfuerzos para contrarrestar estos efectos, aún son insuficientes.
- ▶ Objetivo
- ▶ Implementar acciones de simplificación y modernización administrativa y regulatoria que consoliden una, administración pública municipal moderna, eficaz y eficiente, que facilite y agilice la realización de trámites, los procesos de inversión y procure la generación de empleos.
- ▶ Estrategia
- ▶ 1. Simplificación administrativa y regulatoria
- ▶ Líneas de acción
- ▶ 1.1 Crear un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria que transparente y priorice las acciones de mejora administrativa y regulatoria.
- ▶ 1.2 Implementar un registro Municipal electrónico de trámites y servicios a través del mapeo y documentación de sus procesos.
- ▶ 1.3 Revisar y, en su caso, reformar el marco regulatorio de los trámites y servicios Municipales para hacerlos expeditos.
- ▶ 1.4 Implementar una Manifestación de Impacto Regulatorio, que garantice que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos.

- ▶ 1.5 Simplificar procesos que impacten en la eficiencia de la administración municipal mediante la re-ingeniería de procesos, dando prioridad a los relacionados con la actividad empresarial.
- ▶ 1.6 Coadyuvar en la implementación de ventanillas únicas, asistidas por tecnologías de la Información y Telecomunicaciones para la descentralización de trámites y servicios a través de una plataforma electrónica en línea.
- ▶ 1.7 Certificar los procesos de trámites empresariales a fin de garantizar su adecuado funcionamiento.
- ▶ 1.8 Vigilar la alineación de los programas y proyectos municipales, en concordancia con las propuestas emanadas de las instancias municipales de participación ciudadana.
- ▶ 1.9 Actualizar y capacitar a los servidores públicos en la utilización de la nueva tecnología.
- ▶ 1.10 Diseñar estándares de atención que faciliten el acceso y realización de trámites municipales.
- ▶ Estrategia
- ▶ 2. Atención de la demanda ciudadana.
- ▶ Líneas de acción
- ▶ 2.1 Ampliar los mecanismos y espacios para la captación de demandas ciudadanas.
- ▶ 2.2 Fomentar la participación y corresponsabilidad ciudadana en la toma de decisiones públicas orientadas a la resolución de la problemática municipal.
- ▶ 2.3 Fortalecer los procesos de comunicación intergubernamental, canalizando y dando seguimiento pertinente a las demandas ciudadanas.
- ▶ 2.4 Establecer sistemas de seguimiento, control y evaluación que permitan conocer el avance en el cumplimiento de las demandas ciudadanas.
- ▶ 2.5 Impulsar los programas Ciudadanos.
- ▶ 2.6 Contar con una base de datos de las organizaciones que diariamente acuden a manifestarse al municipio donde se lleve control de sus peticiones, control de avances y resoluciones.
- ▶ Estrategia
- ▶ 3. Impulso al desarrollo integral de los servidores públicos municipales.
- ▶ Líneas de acción
- ▶ 3.1 Fortalecer los procesos de reclutamiento y selección de personal.
- ▶ 3.2 Impulsar la profesionalización de los servidores públicos municipales a través de programas de capacitación continua.
- ▶ 3.3 Fortalecer el sistema de estímulos al desempeño.
- ▶ 3.4 Modernizar el registro y control del historial de los trabajadores del gobierno municipal.
- ▶ 3.5. Empezar programas de fomento a la ética, responsabilidad social, rendición de cuentas, legalidad y cultura de la calidad, entre otros.
- ▶ 3.6 Establecer convenios con universidades e instituciones a fin de brindar una preparación y actualización permanente.
- ▶ 3.7 Identificar y fortalecer las áreas con índices de productividad bajos.
- ▶ 3.8 Establecer comisiones internas de seguridad e higiene por área.
- ▶ 3.9 Modernizar los programas informáticos con que cuenta el municipio para el procesamiento de las obligaciones laborales.

- ▶ Estrategia
- ▶ 4. Evaluación del desempeño de la administración pública Municipal.
- ▶ Líneas de acción
- ▶ 4.1 Definir indicadores que permitan dar seguimiento al desempeño de la administración pública municipal.
- ▶ 4.2 Establecer mecanismos permanentes de evaluación del desempeño de los funcionarios públicos.
- ▶ 4.3 Implementar un modelo de mejora continua con estándares para el aseguramiento de la calidad en la gestión municipal.
- ▶ 4.4 Establecer una plataforma tecnológica de control y seguimiento que asegure el cumplimiento de los programas y proyectos de la administración pública municipal.
- ▶ Estrategia
- ▶ 5 Fortalecimiento del ejercicio de los recursos materiales, prestación de servicios internos y control patrimonial.
- ▶ Líneas de acción
- ▶ 5.1 Prever la vida útil de equipos, herramientas e insumos a fin de no detener la operatividad laboral.
- ▶ 5.2 Cumplir en tiempo y forma con el pago a proveedores.
- ▶ 5.3 Garantizar la transparencia en la adquisición de bienes y servicios a través de un comité de adquisiciones.
- ▶ 5.4 Implementar mecanismos que permitan llevar a cabo compras consolidadas a nivel municipal.
- ▶ 5.5 Garantizar el mantenimiento y conservación de las oficinas y áreas municipales.
- ▶ 5.6 Modernizar el programa informático que controla y reporta los bienes patrimoniales del municipio.
- ▶ 5.7 Implementar un programa de trabajo para actualizar el inventario de los bienes muebles e inmuebles
- ▶ LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS,
- ▶ Objetivo
- ▶ Garantizar a la ciudadanía el acceso a la información pública, así como la transparencia y la rendición de cuentas durante el ejercicio del Gobierno Municipal 2011-2013.
- ▶ Estrategia.
- ▶ 1. Fortalecimiento de los procesos de Transparencia y Rendición de Cuentas en el gobierno municipal.
- ▶ Líneas de acción
- ▶ 1.1 Crear una instancia municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ▶ 1.2 Constituir la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas del H. Cabildo Municipal.

- ▶ 1.3 Desarrollar el Portal Electrónico de Transparencia del Municipio.
- ▶ 1.4 Instalar el Comité de Clasificación de Información Municipal, integrado por servidores públicos del municipio.
- ▶ 1.5 Establecer un programa permanente de información y rendición de cuentas que contemple el ejercicio de los recursos financieros propios, estatales, federales y subsidios.
- ▶ 1.6 Implementar un Sistema de Transparencia, Rendición de cuentas y Acceso a la información de las diversas dependencias del Gobierno Municipal.
- ▶ 1.7 Fortalecer los mecanismos físicos y/o electrónicos para la recepción, canalización y respuesta a las solicitudes ciudadanas de acceso a la información pública.
- ▶ Estrategia
- ▶ 2. Fomento de la cultura de la transparencia y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.
- ▶ Líneas de acción
- ▶ 2.1 Destacar la importancia del acceso a la información pública.
- ▶ 2.2 Utilizar un lenguaje claro en los medios y procedimientos requeridos para solicitar información al gobierno municipal.
- ▶ 2.3 Promover la participación de la ciudadanía en funciones de Contraloría Social, acciones de monitoreo y medición de transparencia del gobierno municipal.
- ▶ 2.4 Perfeccionar el sistema del archivo documental del municipio, de acuerdo a los criterios de la ley en la materia.
- ▶ LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL,
- ▶ Objetivo
- ▶ Garantizar a la ciudadanía el acceso a la información pública, así como la transparencia y la rendición de cuentas durante el ejercicio del Gobierno Municipal 2011-2013.
- ▶ Estrategia.
- ▶ 1. Fortalecimiento de los procesos de Transparencia y Rendición de Cuentas en el gobierno municipal.
- ▶ Líneas de acción
- ▶ 1.1 Crear una instancia municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ▶ 1.2 Constituir la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas del H. Cabildo Municipal.
- ▶ 1.3 Desarrollar el Portal Electrónico de Transparencia del Municipio.
- ▶ 1.4 Instalar el Comité de Clasificación de Información Municipal, integrado por servidores públicos del municipio.
- ▶ 1.5 Establecer un programa permanente de información y rendición de cuentas que contemple el ejercicio de los recursos financieros propios, estatales, federales y subsidios.
- ▶ 1.6 Implementar un Sistema de Transparencia, Rendición de cuentas y Acceso a la información de las diversas dependencias del Gobierno Municipal.
- ▶ 1.7 Fortalecer los mecanismos físicos y/o electrónicos para la recepción, canalización y respuesta a las solicitudes ciudadanas de acceso a la información pública.

Estrategia

- ▶ 2. Fomento de la cultura de la transparencia y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.
- ▶ Líneas de acción
- ▶ 2.1 Destacar la importancia del acceso a la información pública.
- ▶ 2.2 Utilizar un lenguaje claro en los medios y procedimientos requeridos para solicitar información al gobierno municipal.
- ▶ 2.3 Promover la participación de la ciudadanía en funciones de Contraloría Social, acciones de monitoreo y medición de transparencia del gobierno municipal.
- ▶ 2.4 Perfeccionar el sistema del archivo documental del municipio, de acuerdo a los criterios de la ley en la materia.
- ▶ LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
- ▶ En el Municipio la ciudadanía exige resultados inmediatos a sus autoridades, razón por la cual la transparencia y la rendición de cuentas se vuelven un compromiso ineludible para el Ayuntamiento 2011 – 2013, en el entendido de que la transparencia en el destino de los recursos públicos es fundamental para la convivencia armónica, social y democrática de los ciudadanos. Una adecuada planeación y programación del ejercicio del gasto público es fundamental para mejorar en la ciudadanía la percepción sobre la atención dada a sus demandas sociales y para garantizar la provisión de servicios públicos de calidad. Adicionalmente, la normatividad federal ha re-orientado la administración de los recursos públicos hacia un enfoque basado en resultados y en la evaluación del desempeño de las unidades ejecutoras del gasto. Ante esa necesidad de informar a la ciudadanía los resultados de la gestión municipal y sobre todo que evalúe satisfactoriamente el desempeño de las autoridades en la atención de sus demandas, es imprescindible una administración eficiente y eficaz de la Hacienda Pública Municipal, que promueva el desarrollo del Municipio y garantice el cumplimiento de los proyectos que se enuncian en este Plan, de conformidad con las disposiciones legales aplicables. El Municipio presenta una alta dependencia de recursos federales y de ingresos extraordinarios, incluidos empréstitos, para realizar las inversiones y servicios que proporciona a la ciudadanía. En los últimos seis años la captación de recursos propios disminuyó. Ante este escenario resulta indispensable trabajar en revertir esta tendencia para evitar que, ante un recorte en los montos de participaciones federales que pudiera presentarse en el corto y mediano plazos, se ponga en riesgo las finanzas del Municipio. De continuar la tendencia decreciente en los ingresos propios, el Municipio se acercaría a los municipios con menores proporciones de ingresos propios del país. Parte fundamental para garantizar que el Municipio cumpla con las nuevas disposiciones del Gobierno Federal en la comprobación y ejercicio del gasto público, es su plataforma tecnológica. En este sentido se observa que no existe un sistema único de información, cada área que interviene en el flujo de la administración de la hacienda pública municipal cuenta con sistemas independientes, que si bien en algunos casos comparten ciertas bases de datos, el lenguaje de programación sobre el cual fueron desarrollados es arcaico e incompatible con las nuevas tecnologías, lo que dificulta la obtención de información estadística y financiera que sea confiable y oportuna para la toma de decisiones. Adicionalmente, la infraestructura tecnológica que soporta los distintos sistemas es obsoleta, escasa y se encuentra diversificada, lo que hace que el procesamiento de datos no sea el adecuado conforme a los estándares internacionales, pone en riesgo la seguridad e integridad de la información, e imposibilita la implementación de un sistema de información que sea integral y robusto. Así mismo, se requiere acompañar estas acciones con un programa intensivo de capacitación del personal y evaluar y redefinir los procedimientos internos y externos de todas las áreas que integran la Tesorería, con el fin de lograr una mayor eficiencia que incida en el mejoramiento de la atención al contribuyente.

- ▶ Con lo anterior y la instalación de módulos de atención e información basados en una plataforma tecnológica de punta, permitirán disminuir sustancialmente el número de quejas que se presentan actualmente por parte de los usuarios. En lo correspondiente a la rendición de cuentas cabe destacar que, en la administración inmediata anterior, los informes contables que tienen que ser entregados a la Auditoría Superior del Estado y al Congreso del Estado presentaban un retraso, esto aún y cuando la transparencia y la rendición de cuentas obliga a generar y a presentar información financiera veraz y oportuna que permita la adecuada toma de decisiones en los plazos establecidos en la legislación correspondiente. Ello obliga a optimizar los procesos operativos para llevar un correcto seguimiento y control de las obligaciones de pagos, respetando el presupuesto programado, y de comprobación de los mismos, con el fin de informar oportunamente tanto a los entes fiscalizadores como a los ciudadanos el destino de los recursos que ingresan al Municipio. En esta coyuntura es obligatorio mejorar la planeación municipal, con una visión estratégica a largo plazo cuyos objetivos puedan ser evaluados por la ciudadanía, lo que implica por una parte, el fortalecimiento de las finanzas públicas, para contribuir a garantizar la disponibilidad de los recursos económicos mínimos necesarios para la prestación de los servicios municipales básicos, y el aprovisionamiento de recursos de inversión mediante un seguimiento del equilibrio entre el ingreso y el gasto y, por otra parte, a fortalecer la captación de ingresos del municipio, mediante la implementación de mecanismos de recaudación eficientes y transparentes, en estricto apego a la Ley de Ingresos del año correspondiente. Por lo que es urgente reorientar la inversión en obra pública hacia las agencias municipales, será posible atender las solicitudes de inversión presentadas ante el Municipio. De estas necesidades, se requiere para obras de pavimentación, obras de agua potable, drenaje, electrificación, muros de contención, aulas, techados y guarniciones. El reto de destinar mayores recursos a los más necesitados, contribuirá indudablemente a promover una política de equidad social y por ende a sentar las bases para el desarrollo armónico del Municipio.
- ▶ Estrategia
- ▶ 1. Recaudación municipal eficiente, transparente, proporcional y equitativa.
- ▶ Líneas de acción
- ▶ 1.1 Mejorar el sistema de contribuciones municipales, a fin de incrementar los recursos propios para mejorar la prestación de servicios a la ciudadanía.
- ▶ 1.2 Implantar políticas de recaudación innovadoras para fomentar el cumplimiento de obligaciones fiscales de las y los contribuyentes.
- ▶ 1.3 Reforzar las actividades de inspección fiscal como mecanismo para regularizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las y los sujetos obligados.
- ▶ 1.4 Motivar la creación del Instituto Catastral Municipal, en colaboración con el Gobierno Estatal, mediante la certificación de un sistema de control presupuestal con un enfoque hacia resultados.
- ▶ 1.5 Implementar mejoras en los sistemas informáticos de recaudación y control de gasto a fin de hacer más eficiente su operación.
- ▶ 1.6 Realizar procesos de capacitación al personal municipal orientados a mejorar los procedimientos de atención a usuarios.
- ▶ 1.7 Actualizar la normatividad y procedimientos de las áreas de Tesorería para hacer más eficientes los procesos y establecer los tramos de control interno y externo.

- ▶ Estrategia
- ▶ 2. Inversión para el desarrollo económico y social
- ▶ Líneas de acción
- ▶ 2.1 Generar información financiera veraz y oportuna para la toma de decisiones.
- ▶ 2.2 Incrementar la disponibilidad de ingresos mediante la diversificación de otras fuentes de financiamiento.
- ▶ 2.3 Implementar un programa de valuación catastral que permita la contribución proporcional y equitativa de los propietarios inmobiliarios al financiamiento de los servicios públicos.
- ▶ 2.4 Garantizar la dotación de recursos para la inversión de obra pública en las agencias, del municipio.

- ▶ SERVICIOS PÚBLICOS
- ▶ Diagnóstico.
- ▶ El ciudadano contribuye con su gobierno y se siente satisfecho cuando recibe a cambio servicios oportunos y eficientes que contribuyen a elevar su nivel de vida. El Municipio de Oaxaca de Juárez debe mantener un esfuerzo constante para prestar los servicios necesarios para cubrir la demanda ciudadana e incidir de forma directa en el desarrollo equitativo del Municipio.
- ▶ Recolección de Residuos sólidos y Limpieza de Calles
- ▶ El tiradero del Municipio. Se localiza en una zona geológicamente vulnerable debido a la presencia de fallas y socialmente conflictiva, al estar rodeado por asentamientos humanos cuyos habitantes tienen en riesgo su salud. En este trabajo se presenta una propuesta de saneamiento, la cual, a partir de estudios de topografía, geofísica, mecánica de suelos, aforo de corrientes y análisis de laboratorio realizados con este fin, establece los criterios y define las características de la infraestructura necesaria para sanear el sitio y, en su caso, cerrarlo o incrementar su vida útil. La solución integral de la generación de residuos sólidos será propuesta por este Ayuntamiento como un asunto de interés público y de alcance regional. Es así como se propone que sea central la intervención del Instituto Estatal de Ecología, la SEMARNAP, PROFEPA y la de todos los municipios.
- ▶ Servicio de agua entubada
- ▶ El municipio tiene un severo faltante de inversión en infraestructura de servicios públicos de agua, la mayoría de las viviendas habitadas en el municipio que tienen agua entubada. Las fuentes naturales de abasto están llegando a su límite en términos de disponibilidad y el equipo para extracción es ineficiente, con costos variables dado el alza permanente del servicio eléctrico.
- ▶ Drenaje sanitario
- ▶ La mayoría de las viviendas ubicadas en la periferia, no tienen drenaje y en su ausencia, los pobladores usan letrinas, fosas sépticas o realizan descargas directas a las barrancas, o caminos circundantes. Las descargas de aguas negras a cielo abierto, provocan malos olores, molestias y pueden originar enfermedades. Además, a mayor consumo de agua se requiere más inversión en infraestructura sanitaria. La carencia de una conexión al drenaje público, implica para las familias el costo de construir, reparar o mantener en operación fosas sépticas o letrinas. Las descargas de aguas negras son vertidas a los ríos provocando en temporada de lluvias, filtraciones a mantos acuíferos.
- ▶ Alumbrado público y electrificación urbana
- ▶ Sobre el servicio de alumbrado público, el cual tiene una cobertura insuficiente por la expansión de la mancha urbana, esta administración propondrá a la Comisión Federal de Electricidad una fase adicional de coinversión ligada al uso de lámparas de bajo consumo de energía y un esquema de ahorro para el nuevo alumbrado público, para el servicio a casas, así como el alumbrado público.

- ▶ Objetivo
- ▶
- ▶ Ofrecer servicios públicos de calidad que contribuyan a mejorar el nivel de vida de la población.
- ▶
- ▶ Estrategia
- ▶
- ▶ 1. Incremento en la calidad y la cobertura del servicio de limpia, recolección y manejo de residuos sólidos.
- ▶
- ▶ Líneas de acción
- ▶ 1.1 Reestructurar y ampliar las rutas de barrido y recolección de basura.
- ▶ 1.3 Desarrollar un programa de separación de residuos sólidos en las instituciones educativas de nivel primaria y secundaria.
- ▶ 1.4 Procurar el manejo adecuado de los residuos sólidos en su disposición final.
- ▶ 1.5 Establecer mecanismos de participación ciudadana en el manejo del sistema de limpia y separación de desechos
- ▶ Estrategia
- ▶ 2. Rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines públicos.
- ▶ Líneas de acción
- ▶ 2.1 Elaborar el padrón municipal de parques y jardines.
- ▶ 2.2 Implementar programas de embellecimiento y mantenimiento en parques, jardines
- ▶ 2.3 Propiciar la participación ciudadana en el mejoramiento, uso y cuidado de áreas verdes, parques y jardines.
- ▶ Estrategia
- ▶ 3. Incremento de la calidad en el servicio de alumbrado público
- ▶ Líneas de acción
- ▶ 3.1 Elaborar un censo de luminarias, transformadores y postes instalados.
- ▶ 3.2 Impulsar la modernización del sistema de alumbrado público.
- ▶ 3.3 Aplicar un programa permanente de mantenimiento y rehabilitación de luminarias y postes.
- ▶ 3.4 Promocionar el ahorro de energía eléctrica.
- ▶ Estrategia
- ▶ 4. Aumento de la eficiencia en el servicio de panteones.
- ▶ Líneas de acción
- ▶ 4.1 Modernizar la administración y simplificar los trámites y servicios de los panteones.
- ▶ 4.2 Regularizar la situación fiscal de fosas.
- ▶ 4.3 Recuperar espacios en panteones
- ▶ 4.4 Mantener la infraestructura en panteones
- ▶ 4.5 Regularizar fosas abandonadas.
- ▶ 4.6 Impulsar la ampliación de servicios de panteones.

▶ ATENCIÓN A AGENCIAS Y BARRIOS

▶ Diagnóstico

- ▶ Al inicio de esta gestión de gobierno, no se recibió la documentación referente a los expedientes de las organizaciones vecinales y de las agencias. Dentro de los comités desfasados, se detectó falta de documentos, como Actas de Asamblea, Convocatoria y nombramientos. Se proyecta que para el mes de diciembre del presente año, se cuente con un padrón de organizaciones regularizadas y al término del año estén en operación. La dinámica de capacitación de los comités de vecinos se realiza cada semana; en esta etapa se están realizando los nombramientos de los Comités de Obras en donde se construirán obras públicas este año.

▶ Problemática

- ▶ .- No existe un análisis del total de las organizaciones vigentes y desfasadas.
- ▶ .- No hay un programa de renovación estratégica de las organizaciones.
- ▶ .- No hay un proyecto de difusión para invitar a la ciudadanía a participar en las asambleas de su agencia.
- ▶ .- No se da a conocer a la ciudadanía el proceso de renovación de los organismos vecinales a través de promotores sociales.
- ▶ .- No se ha generado un control de actas de asamblea de renovación de las organizaciones, así como los nombramientos y credenciales de cada integrante.
- ▶ .- Es necesario Integrar un expediente de control por cada organismo vecinal.
- ▶ .- Es importante actualizar el Reglamento de Participación Ciudadana.
- ▶ .- No existen estrategias que incidan en el buen funcionamiento de las organizaciones vecinales.
- ▶ .- Se carece de mecanismos de comunicación y coordinación, entre la administración municipal y los Agentes Municipales.
- ▶ .- No hay mecanismos de comunicación y coordinación, entre las autoridades municipales, las autoridades auxiliares y las organizaciones vecinales.
- ▶ .- No se han establecidos programas tendientes a la integración libre, corresponsable y organizada de los vecinos de las agencias, barrios
- ▶ .- No se han Implementado programas de trabajo con la participación de las organizaciones y los agentes municipales y de policía.
- ▶ .- No hay promoción al interior de las organizaciones vecinales, de actividades que desarrollen su capacidad de autogestión.
- ▶ .- No ha habido canalización de las demandas ciudadanas a las áreas correspondientes.
- ▶ .- No se ha brindado asesoría, asistencia técnica y capacitación a las organizaciones vecinales.
- ▶ .- No se han realizado estudios socioeconómicos, que permitan identificar las prioridades de la población en el otorgamiento de apoyos.
- ▶ .- No se han atendido los conflictos que se generan al interior de las organizaciones de vecinos.

▶ Objetivo

- ▶ Mantener una relación de trabajo conjunto entre la población y el gobierno municipal, mediante la atención y respuesta oportuna a las demandas, procurando siempre la participación ciudadana en la toma de decisiones.

- ▶ Estrategia
- ▶ 1. Renovación democrática de las organizaciones vecinales.
- ▶ Líneas de acción
- ▶ 1.1 Elaborar un padrón del total de las agencias y barrios del municipio, en relación a las organizaciones vigentes y desfasadas.
- ▶ 1.2 Implementar un programa de renovación de las organizaciones vecinales.
- ▶ 1.3 Invitar a la ciudadanía a participar en las asambleas.
- ▶ 1.4 Dar a conocer a la ciudadanía el proceso de renovación de las organizaciones vecinales, a través de promotores sociales.
- ▶ 1.5 Generar un control de actas de asamblea de renovación de las organizaciones vecinales, así como los nombramientos y credenciales de cada integrante.
- ▶ 1.6 Integrar un expediente de control por cada organización.
- ▶ Estrategia
- ▶ 2. Actualización del Reglamento de Organización de Participación Ciudadana.
- ▶ 2.1 Actualizar el Reglamento de Participación Ciudadana.
- ▶ 2.2 Impulsar estrategias que incidan en el buen funcionamiento de las organizaciones vecinales.
- ▶ 2.3 Establecer mecanismos de comunicación y coordinación, entre la administración municipal y los Agentes Municipales.
- ▶ 2.4 Establecer mecanismos de comunicación y coordinación, entre las autoridades municipales, las autoridades auxiliares y las organizaciones vecinales.
- ▶ Estrategia.
- ▶ 3. Gestión Social y capacitación a organizaciones vecinales
- ▶ 3.1 Establecer programas tendientes a la integración libre, corresponsable y organizada de los vecinos de las agencias, barrios del Municipio.
- ▶ 3.2 Implementar programas de trabajo con la participación de las organizaciones vecinales y los agentes municipales y de policía.
- ▶ 3.3 Promover al interior de las organizaciones de vecinos, actividades que desarrollen su capacidad de autogestión.
- ▶ 3.4 Canalizar las demandas ciudadanas a las áreas correspondientes.
- ▶ 3.5 Brindar asesoría, asistencia técnica y capacitación a las organizaciones vecinales.
- ▶ 3.6 Asesorar a los representantes vecinales en las gestiones que realizan, ante las distintas instituciones públicas.
- ▶ 3.7 Promover la participación ciudadana en el proceso de priorización de obras y acciones sociales, que se realizan con recursos federales, estatales y municipales.
- ▶ 3.8 Realizar estudios socioeconómicos que permitan identificar las prioridades de la población en el otorgamiento de apoyos.
- ▶ Estrategia.
- ▶ 4. Concertación social eficiente.
- ▶ 4.1 Promover la búsqueda de alternativas para la solución de los principales problemas, integrando a los habitantes de las Agencias de la administración municipal.
- ▶ 4.2 Mediar en los conflictos que se generan al interior de las organizaciones vecinales, buscando de manera conjunta las alternativas de solución.
- ▶ 4.3 Supervisar la realización de obras mediante la conformación de comités de obras, como vigilantes de estas desde su inicio hasta su término.

▶ LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

▶ Diagnóstico

▶ En la actualidad, la ciencia, la tecnología y la innovación juegan un papel fundamental en el crecimiento económico y en el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Estas áreas, motores del desarrollo integral, generan empleo a través del diseño, fabricación y comercialización de nuevos productos y servicios; contribuyen a reducir la pobreza, a mejorar la educación, la salud, la alimentación y el comercio; y son indispensables para la construcción de nuevas capacidades esenciales en el siglo XXI, el cual se considera el siglo del conocimiento. En este contexto, resulta imprescindible reconocer nuestra situación actual en relación a la ciencia y tecnología. Para nuestro infortunio, basta revisar algunos indicadores y estadísticas presentados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y otras instituciones de prestigio, para darnos cuenta que en nuestro municipio, así como en el estado de Oaxaca en general, no existe una cultura científica que nos permita mantenernos a la vanguardia del conocimiento científico y tecnológico, y aplicarlo en la solución de nuestros problemas más apremiantes. Por otra parte, no existe una relación efectiva entre las instituciones de educación superior y/o centros de investigación y la sociedad del municipio, ya que hay poca producción local de conocimiento que proponga soluciones a problemas sociales e incida en el diseño de políticas públicas para el desarrollo. Se requiere que estas instituciones no se limiten a cumplir sólo funciones académicas; es necesario que se conviertan en agentes generadores de conocimiento y desarrollo socio-económico en la municipalidad. Aunado a lo anterior, existe desconocimiento por parte de la mayoría de la población del municipio acerca de los beneficios que el buen uso y desarrollo de la ciencia y la tecnología nos puede ofrecer y su importancia desde el punto de vista de la competitividad e innovación, aspectos fundamentales para propiciar un desarrollo económico sustentable. Para nuestro municipio resulta de vital importancia revalorar la ciencia y la tecnología como elementos sustantivos en las estrategias de desarrollo, de reducción de la pobreza y de construcción de una Sociedad del Conocimiento, que permita desarrollar acciones de mayor relevancia encaminadas a propiciar una mejora tangible en el bienestar de los habitantes del municipio.

▶ Objetivo Desarrollar capacidades adecuadas para la generación de conocimiento y tecnologías que favorezcan los procesos de innovación tecnológica y permitan establecer las bases de una cultura científica en el municipio.

▶ Estrategia.

▶ 1. Estímulo a la generación de conocimiento y la formación de capital humano.

▶ Líneas de acción

▶ 1.1 Impulsar la colaboración entre la comunidad científica local y el municipio.

▶ 1.2 Promover la creación de infraestructura necesaria para el desarrollo de investigación científica, la formación de capital humano y la generación de conocimiento endógeno.

▶ Estrategia

▶ 2. Fomento a los procesos de transferencia y adaptación de tecnologías.

▶ 2.1 Crear una entidad responsable de proponer, planear y ejecutar todas las iniciativas en materia de ciencia y tecnología.

- ▶ 2.2 Establecer esquemas de cooperación con organismos estatales, nacionales e internacionales, orientados a la formulación de acciones científicas, tecnológicas y de innovación.
- ▶ 2.3 Vincular el desarrollo tecnológico con el sector productivo regional.
- ▶ Estrategia.
- ▶ 3. Divulgación del quehacer científico en la población municipal.
- ▶ 3.1 Crear los espacios adecuados e infraestructura necesaria para la difusión de actividades científicas y tecnológicas.
- ▶ 3.2 Establecer programas para la promoción de la ciencia y tecnología.
- ▶ **EJE III MEDIO AMBIENTE.**
- ▶ Objetivo estratégico:
- ▶ Ser un municipio ambientalmente sustentable a través de la participación conjunta del gobierno y la población en el cuidado del medio ambiente y el uso responsable y racional de los recursos naturales.
- ▶ Diagnóstico.
- ▶ En el Municipio, existen infinidad de problemas relacionados con la contaminación ambiental, producto de las actividades que durante años se han dado; sin embargo, se han realizado acciones que contribuyen a disminuir esas dificultades que nos aquejan. Dentro de estas acciones emprendidas, cabe destacar la creación de la Dirección de Ecología Municipal, que tiene como objeto principal ejercer las facultades que le otorga el Reglamento del Equilibrio Ecológico y de la Protección Ambiental para el Municipio. Este reglamento no ha evolucionado de acuerdo a la problemática ambiental que se presenta en el municipio, quedando rezagado al igual que muchos otros instrumentos jurídicos. La normatividad ambiental municipal, es la siguiente:
- ▶ .- Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio Fiscal 2011.
- ▶ .- Reglamento que crea la Dirección de Ecología Municipal.
- ▶ .- Ley General del Equilibrio Ecológico y de la Protección al Ambiente.
- ▶ .- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos.
- ▶ .- Normas Oficiales Mexicanas aplicadas en materia ambiental.
- ▶ .- Ley del Equilibrio Ecológico del Estado de Oaxaca.
- ▶ Manejo de residuos El Municipio, dispone sus residuos en el tiradero de basura, que se ubica en un predio en jurisdicción del municipio, provocando serios problemas de contaminación del suelo, aire y mantos freáticos, de acuerdo a la normatividad ambiental vigente, su manejo es de competencia estatal. Sin embargo, ya que la mayoría de los residuos que ahí se desechan provienen del Municipio, este debe participar activamente en la solución de la problemática del tiradero, para cumplir con lo estipulado en la NOM-083- SEMARNAT-2003. En lo que respecta a residuos de manejo especial. Respecto a los residuos peligrosos, no se han realizado las gestiones necesarias a fin de integrar a los talleres mecánicos en el Padrón de Generadores de Residuos Peligrosos de la SEMARNAT, para coadyuvar a la disminución de este tipo de contaminantes en el municipio.

- ▶ Aire – Partículas suspendidas
- ▶ La calidad del aire está asociada con la concentración urbana y las diversas actividades económicas que se realizan en el Municipio y que generan emisiones a la atmósfera. Monitoreo de Calidad del Aire, en el municipio no se rebasa el límite máximo en concentración de Partículas Suspendidas Permisible, de acuerdo la Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA1-1993. En Monóxido de Carbono (CO), Bióxido de Azufre (SO₂), se encuentran por debajo del límite máximo permisible emitido por las Normas Oficiales Mexicanas NOM- 021-SSA1-1994. Para la concentración de Bióxido de Nitrógeno (NO₂), Ozono . En el trienio pasado no se realizaron acciones a controlar e inventariar las fuentes contaminantes del aire, de igual manera no se tomaron medidas para que los vehículos que circulen en jurisdicción municipal, cumplan con las verificaciones vehiculares estatales.
- ▶ Ruido
- ▶ En el Municipio, la mayoría de las fuentes fijas generadoras de ruido rebasan los límites máximos permisibles, debido a que no existen normas técnicas aplicables para su control, o bien, las condiciones físicas de los establecimientos no reúnen las especificaciones necesarias para controlar ese tipo de emisiones. Aun, cuando para regular las fuentes fijas, se cuenta con la Norma Oficial Mexicana NOM – 081 – SEMARNAT– 1994, sin embargo, los propietarios de establecimientos, se encuentran con un impedimento para hacer adecuaciones a sus edificaciones. Debido a lo anterior, los establecimientos considerados como fuentes generadores de ruido, deben reunir ciertos requisitos que son incosteables en la mayoría de los casos para el dueño; además de que los inmuebles en su mayoría son locales que no fueron diseñados para ese tipo de comercio.
- ▶ Contaminación visual
- ▶ La generación principal de contaminación visual en el municipio son los anuncios publicitarios adosados, luminosos, rotulados, espectaculares, etc., de los cuales la autoridad municipal requiere un cobro generalizado por derechos de inicio de operaciones, autorizando la colocación de un anuncio rotulado. Sin embargo, los contribuyentes dan una interpretación distinta a la indicada, entendiendo que les autorizan colocar cualquier otro tipo de anuncio con medidas y características diversas y no el especificado, lo que propicia la proliferación de anuncios de tamaños y formas diferentes, sin embargo. Con la pretensión de controlar y regularizar los anuncios de tipo espectacular, se prohíbe la colocación de anuncios.
- ▶ Aguas residuales
- ▶ Las aguas residuales que se generan en el Municipio, en su mayoría van a parar a la red municipal existente; ya que las aguas negras se siguen vertiendo al río en lugar de ser utilizadas para regar áreas verdes y recargar los mantos freáticos. Dado que no se ha llevado un control de las descargas de aguas a la red municipal, se desconoce la calidad del agua que se desecha al drenaje. Por ello, no se llevó nunca un inventario de fuentes contaminantes ni mucho menos se controló la calidad del agua residual, de acuerdo con lo estipulado en la Norma Oficial Mexicana NOM-002 - SEMARNAT-1996.
- ▶ Impacto y riesgo ambiental
- ▶ Las obras que se construyen en el municipio se deben someter a una evaluación de impacto ambiental, para que la Dirección de Ecología Municipal la autorice en materia ambiental; o bien, si son obras ya construidas, tal es el caso de los establecimientos comerciales, dictamine si es factible su operación.

- ▶ Recursos naturales
- ▶ Actualmente con lo que cuenta el territorio del Municipio, lo ocupa el área de asentamiento humano y la agricultura de temporal. La expansión de la mancha urbana provoca la pérdida de áreas verdes y pone en riesgo la conservación de áreas naturales protegidas, que se localizan dentro de la extensión territorial del municipio, lo que contribuye a acelerar los efectos del cambio climático y reduce las posibilidades de recarga de los mantos freáticos. El arbolado y las áreas verdes brindan grandes beneficios ambientales y mantienen el equilibrio ecológico; dentro de los principales servicios que brindan se encuentran el mejoramiento de la calidad del aire, promueven una alta humedad en el ambiente, inducen la lluvia que se infiltra en los suelos, retienen la tierra y la estabilizan disminuyendo la erosión; así mismo absorben gases tóxicos como el dióxido de carbono, retiene partículas de polvo suspendidas en el aire, reducen la contaminación por ruido, mantienen fresca a la comunidad y mejoran la belleza del paisaje, además de brindar espacios para el esparcimiento de la población.
- ▶ Percepción ciudadana
- ▶ Problemática
- ▶ Existen pocos estudios implementados en el municipio para conocer la percepción y conocimientos que tiene la sociedad en temas medioambientales. En una encuesta efectuada, los entrevistados consideran la conservación del medio ambiente como un problema inmediato y urgente; otros lo consideran un problema a futuro y el resto un tema de moda y no lo considera un problema. Los encuestados, consideran que tres son los principales problemas que más afectan al Municipio:
 - ▶ 1. La contaminación del aire por vehículos automotor
 - ▶ 2. La contaminación del agua por basura
 - ▶ 3. La contaminación del espacio público por basura.
- ▶ Los ciudadanos del municipio, sienten interés y preocupación por los problemas ambientales, pero no hacen nada al respecto; que aunque están interesados, no están suficientemente informados para hacer algo al respecto; los ciudadanos tienen muy poco interés y preocupación por los problemas del medio. A partir de esta encuesta, podemos afirmar que el municipio cuenta con una ciudadanía potencialmente participativa en temas ambientales; pero, desgraciadamente, en administraciones pasadas los temas ambientales no eran una prioridad, ni formaban parte de las políticas públicas municipales. Referente al papel que ha desempeñado el Municipio, en relación a la atención de la problemática ambiental, el Municipio atiende y soluciona mucho. Finalmente en referencia al daño a la salud que ocasiona la contaminación ambiental, los encuestados consideran que es mucho el daño a su salud.
- ▶ Objetivo
- ▶ Hacer del municipio un territorio ambientalmente sustentable que preserve el patrimonio natural.

- ▶ Estrategia.
- ▶ 1. Disminución de los índices de contaminación ambiental.
- ▶ Líneas de acción.
- ▶ 1.1 Determinar el número de fuentes fijas y el grado de contaminación que generan según el recurso afectado.
- ▶ 1.2 Impulsar el control de fuentes contaminantes.
- ▶ 1.3 Fomentar el uso racional y la reutilización del agua.
- ▶ 1.4 Proponer sitios idóneos para la disposición de residuos sólidos y su manejo integral.
- ▶ 1.5 Establecer convenios de colaboración con la Federación, el Estado e Instituciones de Educación Superior que ayuden prevenir y controlar la propagación de la contaminación.
- ▶ 1.6 Promover la realización de campañas de limpieza.
- ▶ 1.7 Invertir en la adquisición de equipos de monitoreo de contaminación ambiental.
- ▶ 1.8 Verificar el cumplimiento de las normas ecológicas.
- ▶ Estrategia.
- ▶ 2. Incremento y cuidado de la cobertura vegetal.
- ▶ Líneas de acción.
- ▶ 2.1 Determinar el estado que guardan las áreas verdes y arbolado existente en el municipio, implementando un plan de manejo de las mismas.
- ▶ 2.2 Proponer la creación de nuevas áreas verdes, reservas y arbolado urbano, predominantemente con especies nativas.
- ▶ 2.3 Impulsar la realización de jornadas de reforestación en coordinación con Agencias.
- ▶ 2.4 Gestionar recursos económicos para la realización de estudios fitosanitarios del arbolado urbano.
- ▶ 2.5 Promover la adopción de áreas verdes urbanas entre la iniciativa privada y ciudadanía en general.
- ▶ 2.6 Crear el Instituto de Medio Ambiente Municipal.
- ▶ 2.7 Desarrollar infraestructura vial para ciclistas y corredores verdes.
- ▶ 2.8 Promover el establecimiento de áreas naturales protegidas y zonas de conservación donde se requiera, fortaleciendo los ya existentes.
- ▶ Estrategia.
- ▶ 3. Desarrollo de la cultura ambiental y compromiso de la población con el medio ambiente.
- ▶ Líneas de acción
- ▶ 3.1 Realizar campañas de difusión sobre la responsabilidad ambiental que impulsen la participación ciudadana.
- ▶ 3.2 Crear programas que promuevan la educación ambiental.
- ▶ 3.3 Implementar acciones de educación ambiental en coordinación con las instituciones educativas.
- ▶ 3.4 Impulsar estudios para conocer la percepción ciudadana en relación al medio ambiente.
- ▶ 3.5 Difundir medidas para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.
- ▶ Estrategia.
- ▶ 4. Regulación ambiental en el crecimiento de la mancha urbana.
- ▶ Líneas de acción.
- ▶ 4.1 Retomar el proceso de ordenamiento ecológico territorial del municipio.
- ▶ 4.2 Proponer adecuaciones a la normatividad ambiental municipal para la protección, preservación y restauración de los recursos naturales con que cuenta el municipio.

▶ **EJE IV ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS**

- ▶ Objetivo estratégico:
- ▶ Salvaguardar la integridad física y patrimonial de la ciudadanía, con estricto apego a la legalidad y a la observancia, promoción y defensa de los Derechos Humanos.
- ▶ Seguridad Pública
- ▶ Objetivo
- ▶ Preservar el orden público a través de la prevención del delito y el combate a la delincuencia, con estricto respeto a los derechos humanos.
- ▶ Estrategia.
- ▶ 1.-Fortalecimiento institucional en materia de seguridad pública.
- ▶ Líneas de acción.
- ▶ 1.1 Vigilar el cumplimiento de los instrumentos normativos que regulan las responsabilidades del personal de Seguridad Pública.
- ▶ 1.2 Impulsar la modernización de infraestructura y equipamiento de la Dirección de Seguridad Pública.
- ▶ 1.3 Gestionar los convenios correspondientes con el Gobierno del Estado y la empresa TEL MEX para el óptimo funcionamiento del sistema de emergencia.
- ▶ 1.4 Establecer el Centro de Monitoreo de Video Vigilancia.
- ▶ 1.5 Dotar al cuerpo de seguridad pública de tecnología para el combate a la delincuencia.
- ▶ 1.6 Crear módulos de vigilancia en lugares estratégicos para reducir el tiempo de reacción dentro de nuestra jurisdicción.
- ▶ 1.7 Construir el Cuartel General de la Coordinación General de Seguridad Pública.
- ▶ 1.8 Impulsar la creación del Centro de Comando y Control Municipal
- ▶ 1.9 Impulsar el desarrollo profesional y la dignificación de los cuerpos de seguridad.
- ▶ 1.10 Generar mecanismos eficientes de captación y atención de solicitudes ciudadanas por parte de la Dirección de Seguridad Pública.
- ▶ 1.11 Implementar un sistema de evaluación y control de actividades del personal de Seguridad Pública.
- ▶ 1.12 Elaborar instrumentos de planeación operativa que fortalezcan las actividades de vigilancia y seguridad en el municipio.
- ▶ 1.13 Promover programas de nivelación escolar de los elementos de la policía municipal.
- ▶ 1.14 Capacitar integralmente a los mandos de la policía y funcionarios responsables de la seguridad pública, dentro de la observancia, promoción y defensa a los derechos humanos.
- ▶ 1.15 Actualizar los recursos tecnológicos para la prevención del delito y el combate frontal a la delincuencia.
- ▶ 1.16 Generar inteligencia policial a través de la integración y comunicación de información criminal.
- ▶ 1.17 Implementar el Servicio Profesional de Carrera Policial (SPCP), procesos de evaluación del personal, esquemas de profesionalización y ascensos en la carrera policial.

- ▶ Estrategia.
- ▶ 2.-Prevención del Delito.
- ▶ Líneas de acción.
- ▶ 2.1 Desarrollar una campaña de información que promueva la cultura de la participación ciudadana en la denuncia y prevención del delito.
- ▶ 2.2 Impulsar el rescate de espacios públicos abandonados que propician la actividad delictiva.
- ▶ 2.3 Establecer programas de vinculación con organismos de la sociedad civil para la prevención del delito.
- ▶ 2.4 Crear el albergue juvenil.
- ▶ 2.5 Fomentar redes ciudadanas de prevención y cohesión social que establezcan alianzas para la prevención y seguridad local.
- ▶ 2.6 Responder a las necesidades de prevención detectadas en recorridos exploratorios vecinales.
- ▶ 2.7 Fomentar el monitoreo y seguimiento de las políticas públicas de prevención social a través de observatorios ciudadanos.
- ▶ 2.8 Integrar unidades especializadas de la policía para la atención de la violencia intrafamiliar y violencia de género.
- ▶ 2.9 Crear redes de mujeres en el municipio para la promoción de sus derechos, la prevención social de la violencia y la construcción de la convivencia ciudadana.
- ▶ Tránsito Municipal
- ▶ Objetivo
- ▶ Regular la circulación vehicular y peatonal a través del ordenamiento vial y la promoción del respeto a las normas de tránsito.
- ▶ Estrategia.
- ▶ 1.- Ordenamiento y cultura vial.
- ▶ Líneas de acción.
- ▶ 1.1 Generar mecanismos eficientes de captación y atención a demandas ciudadanas.
- ▶ 1.2 Implementar un programa de mejoramiento en el uso de vialidades.
- ▶ 1.3 Establecer un programa de evaluación y reforzamiento de los dispositivos de control de tránsito.
- ▶ 1.4 Sensibilizar a la población sobre la importancia de respetar las normas de seguridad vial.
- ▶ 1.5 Promover programas de educación vial en instituciones educativas.
- ▶ 1.6 Reordenar el trazado de rutas viales.
- ▶ 1.7 Promover la regulación del transporte concesionado.
- ▶ 1.8 Responder a las necesidades viales detectadas en recorridos exploratorios.
- ▶ Protección Civil.
- ▶ Problemática
- ▶ La carencia de un diagnóstico científico adecuado, en forma de un Atlas Municipal de Riesgos y de un programa de Protección Civil enfocado al fortalecimiento de las capacidades locales de Sociedad y Gobierno, hace que no exista una adecuada Gestión del Riesgo y constantemente se ha incentivado a la población mediante políticas asistencialistas a continuar y aumentar su condición de vulnerabilidad; aunado a esto, al carecer del Atlas Municipal de Riesgos hace que el Municipio no pueda acceder a fondos específicos de prevención y recuperación de desastres (FOPREDEN y FONDEN).

- ▶ Objetivo
- ▶ Promover acciones conjuntas entre la ciudadanía y el gobierno que permitan reducir los riesgos y la vulnerabilidad ante fenómenos naturales, salvaguardando la vida, los bienes y el entorno de los habitantes del Municipio.
- ▶ Estrategia.
- ▶ 1.- Fortalecimiento institucional del Sistema Municipal de Protección Civil.
- ▶ Líneas de acción.
- ▶ 1.1 Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil.
- ▶ 1.2 Elaborar y mantener operativo el Plan Municipal de Contingencias.
- ▶ 1.3 Elaborar y contar con un sistema de actualización permanente del Atlas Municipal de Riesgos.
- ▶ 1.4 Contar con un Sistema de Información Geográfica como base para la gestión de riesgos.
- ▶ 1.5 Profesionalizar las áreas de la Dirección de Protección Civil Municipal.
- ▶ 1.6 Implementar en instituciones públicas programas internos de Protección Civil.
- ▶ 1.7 Instalar albergues para la población, en caso de contingencias.
- ▶ 1.8 Impulsar la modernización y equipamiento de la Dirección de Protección Civil Municipal.
- ▶ 1.9 Formar parte del Programa Municipio Seguro: Resistente a Desastres.
- ▶ Estrategia.
- ▶ 2.- Promoción de la participación ciudadana en los procesos de prevención, preparación y respuesta ante fenómenos naturales.
- ▶ Líneas de acción.
- ▶ 2.1 Promover la participación ciudadana en la detección y reducción de riesgos.
- ▶ 2.2 Incrementar la resiliencia local en emergencias y desastres.
- ▶ 2.3 Vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de Protección Civil en todos los sectores.
- ▶ 2.4 Difundir medidas preventivas de acuerdo a los agentes perturbadores que afectan al municipio.
- ▶ 2.5 Implementar en instituciones privadas programas internos de Protección Civil.
- ▶ 2.6 Preparar a la sociedad en la prevención y atención de desastres con medidas de autoprotección.
- ▶ Derechos Humanos.
- ▶ Objetivo
- ▶ Garantizar la observancia, promoción y defensa de los Derechos Humanos en el Municipio
- 1. Estrategia.
- ▶ 1.- Promoción de una cultura integral de respeto a los derechos humanos en el territorio municipal.

- ▶ Líneas de acción.
- ▶ 1.1- Procurar que la calidad de la atención a quienes acuden a las instalaciones del Municipio se mantenga en un óptimo rango de satisfacción del usuario;
- ▶ 1.2- Orientar y asesorar al público en materia de Derechos Humanos;
- ▶ 1.3- Operar y administrar una base de datos, en la que se registren todas las acciones llevadas a cabo por la Procuraduría Social y Derechos Humanos: desde la recepción del escrito sobre presuntas violaciones, hasta la conclusión del expediente;
- ▶ 1.4- Mejorar los mecanismos de atención, investigación y resolución de las quejas e inconformidades presentadas ante la Procuraduría Social y Derechos Humanos, observando las políticas, normas y procedimientos, vigilando su estricto cumplimiento;
- ▶ 1.5- Realizar las investigaciones que resulten necesarias para la integración de los expedientes, a fin de propiciar, en su caso, la reparación de las violaciones cometidas.
- ▶ 1.6 Procurar la instalación de una oficina de la Subprocuraduría de la Defensa del Menor y la Familia en el casco urbano, ya que su actual ubicación dificulta la tramitación de causas y la radicación de denuncias oportunas referidas a violación de Derechos Humanos.
- ▶ Estrategia.
- ▶ 2.- Fomento a las acciones de promoción, observancia y defensa de los Derechos Humanos en el Municipio.
- ▶ Líneas de acción
- ▶ 2.1 Orientar, asesorar jurídicamente y canalizar a las instituciones competentes a las personas cuyos Derechos Humanos han sido violados, con base en el respeto, amabilidad, rapidez y eficiencia;
- ▶ 2.2 Actualizar la legislación municipal en materia de Derechos Humanos.
- ▶ 2.3.- Promover, organizar y participar en actividades académicas y culturales que difundan los Derechos Humanos de los ciudadanos del Municipio, así como promover el cumplimiento de los convenios y tratados internacionales que protejan los Derechos Humanos de los grupos vulnerables.
- ▶ 2.4.- Favorecer la realización de actividades conjuntas con los organismos que concurren en el ejercicio de las tareas de protección, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos;
- ▶ 2.5.- Apoyar al Ombudsman local en aquellos asuntos de interés común para propiciar el avance en la consolidación de la cultura de los Derechos Humanos en el Municipio.
- ▶ 2.6.- Apoyar los proyectos de difusión, profesionalización y educación que desarrollen las organizaciones civiles dentro del Municipio para coadyuvar a la consolidación de la cultura de los Derechos Humanos.
- ▶ Estrategia.
- ▶ 3.- Fomento al Estudio y Divulgación del tema de los Derechos Humanos en el Municipio.
- ▶ Líneas de acción.
- ▶ 3.1.- Desarrollar programas de actualización dirigidos a servidores públicos municipales, a efecto de que se genere una cultura de respeto y protección de los Derechos Humanos.
- ▶ 3.2.- Impartir cursos y talleres de capacitación a servidores públicos encargados de la justicia municipal, la seguridad pública, los servicios de salud, entre otros, del municipio.
- ▶ 3.3- Fortalecer la formación y capacitación en Derechos Humanos de las instituciones educativas asentadas en el territorio del municipio.
- ▶ 3.4.- Invitar a investigadores de otras instituciones a participar en proyectos conjuntos de investigación y capacitación en materia de Derechos Humanos
- ▶ 3.5.- Fomentar las relaciones con diversas instituciones académicas asentadas en el municipio a efecto de que promuevan el respeto a los Derechos Humanos entre sus alumnos.
- ▶ 3.6.- Dar seguimiento a la elaboración de reglamentos municipales sobre la discapacidad y la tercera edad fundadas en directrices internacionales.

► **EJE V Economía competitiva.**

► Objetivo estratégico:

- Impulsar el desarrollo económico del municipio a través del fortalecimiento de su vocación productiva, el fomento a la inversión y la generación de empleos.
- Desarrollo Económico.
- Objetivo Impulsar el desarrollo económico del municipio a través del fortalecimiento de su vocación productiva y el fomento a la inversión que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

► Estrategia.

- 1. Creación de fuentes generadoras de empleo.
- 1.1 Realizar procesos de capacitación orientados a fomentar una cultura emprendedora.
- 1.2 Fomentar el desarrollo de competencias y habilidades para el empleo y el autoempleo.
- 1.3 Profesionalizar a las empresas incubadoras de negocios para que generen proyectos exitosos.
- 1.4 Impulsar la creación del Consejo de Fomento a la Inversión como mecanismo de fortalecimiento al proceso de incubación de negocios.
- 1.5 Realizar acciones de vinculación para el empleo.
- 1.6 Desarrollar incentivos municipales que propicien la inversión privada.

► Estrategia.

- 2. Fortalecimiento del sector empresarial y comercial.
- Líneas de acción
- 2.1 Desarrollar procesos de capacitación orientados a fortalecer la cultura empresarial.
- 2.2 Crear certificaciones empresariales que ayuden a sectores comerciales específicos a incrementar su competitividad.
- 2.3 Realizar acciones de promoción y mejora en comercios objetivo para incrementar su competitividad.
- 2.4 Implementar el factoraje financiero como medio para impulsar la actividad económica municipal.
- 2.5 Gestionar la integración de micro empresas como proveedoras del municipio a fin de fortalecerlas económicamente.

- ▶ Turismo.
- ▶ Objetivo
- ▶ Posicionar al Municipio como un destino turístico de preferencia, tanto en los mercados regional y estatal a través de la promoción, la mejora de la calidad de los servicios y el incremento de la oferta turística.

- ▶ Estrategia.
- ▶ 1. Diversificación de la oferta turística municipal.
- ▶ Líneas de acción.
- ▶ 1.1 Crear nuevos productos turísticos para incrementar la estadía promedio y gasto promedio diario de los visitantes.
- ▶ 1.2. Promover la conformación de empresas gestoras
- ▶ 1.3. Coadyuvar en la recuperación de nuestros barrios como espacios turísticos.

- ▶ Estrategia.
- ▶ 2. Mejora de la calidad del ambiente, servicios y productos turísticos en el municipio.
- ▶ Líneas de acción
- ▶ 2.1. Realizar acciones de sensibilización para mejorar la hospitalidad de los habitantes del municipio.
- ▶ 2.2. Difundir el valor cultural de nuestro patrimonio entre la ciudadanía a fin de promover su conservación.
- ▶ 2.3. Coordinar programas de capacitación orientados a mejorar la calidad en el servicio de las empresas turísticas.
- ▶ 2.4. Incorporar y capacitar como prestadores o asistentes del servicio turístico, a personas con discapacidad.
- ▶ 2.5 Crear un distintivo de experiencias turísticas de interés especial a fin de aprovechar nuestros recursos para atraer al turismo, con el fin de elevar su calidad y competitividad.
- ▶ 2.6. Sensibilizar a la iniciativa privada del sector y a dependencias gubernamentales relacionadas, para colocar rampas y señalética específica que permitan el acceso a personas con discapacidad a lugares interés turístico y cultural del municipio.
- ▶ 2.7. Mejorar el desarrollo de fiestas y tradiciones como elemento detonador del turismo.
- ▶

► **EJE VI Desarrollo Urbano.**

- Objetivo estratégico:
- Ordenar el crecimiento del municipio a partir de una gestión del desarrollo urbano sustentable con visión, que promueva la rehabilitación y el desarrollo de infraestructura urbana y la conservación del patrimonio cultural edificado.
- El Municipio, no tuvo crecimiento demográfico muy importante en la última década, presenciando la existencia de flujos de migración regionales, situación que agravó los usos habitacionales. A la fecha prácticamente se carece de suelo apto para nuevas ocupaciones, mientras que en la actual área urbana, se observa un acentuado desaprovechamiento del espacio, que se expresa en baja densidad de población y en la existencia de lotes sub-ocupados o plenamente baldíos. Las zonas más consolidadas del Municipio, particularmente el centro, cuentan con los servicios urbanos básicos para su funcionamiento, pero en la periferia, se localizan los asentamientos humanos, los que carecen de infraestructura y equipamientos para su desarrollo. Por otra parte, los altos costos de dotación de infraestructura y la necesidad de dotar de servicios públicos a la población, agravan la problemática urbana; debido a esto se requiere la formulación de instrumentos de planeación urbana o programas municipales de ordenamiento ecológico territorial que orienten un adecuado crecimiento urbano. La estructura urbana del municipio indica un desequilibrio al interior; de acuerdo a los datos del INEGI 2010, el 90% de la vivienda del municipio cuenta con algún tipo de drenaje, el 85% con agua potable y el 93% con energía eléctrica, aunque en muchos casos las condiciones en que se presentan estos servicios son deficientes. Por su parte, la vivienda con más baja calidad se ubica en las agencias, coincidiendo con las peores condiciones geográficas para la ocupación humana. En las agencias de se localizan los asentamientos, que carecen de infraestructura y equipamientos para su desarrollo. Así también, se presenta insuficiencia en la dotación de equipamientos; ello demuestra la carencia de elementos que ordenen y den sentido a la organización del espacio.
- Objetivo
- Promover, atender y controlar el desarrollo urbano del municipio, a partir de los instrumentos de planeación con enfoque de reordenamiento territorial y ecológico.
- Estrategia
- 1.-Planificación integral del Desarrollo Urbano.
- Líneas de acción
- 1.1 Implementar políticas de desarrollo urbano de ordenamiento territorial y ecológico, que contemple la conservación de recursos naturales, la protección del medio ambiente y la planeación estratégica participativa.
- 1.2 Actualizar los instrumentos de planeación del desarrollo urbano municipal.
- 1.3 Coordinar la participación de los distintos niveles de gobierno en la formulación de proyectos de desarrollo urbano y de ordenamiento territorial y ecológico de alto impacto social.
- 1.4 Gestionar recursos que permitan la formulación e implementación de proyectos estratégicos de desarrollo urbano y de ordenamiento territorial y ecológico
- 1.5 Promover la creación del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) a partir de modelos exitosos de otros municipios y estados el país.

- ▶ Estrategia.
- ▶ 2.- Regulación y control del Desarrollo Urbano.
- ▶ 2.1 Actualizar la normatividad municipal en materia de desarrollo urbano.
- ▶ 2.2 Determinar el uso, cambio y destino de suelo: habitacional, comercial, de servicios, industrial y turístico... tomando como base los instrumentos de planeación con enfoque de reordenamiento territorial y ecológico.
- ▶ 2.3 Propiciar el rescate y preservación de zonas que presenten alto valor patrimonial.
- ▶ 2.4 Promover la adopción de criterios de diseño y construcción orientados a facilitar el acceso y tránsito de personas con discapacidad.
- ▶ 2.5 Optimizar los procedimientos de verificación, alineamiento y control de desarrollo urbano.
- ▶ 2.6 Transparentar los procedimientos y el registro de autorización de obra pública y privada.
- ▶ 2.7 Modernizar y agilizar los tiempos de atención y respuesta a los trámites de Desarrollo Urbano.
- ▶ 2.8 Sistematizar los procedimientos de expedición de licencia de obra, mediante el diseño de una plataforma digital.
- ▶ 2.9 Capacitar al personal involucrado en el seguimiento y control de obras.
- ▶ Infraestructura urbana.
- ▶ Diagnóstico.
- ▶ De acuerdo a los datos del INEGI, el 90% de las viviendas del Municipio cuentan con algún tipo de drenaje (Red de atarjea, fosa séptica, biodigestores, baños ecológicos); el 85% con agua potable y el 93% con energía eléctrica (2010), aunque en muchos casos las condiciones en que se presentan estos servicios son deficientes, destacando problemas de abastecimiento regular de agua potable. Las agencias en donde se localizan los asentamientos humanos carecen de infraestructura y equipamientos para su desarrollo. Déficit de servicios básicos para el de Desarrollo Social.
- ▶ Pavimentos
- ▶ En materia de pavimentos dentro de la estructura urbana correspondiente se registra un, 40% de concreto hidráulico y 28 % de terracería. (Datos basados en plano de pavimentación, Cartografía Municipal. Dirección de Ingresos 2010. De acuerdo a los registros existentes de las acciones del programa realizado en años anteriores,
- ▶ Equipamiento
- ▶ Existe una relativa cobertura aceptable de los equipamientos de acuerdo con el sistema normativo; en general se presentan problemas de mantenimiento de instalaciones deportivas y recreativas. Por su distribución, presenta insuficiencias en la dotación de equipamientos.
- ▶ Vivienda
- ▶ En el rubro de vivienda, la de más baja calidad se ubica en las zonas de las Agencias, coincidiendo con la mayor carencia de infraestructura, equipamiento y con condiciones geográficas desfavorables para la ocupación urbana en donde se requieren en mayor grado obra pública. En relación con la contaminación de cuerpos de agua, destacan las descargas de aguas negras a cielo abierto que provocan malos olores y problemas de salud a los habitantes de los barrios en donde se realizan. Estas descargas de aguas negras sin tratar, se vierten al río provocando filtraciones a mantos acuíferos subterráneos, así como la pérdida permanente de cuerpos de agua.
- ▶ Objetivo
- ▶ Incrementar la infraestructura urbana y de servicios en el municipio, bajo un enfoque de sustentabilidad ambiental, orden y eficiencia administrativa que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

- ▶ Estrategia.
- ▶ 1.- Gestión integral de infraestructura urbana y de servicios.
- ▶ Líneas de acción
- ▶ 1.1 Promover la participación activa de la ciudadanía para la determinación de obras públicas y servicios prioritarios.
- ▶ 1.2 Impulsar la rehabilitación de espacios públicos a fin de que la ciudadanía cuente con espacios seguros donde se puedan desarrollar actividades educativas, deportivas, artísticas y culturales.
- ▶ 1.3 Gestionar ante instancias estatales y federales la dotación de recursos complementarios que permitan fortalecer el desarrollo de infraestructura urbana y de servicios, principalmente en, barrios y agencias.
- ▶ 1.4 Promover ante instancias estatales y federales el desarrollo de infraestructura sustentable para el abastecimiento y saneamiento de agua.
- ▶ 1.5 Participar en el desarrollo de acciones para la contención de riesgos pluviales en zonas vulnerables a fin de salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población.
- ▶ 1.6 Implementar la remodelación y sustitución del mobiliario urbano y señalamientos, a fin de mejorar la imagen urbana del municipio.
- ▶ 1.7 Remodelar vialidades y mobiliario urbano, con señalética adecuada, a fin de facilitar el desplazamiento de personas con discapacidad.
- ▶ Estrategia.
- ▶ 2. Reglamentación y apego a la normatividad en materia de obras públicas.
- ▶ Líneas de acción.
- ▶ 2.1 Elaborar de las ordenanzas municipales y la normatividad que de ellas se deriven en lo relativo a obra pública, a fin de contar con un soporte legal acorde a las necesidades de operación.
- ▶ 2.2 Promover la integración del Comité Municipal de Obra Pública y presidirlo, con el propósito de fomentar la participación plural de especialistas en la materia que aseguren las mejores condiciones para el desarrollo de las obras públicas.
- ▶ 2.3 Sistematizar los procedimientos de contratación, seguimiento, integración de estimaciones y pago de estimación en una plataforma electrónica que permita agilizar los trámites y favorecer la transparencia en la gestión de obras públicas.
- ▶ 2.4 Impulsar la elaboración y actualización de los instrumentos de planeación del desarrollo urbano municipal, a fin de contar con el sustento técnico que permita ordenar el crecimiento del municipio.
- ▶ 2.5 Hacer la reglamentación y normatividad en materia de obra pública municipal a fin de favorecer su conocimiento y aplicación.
- ▶ Estrategia.
- ▶ 3.- Desarrollo de infraestructura urbana y de servicios.
- ▶ Líneas de acción.
- ▶ 3.1 Dotar de infraestructura básica a las agencias en los rubros de agua potable, drenaje, alcantarillado y energía eléctrica.
- ▶ 3.2 Incrementar la infraestructura en los rubros de pavimento, guarniciones, banquetas, muros de contención y escalinatas.
- ▶ 3.3 Mejorar los espacios públicos para incrementar la calidad de vida de la ciudadanía.
- ▶ 3.4 Implementar un programa permanente de rastreo en el municipio.

- ▶ Seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo
- ▶
- ▶ El seguimiento y la evaluación permiten conocer los resultados de las estrategias y acciones asociadas a los objetivos establecidos en el Plan, en términos de sus efectos e impactos sobre las personas, comunidades, actividades, sectores y regiones que se pretende beneficiar. Asimismo, en un nivel más apegado a la gestión, ayudan a valorar el desempeño de las dependencias y entidades de la Administración Pública que son responsables de diseñar e implementar dichas estrategias y acciones, para determinar si éstas se realizan conforme a lo planeado y, en su caso, saber cuáles son los problemas y limitaciones para poder atenderlos adecuada y oportunamente. Lo que no se mide no se puede mejorar. El actual gobierno ha expresado su especial interés por promover un ejercicio eficaz, eficiente, transparente y honesto de la administración pública. En congruencia, reconoce la necesidad e importancia de diseñar e implementar el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2011- 2013, el seguimiento se plantea como un instrumento de apoyo para informar la toma de decisiones y el control de la gestión pública, basado en la pertinencia y eficacia de las políticas, así como para informar a la sociedad sobre las acciones del gobierno y el ejercicio de los recursos, a efecto de impulsar la participación y generar una mayor confianza ciudadana. Con el diseño e implementación del seguimiento, se atenderá la necesidad de contar con un mecanismo de información sistemático e integral acerca del avance en las metas de gestión y de resultados de las instituciones públicas. Con prioridades y metas claramente definidas, indicadores adecuados y mediciones periódicas ajustadas a lo que se quiere reportar, el seguimiento y la evaluación contribuirán a incrementar la eficacia de los proyectos, la eficiencia de las acciones, la calidad de los servicios, la satisfacción de los beneficiarios de los programas y la transparencia de gasto, entre otros aspectos relevantes del trabajo gubernamental para dar resultados y generar bienestar. Asimismo, el seguimiento consistirá fundamentalmente de una serie de indicadores a nivel de gestión y de resultados verticalmente alineados y transversalmente relacionados, con metas específicas para los principales objetivos que se pretende lograr y sus variables asociadas. Así, el seguimiento y la evaluación comprenderán las materias de gobernabilidad y justicia, crecimiento económico y competitividad, desarrollo social y humano, eficacia y rendición de cuentas gubernamentales, derechos humanos, equidad de género, sustentabilidad y desarrollo regional, que constituyen los ejes temáticos, las políticas transversales y en enfoque territorial del Plan. Para la definición de los indicadores de gestión y resultados del seguimiento, se deberán considerar las estadísticas y reportes de organismos especializados e instituciones académicas de reconocido prestigio, la información interna de las dependencias y entidades, así como los estudios de evaluación externa que se encarguen de manera expresa. Una vez que el Congreso del Estado autorice el Plan Municipal de Desarrollo de 2011-2013, se dará a conocer los indicadores directamente asociados al seguimiento y evaluación del mismo, en un plazo no mayor a tres meses contados a partir de la fecha de la autorización respectiva.
- ▶ Es obligación del Gobierno Municipal y derecho de la ciudadanía dar seguimiento y evaluar los programas y acciones de la administración, a fin de que se cumplan los objetivos trazados para estas en los tiempos establecidos. Es imposible percibir la planeación municipal sin un marco de seguimiento y evaluación que determine el grado de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo. Por ello, proponemos un marco de evaluación y seguimiento en dos sentidos: la medición del Impacto de Proyectos Principales de Desarrollo del gobierno en el desarrollo del municipio, bajo un análisis costo-beneficio; y el desempeño de la gestión municipal, medido a través del Índice de Desempeño Municipal. El Impacto de Proyectos Principales de Desarrollo, se evaluará por medio de análisis costo-beneficio, en el que los principales indicadores son:
 - ▶ • De Gestión: que los objetivos del proyecto sean cumplido en tiempo y forma, con un uso eficiente de recursos financieros y humanos.
 - ▶ • De impacto: que alcance los objetivos de cobertura sean los esperados, análisis del beneficio social.

- ▶ • De impacto ambiental: análisis de las repercusiones o beneficios causados al entorno, producto de haberse llevado a cabo el proyecto. La evaluación de la gestión municipal se evaluará en dos sentidos:
- ▶ • Horizontal: que evalúa por medio de Índices Específicos el desempeño de cada rubro que conforma los seis ejes estratégicos de desarrollo, utilizando variables significativas, a fin de medir el impacto de las acciones previstas en cada rubro de los ejes.
- ▶ • Transversal: se generará un Índice Global de Desempeño Municipal, conformado por las variables consideradas en los Índices Específicos de Desempeño, y nos permitirá medir el desempeño de integral de la administración municipal.
- ▶ La activa participación de la ciudadanía en este sistema de seguimiento y evaluación permite reforzar el proceso de rendición de cuentas y transparencia, brindando a la población certeza sobre las acciones llevadas a cabo por la administración.

▶ **ANEXOS**

▶ **LOCALIZACION.**

▶ **Localización de San Andrés Dinicuiti**

- ▶ El Municipio San Andrés Dinicuiti se localiza en el estado de Oaxaca México
- ▶ Población en San Andrés Dinicuiti
- ▶ La población total del Municipio San Andrés Dinicuiti es de 2114 personas, de cuales 1021 son masculinos y 1093 femeninas.
- ▶ Edades de la población
- ▶ La población de San Andrés Dinicuiti divide en 760 menores de edad y 1354 adultos, de cuales 331 tienen más de 60 años.
- ▶ Población indígena en San Andrés Dinicuiti
- ▶ 21 personas en San Andrés Dinicuiti viven en hogares indígenas. Un idioma indígena hablan de los habitantes de más de 5 años de edad 6 personas. El número de los que solo hablan un idioma indígena es 0, los de cuales hablan también mexicano es 5.
- ▶ Estructura social
- ▶ Derecho a atención médica por el seguro social, tienen 66 habitantes de San Andrés Dinicuiti.
- ▶ Estructura económica
- ▶ En San Andrés Dinicuiti hay un total de 528 hogares.
- ▶ De estas 521 viviendas, 89 tienen piso de tierra y unos 64 consisten de una habitación solo.
- ▶ 409 de todas las viviendas tienen instalaciones sanitarias, 493 son conectadas al servicio público, 505 tienen acceso a la luz eléctrica.
- ▶ La estructura económica permite a 5 viviendas tener una computadora, a 73 tener una lavadora y 436 tienen televisión.

► **Localización de Santiago del Río**

- Santiago del Río se localiza en el Municipio San Andrés Dinicuiti del Estado de Oaxaca México y se encuentra en las coordenadas GPS:
- Longitud (dec): -97.666389
- Latitud (dec): 17.683056
- La localidad se encuentra a una mediana altura de 1700 metros sobre el nivel del mar.

► **Población en Santiago del Río**

- La población total de Santiago del Río es de 187 personas, de cuales 88 son masculinos y 99 femeninas.
- Edades de los ciudadanos
- Los ciudadanos se dividen en 46 menores de edad y 141 adultos, de cuales 58 tienen más de 60 años.
- Habitantes indígenas en Santiago del Río
- 5 personas en Santiago del Río viven en hogares indígenas. Un idioma indígena hablan de los habitantes de más de 5 años de edad 2 personas. El número de los que solo hablan un idioma indígena pero no hablan mexicano es 0, los de cuales hablan también mexicano es
- Estructura social
- Derecho a atención médica por el seguro social, tienen 5 habitantes de Santiago del Río.
- Estructura económica
- En Santiago del Río hay un total de 56 hogares.
- De estas 56 viviendas, 18 tienen piso de tierra y unos 10 consisten de una sola habitación.
- 44 de todas las viviendas tienen instalaciones sanitarias, 53 son conectadas al servicio público, 54 tienen acceso a la luz eléctrica.
- La estructura económica permite a 0 viviendas tener una computadora, a 5 tener una lavadora y 30 tienen una televisión.
- Educación escolar en Santiago del Río
- Aparte de que hay 35 analfabetos de 15 y más años, 2 de los jóvenes entre 6 y 14 años no asisten a la escuela.
- De la población a partir de los 15 años 36 no tienen ninguna escolaridad, 91 tienen una escolaridad incompleta. 11 tienen una escolaridad básica y 8 cuentan con una educación post-básica.
- Un total de 2 de la generación de jóvenes entre 15 y 24 años de edad han asistido a la escuela, la mediana escolaridad entre la población es de 4 años.

► **Localización de Santa María Tutla**

- **Santa María Tutla** se localiza en el Municipio San Andrés Dinicuiti del Estado de Oaxaca México y se encuentra en las coordenadas GPS:
- Longitud (dec): -97.640556
- Latitud (dec): 17.703056
- La localidad se encuentra a una mediana altura de 1940 metros sobre el nivel del mar.
- Población en Santa María Tutla
- La población total de Santa María Tutla es de 218 personas, de cuales 110 son masculinos y 108 femeninas.
- Edades de los ciudadanos
- Los ciudadanos se dividen en 71 menores de edad y 147 adultos, de cuales 49 tienen más de 60 años.
- Estructura social
- Derecho a atención médica por el seguro social, tienen 21 habitantes de Santa María Tutla.
- Estructura económica
- En Santa María Tutla hay un total de 56 hogares.
- De estas 55 viviendas, 12 tienen piso de tierra y unos 4 consisten de una sola habitación.
- 53 de todas las viviendas tienen instalaciones sanitarias, 53 son conectadas al servicio público, 53 tienen acceso a la luz eléctrica.
- La estructura económica permite a 1 viviendas tener una computadora, a 14 tener una lavadora y 44 tienen una televisión.
- Educación escolar en Santa María Tutla
- Aparte de que hay 22 analfabetos de 15 y más años, 0 de los jóvenes entre 6 y 14 años no asisten a la escuela.
- De la población a partir de los 15 años 23 no tienen ninguna escolaridad, 99 tienen una escolaridad incompleta. 29 tienen una escolaridad básica y 11 cuentan con una educación post-básica.
- Un total de 11 de la generación de jóvenes entre 15 y 24 años de edad han asistido a la escuela, la mediana escolaridad entre la población es de 5 años.

► **Localización de La Reforma**

- La Reforma se localiza en el Municipio San Andrés Dinicuiti del Estado de Oaxaca México y se encuentra en las coordenadas GPS:
- Longitud (dec): -97.671111
- Latitud (dec): 17.723611
- La localidad se encuentra a una mediana altura de 1960 metros sobre el nivel del mar.
- Población en La Reforma
- La población total de La Reforma es de 229 personas, de cuales 118 son masculinos y 111 femeninas.
- Edades de los ciudadanos
- Los ciudadanos se dividen en 91 menores de edad y 138 adultos, de cuales 25 tienen más de 60 años.
- Estructura social
- Derecho a atención médica por el seguro social, tienen 4 habitantes de La Reforma.
- Estructura económica
- En La Reforma hay un total de 45 hogares.
- De estas 45 viviendas, 15 tienen piso de tierra y unos 4 consisten de una sola habitación.
- 34 de todas las viviendas tienen instalaciones sanitarias, 44 son conectadas al servicio publico, 45 tienen acceso a la luz eléctrica.
- La estructura económica permite a 0 viviendas tener una computadora, a 7 tener una lavadora y 38 tienen una televisión.
- Educación escolar en La Reforma
- Aparte de que hay 23 analfabetos de 15 y más años, 6 de los jóvenes entre 6 y 14 años no asisten a la escuela.
- De la población a partir de los 15 años 23 no tienen ninguna escolaridad, 104 tienen una escolaridad incompleta. 22 tienen una escolaridad básica y 3 cuentan con una educación post-básica.
- Un total de 6 de la generación de jóvenes entre 15 y 24 años de edad han asistido a la escuela, la mediana escolaridad entre la población es de 5 años

CUADRO DE LOCALIZACION DE LAS COMUNIDADES DE SAN ANDRES DINICUITI

Entidad	Nombre	Municipio	Nombre	Loc.	Nombre	Longitud	Latitud	Altitud	Población
20	Oaxaca	89	San Andrés Dinicuiti	1	San Andrés Dinicuiti	974335	174120	1620	929
20	Oaxaca	89	San Andrés Dinicuiti	2	Santa María Tutla	973826	174211	1940	218
20	Oaxaca	89	San Andrés Dinicuiti	3	Santiago del Río	973959	174059	1700	187
20	Oaxaca	89	San Andrés Dinicuiti	4	San Antonio de León	974353	174138	1640	546
20	Oaxaca	89	San Andrés Dinicuiti	5	La Reforma	974016	174325	1960	229
20	Oaxaca	89	San Andrés Dinicuiti	7	Barrio San José	974337	174058	1620	5
									2114

► LOCALIDADES DEL MUNICIPIO

Clave entidad	Nombre de la entidad	Clave del municipio	Nombre del municipio	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Población 2010	Grado de marginación de la Localidad 2010	Estatus	Ámbito	Grado de marginación del Municipio 2010
20	Oaxaca	089	San Andrés Dinicuiti	20089000 7	Barrio San José	7	Alto	Activa	Rural	Medio
20	Oaxaca	089	San Andrés Dinicuiti	20089000 5	La Reforma	208	Alto	Activa	Rural	Medio
20	Oaxaca	089	San Andrés Dinicuiti	20089000 1	San Andrés Dinicuiti	1,019	Alto	Activa	Urbano	Medio
20	Oaxaca	089	San Andrés Dinicuiti	20089000 4	San Antonio de León	573	Alto	Activa	Rural	Medio
20	Oaxaca	089	San Andrés Dinicuiti	20089000 2	Santa María Tutla	210	Alto	Activa	Rural	Medio
20	Oaxaca	089	San Andrés Dinicuiti	20089000 3	Santiago del Río	135	Alto	Activa	Rural	Medio

RESUMEN MUNICIPAL

Municipio de San Andrés Dinicuiti

2005

2010

Datos demográficos	Hombr es	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Población total	1,021	1,093	2,114	1,034	1,118	2,152
Viviendas particulares habitadas	521			597		
Población hablante de lengua indígena de 5 años y más	4	2	6			49
Índices sintéticos e indicadores						
Grado de marginación municipal	Alto			Medio		
Lugar que ocupa en el contexto estatal	3			3		
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1,038			1,083		
Grado de rezago social municipal (<u>Ver indicadores</u>)	Medio			Bajo		
Indicadores de rezago en vivienda (<u>Ver indicadores</u>)						
Localidades por grado de marginación	Númer o	%	Población	Número	%	Población
Grado de marginación muy alto						
Grado de marginación alto	5	83.33	2,109	5	83.33	2,145
Grado de marginación medio						
Grado de marginación bajo						
Grado de marginación muy bajo						
Grado de marginación n.d.	1	16.67	5	1	16.67	7
Total de localidades (Iter,2005 y 2010)	6	100	2,114	6	100	2,152

- INTEGRACION DEL EQUIPO TÉCNICO DE SUPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2013 MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DINICUITI Y DE LA SOCIEDAD CIVIL.

1.- INTEGRAR UN EQUIPO TÉCNICO DE SUPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DINICUITI Y DE LA SOCIEDAD CIVIL.
2.- INTEGRACIÓN DEL GRUPO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ENCUESTAS.
3.- CAPACITACIÓN DE LOS GRUPOS CONFORMADOS.
4.- CONVOCATORIA A LA COMUNIDAD.
5.- INVESTIGACIÓN EXPLORATORIA.
6.- REUNIÓN CON LA COMUNIDAD.
7.- APLICACIÓN DE UN INSTRUMENTO DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN.
8.- IDENTIFICACIÓN DE LÍDERES
9.- ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICO. RESULTADO DE LA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO.
10.- IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS PRIORITARIOS A PARTIR DEL DIAGNOSTICO.
11.- PROPUESTAS DE PROYECTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO
12.- VERIFICACIÓN E INTEGRACIÓN FINAL DEL PLAN DE DESARROLLO
13.- REPORTE FINAL.

MUNICIPIO	AGENCIA	NOMBRE DEL AGENTE MUNICIPAL
SAN ANDRÉS DINICUITI	SAN ANDRÉS DINICUITI	FRANCO AMARO ROBLES HERNÁNDEZ
SAN ANDRÉS DINICUITI	SAN ANTONIO DE LEÓN	RANGEL MONTES SÁNCHEZ
SAN ANDRÉS DINICUITI	SANTA MARÍA TUTLA	NICOLÁS CISNEROS LIMA
SAN ANDRÉS DINICUITI	SANTIAGO DEL RIO	JESÚS REYES PERALTA
SAN ANDRÉS DINICUITI	CONGREGACIÓN REFORMA	GABINO LIMA SALAZAR

INSTITUCIONES PRESENTES

INSTITUCIONES	PROGRAMA	TIPO DE APOYO	BENEFICIARIO
SEDESOL	MICRORREGIONES	CENTRO DE CAPACITACIÓN Y APRENDIZAJE	PUBLICO EN GENERAL
SEDESOL	OPORTUNIDADES	ECONÓMICO	PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS
SEDESOL	70 Y MAS	ECONÓMICO	ADULTOS MAYORES
SAGARPA	PRO CAMPO	ECONÓMICO	CAMPESINOS
SEDER	ACTIVOS PRODUCTIVOS	INFRAESTRUCTURA Y ESPECIE AGRÍCOLA	PERSONAS FÍSICAS Y GRUPOS DE TRABAJO
SEDER	SOPORTE	ASESORÍA Y CAPACITACIÓN	PERSONAS FÍSICAS Y GRUPOS DE TRABAJO
CONAZA	INFRAESTRUCTURA	CONSTRUCCIÓN DE POZOS	MUNICIPIO Y GRUPOS DE TRABAJO

MATRIZ DE ORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO

LOCALIDAD	ORGANIZACIÓN	INTEGRANTES	REPRESENTANTE	AUTORIDAD	OBJETIVOS	PROBLEMÁTICA
SANTA MARÍA TUTLA	SOCIAL	210 PERSONAS	NICOLÁS CISNEROS LIMA	AGENTE MUNICIPAL	CUIDAR, ADMINISTRAR. VIGILAR Y ORGANIZAR, LOS BIENES DE LA COMUNIDAD	LOS HABITANTES SON POCO PARTICIPATIVOS MUCHOS HAN EMIGRADO, EN GENERAL APATÍA Y POCA ORGANIZACIÓN.
SANTIAGO DEL RIO	SOCIAL	135 PERSONAS	JESÚS REYES PERALTA	AGENTE MUNICIPAL	CUIDAR, ADMINISTRAR. VIGILAR Y ORGANIZAR, LOS BIENES DE LA COMUNIDAD	LOS HABITANTES SON POCO PARTICIPATIVOS MUCHOS HAN EMIGRADO, EN GENERAL APATÍA Y POCA ORGANIZACIÓN.
SAN ANTONIO DE LEÓN	SOCIAL	573 PERSONAS	RANGEL MONTES SÁNCHEZ	AGENTE DE POLICIA	CUIDAR, ADMINISTRAR. VIGILAR Y ORGANIZAR, LOS BIENES DE LA COMUNIDAD	LOS HABITANTES SON POCO PARTICIPATIVOS MUCHOS HAN EMIGRADO, EN GENERAL APATÍA Y POCA ORGANIZACIÓN.
CONGREGACION REFORMA	SOCIAL	208 PERSONAS	GABINO LIMA SALAZAR	AGENTE MUNICIPAL	CUIDAR, ADMINISTRAR. VIGILAR Y ORGANIZAR, LOS BIENES DE LA COMUNIDAD	LOS HABITANTES SON POCO PARTICIPATIVOS MUCHOS HAN EMIGRADO, EN GENERAL APATÍA Y POCA ORGANIZACIÓN.
SAN ANDRÉS DINICUITI	SOCIAL	1019 PERSONAS	FRANCO AMARO ROBLES HERNÁNDEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	CUIDAR, ADMINISTRAR. VIGILAR Y ORGANIZAR, LOS BIENES DE LA COMUNIDAD	LOS HABITANTES SON POCO PARTICIPATIVOS MUCHOS HAN EMIGRADO, EN GENERAL APATÍA Y POCA ORGANIZACIÓN.

MATRIZ DE ORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO

LOCALIDAD	ORGANIZACIÓN	INTEGRANTES	REPRESENTANTE	AUTORIDAD	OBJETIVOS	PROBLEMÁTICA
SAN ANDRÉS DINICUITI	SOCIAL	PERSONAS	EDITH SANTIAGO LÓPEZ	COMITÉ DE SALUD	APOYAR LAS ACCIONES Y PROGRAMAS DE LA CLÍNICA EN LA COMUNIDAD PARA MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN.	APATÍA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARA PARTICIPAR EN DICHS PROGRAMAS RECIÉN SE HA REESTRUCTURADO Y HAY NUEVOS MIEMBROS
SAN ANDRÉS DINICUITI	SOCIAL	PERSONAS	TERESA SÁNCHEZ	COMITÉ DE LA ESCUELA PRIMARIA	COORDINARSE CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y MUNICIPALES PARA MEJORAR LA EDUCACION Y LA INFRESTRUCTURA	POCO INTERÉS DE LA DIRECCIÓN Y DEL COMITÉ EN LOGRAR SU OBJETIVO, HAN PERDIDO LA CATEGORÍA DE ESCUELA DE CALIDAD.
SAN ANDRÉS DINICUITI	SOCIAL	PERSONAS	RAMÓN CRUZ HERNÁNDEZ	COMITÉ DE ESCUELA TELE SECUNDARIA	COORDINARSE CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y MUNICIPALES PARA MEJORAR LA EDUCACION Y LA INFRESTRUCTURA	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR Y TECHUMBRE PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
SAN ANDRÉS DINICUITI	SOCIAL	PERSONAS	BERNARDO CUEVAS MORALES	DIRECTOR DEL IEBO	COORDINARSE CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y MUNICIPALES PARA MEJORAR LA EDUCACION Y LA INFRESTRUCTURA	CONSTRUCCIÓN ANDADOR Y TECHUMBRE PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
SAN ANDRÉS DINICUITI	SOCIAL	PERSONAS	ALICIA SORIANO HERNÁNDEZ	COMITÉ DEL JARDÍN DE NIÑOS	COORDINARSE CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y MUNICIPALES PARA MEJORAR LA EDUCACION Y LA INFRESTRUCTURA	MEJOR COORDINACIÓN Y VIGILANCIA DEL COMITÉ PARA EL MANEJO DE LAS COOPERACIONES EN MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA.
SAN ANDRÉS DINICUITI	SOCIAL	PERSONAS	OSVALDO PEREZ SANCHEZ	COMITÉ DEL AGUA	COORDINARSE CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y MUNICIPALES PARA MEJORAR LA EDUCACION Y LA INFRESTRUCTURA	NO HAY COORDINACIÓN NI COOPERACIÓN CON LAS AUTORIDADES CIVILES
SAN ANDRÉS DINICUITI	SOCIAL	PERSONAS	MARÍA DE LOS ÁNGELES SANTILLÁN	DIF MUNICIPAL	COORDINARSE CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y MUNICIPALES PARA MEJORAR LA EDUCACION Y LA INFRESTRUCTURA	HAY ORGANIZACIÓN EXISTE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES.

INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN.

COMUNIDAD	NIVEL	POBLACIÓN	INFRAESTRUCTURA	NECESIDAD
SAN ANDRÉS DINICUITI	IEBO	ALUMNOS	AULAS. LABORATORIOS. SALA AUDIOVISUAL., BIBLIOTECA, BAÑOS. BODEGA.	NOHAY ÁREAS DEPORTIVAS.
	TELECUNDARIA	ALUMNOS	AULAS, LABORATORIO TALLERES. DIRECCIÓN. PREFECTURA. CANCHAS BAÑOS.	DARLE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES
	PRIMARIA ANTONIO DE LEÓN	ALUMNOS	AULAS. DIRECCIÓN. CANCHAN BAÑOS.	MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES.
	PREESCOLAR NIÑO ARTILLERO	ALUMNOS	SALONES DIRECCIÓN BAÑOS ÁREA DE JUEGOS.	DARLE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES
SAN ANTONIO DE LEÓN	PREESCOLAR AGUSTÍN MELGAR	ALUMNOS	SALONES CANCHA BAÑOS DIRECCIÓN	SE NECESITA MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES
	PRIMARIA BENITO JUÁREZ	ALUMNOS	SALONES BAÑO CANCHA DIRECCIÓN	SE NECESITA MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES
	TELESECUNDARIA	ALUMNOS	SALONES LABORATORIO TALLERES. DIRECCIÓN PREFECTURA. CANCHAS BAÑOS.	SE NECESITA MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES
SANTIAGO DEL RIO	PREESCOLAR BAMBI	ALUMNOS	SALONES BAÑO CANCHA DIRECCIÓN	SE NECESITA MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES
	PRIMARIA NIÑOS HÉROES	ALUMNOS	SALONES BAÑO CANCHA DIRECCIÓN	SE NECESITA MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES
REFORMA	PREESCOLAR BENITO JUÁREZ	ALUMNOS	SALONES BAÑO CANCHA DIRECCIÓN	SE NECESITA MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES
	PRIMARIA REVOLUCIÓN MEXICANA	ALUMNOS	SALONES BAÑO CANCHA DIRECCIÓN	SE NECESITA MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES
SANTA MARIA TUTLA	PREESCOLAR	ALUMNOS	SALONES CANCHA BAÑOS DIRECCIÓN	SE NECESITA MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES
	PRIMARIA	ALUMNOS	SALONES BAÑO CANCHA DIRECCIÓN	SE NECESITA MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES
	TELESECUNDARIA	ALUMNOS	SALONES LABORATORIO TALLERES. DIRECCIÓN. PREFECTURA. CANCHAS BAÑOS.	SE NECESITA MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES

INFRAESTRUCTURA DE SALUD

COMUNIDAD	INFRAESTRUCTURA	NECESIDADES
SAN ANDRÉS DINICUITI	SALA DE ESPERA BAÑO PARA PACIENTES CONSULTORIO C/FARMACIA Y ARCHIVO SALA DE CURACIONES ATENCIÓN DE PARTO SALA DE OBSERVACIÓN DORMITORIO Y BAÑO DEL MEDICO, BODEGA.	SE NECESITAN MEDICAMENTOS Y MATERIAL QUIRÚRGICO ASÍ COMO SERVICIOS MÉDICOS DE CALIDAD.
SAN ANTONIO DE LEÓN	CASA DE SALUD	SE NECESITAN MEDICAMENTOS Y MATERIAL QUIRÚRGICO ASÍ COMO SERVICIOS MÉDICOS DE CALIDAD.
SANTA MARÍA TUTLA	CASA DE SALUD	NO SE CUENTA CON MEDICAMENTOS NI EL SERVICIO DE CALIDAD Y ESTÁN HA ESPERA DE LAS BRIGADAS DE SALUD MENSUALES.
SANTIAGO DEL RIO	CASA DE SALUD	NO SE CUENTA CON MEDICAMENTOS NI EL SERVICIO DE CALIDAD Y ESTÁN HA ESPERA DE LAS BRIGADAS DE SALUD MENSUALES.
REFORMA	CASA DE SALUD	NO SE CUENTA CON MEDICAMENTOS NI EL SERVICIO DE CALIDAD Y ESTÁN HA ESPERA DE LAS BRIGADAS DE SALUD MENSUALES.

INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE.

COMUNIDAD	INFRAESTRUCTURA	NECESIDAD.
SAN ANDRÉS DINICUITI	FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA RED DE DISTRIBUCIÓN INSTALACIÓN DE BOMBEO. TANQUES DE ALMACENAMIENTO	SE NECESITA CUBRIR EL 100% DE LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LA RED ACTUAL Y LA PERFORACIÓN DE POZOS
SAN ANTONIO DE LEÓN	FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA RED DE DISTRIBUCIÓN INSTALACIÓN DE BOMBEO. TANQUES DE ALMACENAMIENTO	SE NECESITA CUBRIR EL 100% DE LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LA RED ACTUAL Y LA PERFORACIÓN DE POZOS
SANTA MARÍA TUTLA	FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA RED DE DISTRIBUCIÓN INSTALACIÓN DE BOMBEO. TANQUES DE ALMACENAMIENTO	SE NECESITA CUBRIR EL 100% DE LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LA RED ACTUAL Y LA PERFORACIÓN DE POZOS
SANTIAGO DEL RIO	FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA RED DE DISTRIBUCIÓN INSTALACIÓN DE BOMBEO. TANQUES DE ALMACENAMIENTO	SE NECESITA CUBRIR EL 100% DE LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LA RED ACTUAL Y LA PERFORACIÓN DE POZOS
REFORMA	FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA RED DE DISTRIBUCIÓN INSTALACIÓN DE BOMBEO. TANQUES DE ALMACENAMIENTO	SE NECESITA CUBRIR EL 100% DE LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LA RED ACTUAL Y LA PERFORACIÓN DE POZOS

JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS

problema	institucional y/o deficiente	mal manejo de basura y aguas residuales	bajo rendimiento agrícola	desabasto de agua potable	servicio de salud deficiente	servicio de electricidad deficiente	vías de comunicación en mal estado	jerarquía	frecuencia
Institucional y/o deficiente		institucional /o deficiente	Institucional y/o deficiente	Institucional y/o deficiente	servicio de salud deficiente	institucional y/o deficiente	institucional y/o deficiente	1	5
mal manejo de basura y aguas residuales			mal manejo de basura y aguas residuales	desabasto de agua potable	servicio de salud deficiente	mal manejo de basura y aguas residuales	mal manejo de basura y aguas residuales	2	3
bajo rendimiento agrícola				bajo rendimiento agrícola	servicio de salud deficiente	bajo rendimiento agrícola	vías de comunicación en mal estado	3	2
desabasto de agua potable					desabasto de agua potable	desabasto de agua potable	desabasto de agua potable	4	4
servicio de salud deficiente						servicio de salud deficiente	servicio de salud deficiente	5	5
servicio de electricidad deficiente							servicio de electricidad deficiente	6	1
vías de comunicación en mal estado								7	1

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

AÑO	POB. TOTAL	PEA	HOMBRES	MUJERES	%HOMBRES	%MUJERES
2010	2152	1072	1034	1118	47%	53%

INFRAESTRUCTURA FÍSICA

AREA	USO	MOBILIARIO	ESTADO	OBSERVACIONES
OFICINA DE LA PRESIDENCIA	ATENCIÓN DE ASUNTOS RELACIONADOS.	ESCRITORIO, SILLAS Y TELÉFONO.	REGULAR	ÁREA MUY PEQUEÑA QUE REQUIERE MEJOR VENTILACIÓN
ÁREA DE LA SECRETARÍA.	FUNCIONES RELACIONADAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS Y PÚBLICO EN GENERAL	ESCRITORIO, FAX, TELÉFONO, INTERNET FOTOCOPIADORA SILLAS, COMPUTADORA CON MUEBLE, IMPRESORAS ARCHIVEROS.	REGULAR	MEJORAS DEL EDIFICIO EN GENERAL.
REGIDURÍA DE HACIENDA.	ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ÁREA	ESCRITORIO Y SILLA.	REGULAR	FALTA ESPACIO Y VENTILACIÓN.
TESORERÍA	ATENCIÓN DE ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ÁREA	MUEBLE Y SILLA.	REGULAR	FALTA ESPACIO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA.
OFICINA DEL SINDICO MUNICIPAL.	ATENCIÓN DE ASUNTOS RELACIONADOS	ESCRITORIO, SILLAS, ARCHIVERO, EQUIPO DE RADIO-COMUNICACIÓN	REGULAR	CUBRE SOLO LAS PRIMERAS NECESIDADES PARA SU FUNCIÓN.
OFICINA DEL ALCALDE	ATENCIÓN DE ASUNTOS RELACIONADOS	ESCRITORIO, SILLA, COMPUTADORA Y UN ARCHIVERO	REGULAR	CUBRE SOLO LAS PRIMERAS NECESIDADES PARA SU FUNCIÓN
BIBLIOTECA	SERVICIO DE CONSULTA E INTERNET.	ANAQUELES, ARCHIVEROS, ESCRITORIO, SILLAS, MESAS, COMPUTADORAS E IMPRESORA	REGULAR	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE COMPUTO, MAS ANAQUELES Y CONTAR CON UN LUGAR DESTINADO PARA LAS COMPUTADORAS.
OFICINA DEL DIF	ATENCIÓN DE ASUNTOS RELACIONADOS	ESCRITORIOS, COMPUTADORA Y UN ARCHIVERO	REGULAR	FALTA MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO
CORREOS NO HAY				FALTA DEL EDIFICIO
TELÉGRAFOS NO HAY				FALTA EL EDIFICIO
COMANDANCIA	USO ESPECÍFICO DE SEGURIDAD MUNICIPAL	ESCRITORIO EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN TOILETES, ESPOSAS ETC.	REGULAR	FALTA MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO
ARCHIVO MUNICIPAL NO HAY	EXPEDIENTES RELACIONADOS CON EL MUNICIPIO			FALTA DEL EDIFICIO
ESPACIO DE CULTURA DE AGUA	USO ESPECÍFICO	MESAS, SILLAS Y PIZARRÓN.	REGULAR	FALTA MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO
REGIDOR DE EDUCACIÓN	ATENCIÓN DE ASUNTOS RELACIONADOS	ESCRITORIO, SILLA ARCHIVERO	REGULAR	FALTA MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO
REGIDOR DE SALUD	ATENCIÓN DE ASUNTOS RELACIONADOS	ESCRITORIO, SILLA, ARCHIVERO	REGULAR	FALTA MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO
CASA DE LA CULTURA NO HAY				FALTA EDIFICIO
BODEGAS.	USO ESPECÍFICO.	MATERIALES DIVERSOS	BUENO	REQUIERE UN ORDENAMIENTO
BAÑOS	SERVICIO ESPECÍFICO	EL BÁSICO PARA EL SERVICIO.	BUENO	SON ADECUADOS.

ARBOL DE PROBLEMAS

CAUSA	PROBLEMA	EFFECTO
LA FUENTE ES INSUFICIENTE	DESABASTO DE AGUA	BOMBEO DE AGUA
NO HAY INVERSIÓN EN EL SECTOR		NO TODOS TIENE EN DONDE DEPOSITARLA
NO CUIDAN EL AGUA		POCO SERVICIO DE AGUA
NO SE TIENE REPRESAS PARA CAPTURA DE AGUA DE LLUVIA		FALTA DE AGUA EN LAS LOCALIDADES
CAUSA	PROBLEMA	EFFECTO
NO SE TIENE DRENAJE Y ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO	CARENCIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y SERVICIOS BASICOS, EDUCACION, SALUD, DRENAJE, ELECTRIFICACION	USO DE LETRINAS
NO HAY ESPACIOS RECREATIVOS		MAL OLOR EN LAS CASAS
MALA CONDICIÓN DE CAMINOS COSECHEROS		NO PRACTICAR MUCHO EL DEPORTE EN GENERAL
CALLES SIN PAVIMENTO		MALOS CAMINOS
NO CUENTAN CON AMBULANCIA		NO SE TRASLADAN A PACIENTES A TIEMPO
NO CUENTAN CON AÉREA DE ODONTOLOGÍA, RESIDENCIA.		TIENE QUE SURTIRSE EN HUAJUAPAN
FILTRACIÓN DE AGUA DE LLUVIA		DETERIORO DE LA CLÍNICA, HUMEDAD.
EXPLANADAS DE TIERRA		LOS EVENTOS SE REALIZAN EN TIERRA
AMPLIACIÓN ELÉCTRICA		MAL SERVICIO
NO SE TIENE ESPACIOS PARA REUNIONES		MAL ALUMBRADO PUBLICO
NO CUENTAN CON MAQUINARIA Y EQUIPO		NO SE TIENE LA AMPLIACIÓN A CASAS Y ESCUELAS
NO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA		REUNIONES EN LUGARES NO APTOS
NO SE ENCUENTRA PAVIMENTADO EL CAMINO DE ACCESO		NO SE APOYA EN SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CAUSA	PROBLEMA	EFFECTO
NO SE ANUNCIA PARA LA RECOLECCIÓN	MAL MANEJO DE LA BASURA	LA BASURA SE QUEMA EN LAS CASAS
LA RECOLECCIÓN NO ES TAN SEGUIDO		SE TIRA EN LA CARRETERA
CAMPO ABIERTO		CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
CAUSA	PROBLEMA	EFFECTO
NO SE TIENE CAPACITACIÓN	NO SE CUENTA CON INVERSIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA	RENDIMIENTO BAJO
NO SE TIENE INFRAESTRUCTURA		MIGRACIÓN
NO HAY MAQUINARIA		DESEMPLEO
NO HAY APOYO EN EL MERCADO		PRECIOS BAJOS

ARBOL DE SOLUCIONES

CONJUNTO DE SOLUCIONES	SOLUCION ESTRATEGICA	CONDICION POSITIVA A FUTURO
OLLAS O REPRESAS PARA CAPTURAR EL AGUA DE LLUVIA	ABASTO DE AGUA POTABLE Y AGUA PARA LA AGRICULTURA	AGUA SUFICIENTE PARA LA POBLACIÓN Y AGRICULTURA
CONSTRUCCIÓN DE POZOS		
ESTUDIO TÉCNICO PARA DETECTAR CORRIENTES DE AGUA		POZOS SUFICIENTE PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE
INVERSIÓN EN EL SECTOR		FINANCIAMIENTO SANO
ENSEÑAR A LA POBLACIÓN SOBRE EL CUIDADO DE AGUA		TODOS LOS CIUDADANOS CUIDARAN EL AGUA
SISTEMAS DE RIEGO		MAYOR RENDIMIENTO AGRÍCOLA
CONJUNTO DE SOLUCIONES	SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	CONDICIÓN POSITIVA A FUTURO
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS EDUCACIÓN, SALUD, ELECTRIFICACIÓN	SERVICIO DE DRENAJE EN TODO EL MUNICIPIO
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS		RECREACIÓN DE FAMILIAS Y MAS PRACTICA DE DEPORTE
PAVIMENTACIÓN DE CALLES		CALLES FAVORABLES
ÁREA DE ODONTOLOGÍA		SERVICIO DE ODONTOLOGÍA ATADO EL MUNICIPIO
RESIDENCIA MEDICA		TRASLADO DE PACIENTES A TIEMPO
IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CLÍNICA		BUEN SERVICIO DE SALUD
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA		MOBILIARIO Y MEJORES CONDICIONES PARA LOS ALUMNOS
BAÑOS CON FOSAS SÉPTICAS		MEJORES EVENTOS
EXPLANADAS DE PAVIMENTADA		MEJOR SERVICIO EN BAÑOS
AMPLIACIÓN DE ELECTRICIDAD EN CASAS		COBERTURA DE ELECTRIFICACIÓN A TODO EL MUNICIPIO
AMPLIACIÓN DE ELECTRICIDAD EN ESCUELAS		CALLES TOTALMENTE ILUMINADAS
MAYOR COBERTURA DE ALUMBRADO PUBLICO		MEJORES ESPACIOS PARA LAS REUNIONES
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PARA REUNIONES		MEJORES SERVICIOS ALA COMUNIDAD
RECONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS		EDUCACIÓN DE CALIDAD
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO		APOYO A LOS CAMPESINOS
CONJUNTO DE SOLUCIONES	SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	CONDICIÓN POSITIVA A FUTURO
CONSTRUCCIÓN DEL TIRADERO MUNICIPAL	MANEJO ADECUADO DE LA BASURA	RECOLECCIÓN DE BASURA EN TODO EL MUNICIPIO Y DEPOSITARLA EN EL RELLENO
		NO MAS CONTAMINACIÓN POR QUEMAR Y TIRAR BASURA EN LAS CARRETERA
RECOLECCIÓN CONTINUA DE BASURA		SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA EN TODO EL MUNICIPIO Y DEPOSITARLA EN EL RELLENO
ADQUISICIÓN DE CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA		
COSTO POR EL SERVICIO		SERVICIO MAS ECONOMICO
CONJUNTO DE SOLUCIONES	SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	CONDICIÓN POSITIVA A FUTURO
MAYOR INVERSIÓN PARA INFRAESTRUCTURA	LOGRAR MAYOR PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	PROYECTOS AGROPECUARIOS
IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS AGROPECUARIOS		LAS PERSONAS TRABAJARÍAN
MERCADO PARA LOS PRODUCTOS		MEJORES SALARIOS
		MEJORES PRECIOS A LOS PRODUCTOS

PLAN MUNICIPAL MATRIZ DE SOLUCIONES.

PROPUESTA DE SOLUCIONES PROYECTO ESTRATÉGICO	RESUELVE O ATACA VARIOS PROBLEMAS ¿CUÁLES?	LOS RECURSOS PARA HACERLA ESTÁN BAJO NUESTRO CONTROL	ESTAMOS DE ACUERDO EN REALIZARLA ¿QUIÉNES?	CUANTO TIEMPO TARDARÍA EN LOGRARLO ¿CUÁNTO AÑOS?	QUE RIESGOS O PELIGROS CORREMOS AL REALIZARLO	QUE RIESGOS O PELIGROS CORREMOS AL NO REALIZARLOS	QUIENES SE VAN A BENEFICIAR
ABASTO DE AGUA POTABLE Y AGUA PARA LA AGRICULTURA	SI LA ESCASES DE AGUA FALTA DE PRODUCCIÓN EN LA AGRICULTURA	SI	SI LA AUTORIDAD MUNICIPAL LOS MISMOS PRODUCTORES Y DEPENDENCIAS	6	NINGUNO	FALTA DE AGUA, PODRÍA LLEGAR A COMPRARSE, NO SE MEJORARÍA LA PRODUCCIÓN	TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y DE SERVICIOS BASICOS EDUCACION, SALUD, DRENAJE, PAVIMENTACION DE CALLES, ELECTRIFICACION	SI MEJORES EQUIPOS, BUEN SERVICIO, INSTALACIONES ADECUADAS, MEJORARÍA LA FORMA DE APRENDER DE LOS ALUMNOS, MEJORES CONDICIONES PARA ESTUDIAR, LAS FAMILIAS QUE NO CUENTAN CON EL SERVICIO, SE TENDRÍA MEJOR SERVICIO, SE TENDRÍAN ESPACIOS PARA EL DEPORTE, Y PARA RECREACIÓN DE LAS FAMILIAS, SE TENDRÍA EL SERVICIO, NO SE DESPERDICARÍA EL AGUA	SI	SI LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EL COMITÉ, TODO EL PUEBLO ESBENEFICIARIO	6	NINGUNO	COSTO MAYORES AL IR A OTRO LUGAR POR EL SERVICIO, MALA CALIDAD DE SERVICIOS, MAS PADECIMIENTO DE ENFERMEDADES LOS ALUMNOS NO DESARROLLARÍ AN SUS HABILIDADES, FAMILIAS SIN EL SERVICIO, JÓVENES REBELDES, EN MALOS PASOS, SE TENDRÍA UN SERVICIO MALO, NO TENDRÍA ESPACIOS PARA REUNIONES CON EL PUEBLO.	TODO LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, ESTUDIANTES.
MANEJO ADECUADO DE LA BASURA	SI NO SE TENDRÍA QUE QUEMAR BASURA, CONTAMINACIÓN.	NO	SI LA AUTORIDAD MUNICIPAL, LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	3	NINGUNO	BASURA EN LAS CALLES, BASURA EN LOS CAMPOS, EN RÍOS	TODO EL MUNICIPIO
LOGRAR MAYOR PRODUCCION AGROPECUARIA	SI AUMENTARÍA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, REDUCIRÍA LA POBREZA	NO	SI LA AUTORIDAD MUNICIPAL, LOS PRODUCTORES	5	NINGUNO	NO MEJORARÍA LA PRODUCCIÓN, MAS GASTO PARA PRODUCIR	LOS PRODUCTORES

SOLUCIONES PARA EL ABASTO DE AGUA POTABLE Y PARA LA AGRICULTURA

SOLUCION ESTRATEGICA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS
ABASTO DE AGUA POTABLE Y AGUA PARA LA AGRICULTURA	GENERAR EN EL MUNICIPIO EL USO SUSTENTABLE DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y AGRICULTURA.	FOMENTO	
		IMPULSAR A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO EL USO SUSTENTABLE DEL AGUA	COLABORACION CON INSTANCIAS DE SALUD Y EDUCACION PARA LA CONCIENTIZACION DEL CUIDADO DEL AGUA
			SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZACIÓN A LOS SOCIOS DEL SISTEMA DE RIEGO
			ABASTECER DE AGUA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO
		ORGANIZACIÓN	
		FORTALECER AL COMITÉ DE AGUA POTABLE MUNICIPAL.	PADRON DE USUARIOS ACTUALIZADO
			ESTABLECER UN REGLAMENTO SOBRE CUIDADO DEL AGUA
			SISTEMAS DE RIEGO REGULARIZADOS ENTE CNA
		INFRAESTRUCTURA	
		CONSTRUCCION DE REPRESAS Y POZOS PARA CAPTURA DE AGUA	CONSTRUCCION DE DOS REPRESAS PARA LA CAPTURA DE AGUA
			INSTALACION DEL SISTEMA DE CLORACION PARA EL CONSUMO HUMANO
		INFRAESTRUCTURA	
		INSTALACION DE SISTEMAS DE RIEGO	UNIDADES DE RIEGO TECNIFICADAS Y REGULADAS POR CNA
			LOGRAR EL RIEGO DE 76 HECTAREAS
		CAPACITACION	
		A PRODUCTORES BENEFICIADOS CON EL SISTEMA DE RIEGO	CAPACITACIONES EN FERTIRRIGACION
			CAPACITACION EN MANEJO DE SISTEMAS DE RIEGO

SOLUCIÓN PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y DE SERVICIOS BÁSICOS ESTA SOLUCIÓN ESTRATÉGICA INDICA QUE EL TENER SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD COMO LE RED DE DRENAJE CON LA PAVIMENTACIÓN DE CALLES SE PUEDE REALIZAR CON LA AYUDA DE DEPENDENCIAS.

SOLUCION ESTRATEGICA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y DE SERVICIOS BÁSICOS EDUCACIÓN, SALUD, DRENAJE, PAVIMENTACIÓN DE CALLES, ELECTRIFICACIÓN	LOGRAR LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA	FOMENTO	
		CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	PROGRAMA MUNICIPAL SOBRE LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION
			CONCIENTIZAR A LA COMUNIDAD SOBRE EL CUIDADO DE LA INFRAESTRUCTURA
			FOMENTAR EL TEQUIO EN EL MUNICIPIO
		ORGANIZACIÓN	
		FORTALECER Y CONSOLIDAR A LOS COMITES MUNICIPALES DE SERVICIOS BASICOS	PADRON DE LOS USUARIOS QUE SE BENEFICIARAN CON DRENAJE Y ALCANTARILLADO SALUD Y EDUCACIÓN. ADQUIRIR LA AMBULANCIA
		INFRAESTRUCTURA	
		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, EDUCACION SALUD, DRENAJE Y AMPLIACION ELECTRICA.	CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
			AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA Y PAVIMENTACION DE CALLES EN EL MUNICIPIO
			RECONSTRUCCION DE LA INFRESTRUCTURA EDUCATIVA Y ESPACIOS RECREATIVOS
			AMPLIACION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL IEBO
			MANTENIMIENTO A LOS CAMINOS DE TERRACERIA
		CAPACITACION	
		A HABITANTES SOBRE EL CUIDADO BUCAL	CAPACITACIONES A ALUMNOS SOBRE EL CUIDADO DEL AGUA
			CAPACITACIONES A HABITANTES DEL MUNICIPIO SOBRE CUIDADO DE LA SALUD

SOLUCIÓN ESTRATÉGICA PARA EL MANEJO ADECUADO DE LA BASURA.

EL MANEJO DE BASURA PARA EL MUNICIPIO ES IMPORTANTE YA QUE SE DEPOSITARA EN EL TIRADERO MUNICIPAL PARA HACER EL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO CON LA AYUDA DE UN CAMIÓN RECOLECTOR PARA DAR EL SERVICIO.

SOLUCION ESTRATEGICA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS
MANEJO ADECUADO DE LA BASURA	RECOLECTAR LA BASURA DE LA CABECERA MUNICIPAL Y DE LAS AGENCIAS MUNICIPALES	FOMENTO	
		USO ADECUADO DE LA BASURA MUNICIPAL	REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE USO DE LA BASURA
			CONVENIO CON INSTANCIAS DE SALUD Y EDUCACION SOBRE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.
			CONCIENTIZACION A LA POBLACION SOBRE LA CONTAMINACION DE LA BASURA
		ORGANIZACIÓN	
		CONSOLIDAR Y FOMENTAR UN COMITÉ DE USO DE LA BASURA	ADQUISICIÓN DE CAMION RECOLECTOR
			REGLAMENTO DEL COMITÉ SOBRE EL USO DE BASURA
			BENEFICIAR A LAS AGENCIAS Y LA CABECERA MUNICIPAL CON LA RECOLECCION DE BASURA
		INFRAESTRUCTURA	
		CONSTRUCCION DEL INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL,	CONSTRUCCION DEL TIRADERO MUNICIPAL
			CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ACCESORIAS
			MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL TIRADERO MUNICIPAL
		CAPACITACION	
		A LA POBLACION SOBRE LA CLASIFICACION DE BASURA	CAPACITACIONES A ALUMNOS SOBRE EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS
			CAPACITACIONES A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO SOBRE EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

PROYECTOS AGROPECUARIOS

SOLUCIÓN A SOBRE PROYECTOS AGROPECUARIOS

SOLUCION ESTRATEGICA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS
LOGRAR MAYOR PRODUCCION AGROPECUARIA	INVERSION AGROPECUARIA CON LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	FOMENTO	
		FOMENTAR EL USO RAZONABLE	REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL USO DE SUELOS
			CONCIERTIZACION A LOS PRODUCTORES SOBRE EL USO DE SUELO
		ORGANIZACIÓN	
		FOMENTAR Y CONSOLIDAR A GRUPO DE PRODUCTORES AGRICOLAS	PADRON DE PRODUCTORES ACTUALIZADO
			ACTA DE INTEGRACION
			BENEFICIAR A LOS PRODUCTORES AGRICOLAS
			REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ U ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES
		INFRAESTRUCTURA	
		CONSTRUCCION DE GALERAS Y CORRALES	CONSTRUCCION DE DOS GALERAS Y DOS INVERNADEROS
			ADQUISICIÓN DE TRACTORES AGRICOLAS
		CAPACITACION	
		A PRODUCTORES PARA LA CONSOLIDACION DE LA ORGANIZACIÓN	TRES REUNIONES PARA CONSOLIDAR EL GRUPO DE PRODUCTORES

DELIMITANDO LA RUTA DE GESTION
ABASTO DE AGUA POTABLE Y AGUA PARA LA AGRICULTURA

	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	OBJETIVOS POR PROYECTOS
ABASTO DE AGUA POTABLE Y AGUA PARA LA AGRICULTURA	ESTABLECER CON EL MUNICIPIO UN USO SUSTENTABLE DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO	FOMENTO E IMPULSO A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO PARA EL USO SUSTENTABLE DEL AGUA	ESTUDIOS TECNICOS PARA EL MANEJO DE MICROCUENCAS
		ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE MUNICIPAL	CONTAR CON UN COMITÉ DE PRODUCTORES DE RIEGO
		INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION DE REPRESAS Y POZOS PARA CAPTURA DE AGUA	CONTAR CON REPRESAS Y POZOS QUE BRINDEN EL SERVICIO A LA COMUNIDAD
		INFRAESTRUCTURA INSTALACION DE SISTEMAS DE RIEGO	USO EFICIENTE DEL AGUA, INCREMENTAR INGRESOS A LOS PRODUCTORES DE RIEGO
		CAPACITACION A PRODUCTORES BENEFICIADOS CON EL SISTEMA DE RIEGO	REDUCIR COSTOS A LOS PRODUCTORES DE RIEGO

MANEJO ADECUADO DE LA BASURA

SOLUCION ESTRATEGICA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	OBJETIVOS POR PROYECTOS
MANEJO ADECUADO DE LA BASURA	RECOLECTAR LA BASURA DE LA CABECERA MUNICIPAL Y DE LAS AGENCIAS MUNICIPALES.	FOMENTO	
		USO ADECUADO DE LA BASURA MUNICIPAL	ESTABLECER UN REGLAMENTO SOBRE USO DE LA BASURA MUNICIPAL
		ORGANIZACIÓN	
		CONSOLIDAR Y FOMENTAR UN COMITÉ DE USO DE LA BASURA	CONTAR CON UN COMITÉ MUNICIPAL SOBRE EL USO DE LA BASURA
		CAPACITACION	
		A LA POBLACION SOBRE LA CLASIFICACION DE BASURA	INCREMENTAR EL INGRESO MUNICIPAL POR LA RECOLECCION DE LA BASURA

OBRAS PÚBLICAS DE CALIDAD

SOLUCION ESTRATEGICA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	OBJETIVOS POR PROYECTOS
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y DE SERVICIOS BASICOS EDUCACION, SALUD, DRENAJE, PAVIMENTACION DE CALLES, ELECTRIFICACION	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA BASICA	FOMENTO	
		CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	ESTABLECER UN REGLAMENTO Y MECANISMOS PARA EL USO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO
		ORGANIZACIÓN	
		FORTALECER Y CONSOLIDAR A LOS COMITES MUNICIPALES DE SERVICIOS BASICOS	CONTAR CON COMITÉ DE DRENAJE Y ELECTRIFICACION
		INFRAESTRUCTURA	
		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIÓN, SALUD, DRENAJE, AGUAS RESIDUALES AMPLIACION ELECTRICA.	CONTAR CON INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y DE SERVICIOS BASICOS
		CAPACITACION	
		A HABITANTES SOBRE EL CUIDADO DE LA SALUD	ABATIR LAS EMFERMEDADES EN LA POBLACION

PROYECTOS AGROPECUARIO

SOLUCION ESTRATEGICA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	OBJETIVOS POR PROYECTOS
LOGRAR MAYOR PRODUCCION AGROPECUARIA	INVERSION AGROPECUARIA CON LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	FOMENTO	
		FOMENTAR EL USO SUSTENTABLE DE SUELOS	CONTAR CON UN REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL USO DE SUELOS
		ORGANIZACIÓN	
		FOMENTAR Y CONSOLIDAR A GRUPO DE PRODUCTORES AGRICOLAS	CONTAR CON UN GRUPO DE PRODUCTORES AGRICOLAS
		INFRAESTRUCTURA	
		CONSTRUCCION DE GALERAS Y CORRALES	USO EFICIENTE DE SUELOS, AHORRAR ESPACIOS, E INCREMENTAR EL INGRESO DE LOS PRODUCTORES
		CAPACITACION	
		A PRODUCTORES PARA LA CONSOLIDACION DE ORGANIZACION	DIVERSIFICAR EL USO DEL LOS SUELOS.

CUADRO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

NOMBRE DEL PROYECTO ESTRATÉGICO.	OBJETIVO GENERAL.	OBJETIVOS PARTICULARES.	RESULTADOS ESPERADOS.
CONSTRUCCIÓN DE POZOS, MANEJO DE MICRO CUENCAS, CONSTRUCCIÓN DE REPRESAS Y DE OLLAS EN SITIOS VALIDADOS TÉCNICAMENTE PARA INCREMENTAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA	LOGRAR LA CAPTACIÓN DE AGUA PARA ABASTECER EL CONSUMO HUMANO, AGRÍCOLA Y GANADERO DEL MUNICIPIO.	ABASTECER DE AGUA SUFICIENTE A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.	ABASTECER DE AGUA AL MUNICIPIO.
		CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA PARA LA COSECHA DE AGUA DE LLUVIA.	CONSTRUCCIÓN DE BORDOS, OLLAS Y REPRESAS.
		ESTUDIO TÉCNICOS PARA MANEJO DE MICRO CUENCAS.	INCREMENTO EN LA PRODUCCIÓN
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y DE SERVICIOS BÁSICOS EDUCACIÓN, SALUD, DRENAJE, PAVIMENTACIÓN DE CALLES, ELECTRIFICACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, CALLES PAVIMENTADAS	PREVENIR ENFERMEDADES INFECCIOSAS.
		EQUIPAR EL CENTRO DE SALUD Y ADQUIRIR UNA AMBULANCIA	MEJORES CALIDAD DE VIDA CON RESPECTO A LA SALUD
		AMPLIACIÓN DE LUZ ELÉCTRICA	TENER UN MEDIO AMBIENTE LIMPIO.
		CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO Y SALÓN DE SESIONES	CONTAR CON UNA AMBULANCIA Y RESIDENCIA
		ADQUIRIR RETROEXCAVADORA, CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA Y VEHÍCULOS MUNICIPALES	MEJORAR EL SERVICIO A EN EL MUNICIPIO
		RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	MEJORES CONDICIONES PARA LOS ALUMNOS Y MAESTROS
MANEJO ADECUADO DE LA BASURA	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN RECOLECTOR	RECOLECTAR LA BASURA DEL MUNICIPIO	DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN
IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE MEJOREN LA PRODUCCIÓN Y QUE GENEREN EMPLEO A LA POBLACIÓN	DESARROLLAR E IMPULSAR PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE GENEREN INGRESOS.	AUMENTAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO	MEJORAR EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS
		GENERAR EMPLEOS A TRAVÉS DE RECURSOS MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL.	DISMINUIR EL GRADO DE MARGINACIÓN

INVOLUCRADOS EN EL PROYECTO ESTRATÉGICO DEL AGUA.

PROYECTO ESTRATEGICO		INVOLUCRADOS DE LA COMUNIDAD	INVOLUCRADOS DEL SECTOR PUBLICO		
			DEPENDENCIA MUNICIPAL	DEPENDENCIAS ESTATALES	DEPENDENCIAS FEDERALES
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y AGUA PARA LA AGRICULTURA	MANEJO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA	COMITÉ DE AGUA, HABITANTES DEL MUNICIPIO	PRESIDENTE MUNICIPAL,	CEA.	CONAGUA, BANOBRAS CONAZA
	SEGUIMIENTO Y MANEJO DE MICRO CUENCAS	PRESIDENTE MUNICIPAL, COMITÉ DE AGUA POTABLE	PRESIDENTE MUNICIPAL,	CEA., SEDER	SAGARPA, FIRCO, CONAFORT
	CONVOCAR A PRODUCTORES AGROPECUARIOS PARA REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE CAPTACION DE AGUA DE LLUVIA	PRODUCTORES	DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL, AUTORIDAD MUNICIPAL	SEDER	SAGARPA

INVOLUCRADOS EN EL PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS DE CALIDAD

PROYECTO ESTRATEGICO		INVOLUCRADOS DE LA COMUNIDAD	INVOLUCRADOS DEL SECTOR PUBLICO		
			DEPENDENCIA MUNICIPAL	DEPENDENCIAS ESTATALES	DEPENDENCIAS FEDERALES
CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y DE SERVICIOS BASICOS (EDUCACION, SALUD, ELECTRIFICACION, DRENAJE Y PAVIMENTACION)	CONSTRUCCION DE AREA DE SALUD	REGIDOR DE SALUD, COMITÉ DE SALUD, HABITANTES	AUTORIDAD MUNICIPAL, REGIDOR DE SALUD,		SSA, IMSS OPORTUNIDADES,
	ADQUISICION DE AMBLANCIA	REGIDOR DE SALUD, COMITÉ DE SALUD, HABITANTES	AUTORIDAD MUNICIPAL, REGIDOR DE SALUD,		SSA, IMSS OPORTUNIDADES, BANOBRAS
	SEGUNDA ETAPA DEL IEBO	COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA	AUTORIDAD MUNICIPAL, REGIDOR DE EDUCACION	IEEPO	SEP,
	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA	AUTORIDAD MUNICIPAL, REGIDOR DE EDUCACION	IEEPO CONAFE	SEP,
	CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	TODOS LA COMUNIDAD	PRESIDENTE MUNICIPAL,	CEA	SEDESOL, BANOBRAS CONAGUA
	ADQUISICION DE MAQUINARIA	LOS HABITANTES,	AUTORIDAD MUNICIPAL,	GOBIERNO DEL ESTADO	BANOBRAS
	CONSTRUCCION DE ESPACIOS VERDES Y DEPORTIVOS.	AUTORIDAD MUNICIPAL, JOVENES	PRESIDENTE MUNICIPAL,	GOBIERNO DEL ESTADO	CONAFOR, CONADE, BANOBRAS
	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE Y PAVIMENTACION DE CALLES	PRESIDENTE MUNICIPAL, COMITÉ DE SALUD, HABITANTES DEL MUNICIPIO	AUTORIDAD MUNICIPAL, REGIDOR DE SALUD,	GOBIERNO DEL ESTADO	BANOBRAS, SEDESOL
	AMPLIACION DE LUZ ELECTRICA	REGIDOR DE OBRAS, HABITANTES DEL MUNICIPIO	PRESIDENTE MUNICIPAL AGENTES MUNICIPALES HABITANTES	GOBIERNO DEL ESTADO	CFE, FIDE

INVOLUCRADOS EN LOS PROYECTOS AGROPECUARIOS

PROYECTO ESTRATEGICO		INVOLUCRADOS DE LA COMUNIDAD	INVOLUCRADOS DEL SECTOR PUBLICO		
			DEPENDENCIA MUNICIPAL	DEPENDENCIAS ESTATALES	DEPENDENCIAS FEDERALES
LOGRAR MAYOR PRODUCCION AGROPECUARIA	EN EL SECTOR AGROPECUARIO	PRODUCTORES, DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL, HABITANTES	AUTORIDAD MUNICIPAL, DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL	SEDER	SAGARPA, SRA, PROMUSAG, SEDESOL
	EN SERVICIOS	HABITANTES DEL MUNICIPIO,	CMDRS, AUTORIDAD MUNICIPAL	SEDER,	SAGARPA, SRA, PROMUSAG, SEDESOL

INVOLUCRADOS EN EL PROYECTO DE MANEJO DE LA BASURA

PROYECTO ESTRATEGICO		INVOLUCRADOS DE LA COMUNIDAD	INVOLUCRADOS DEL SECTOR PUBLICO		
			DEPENDENCIA MUNICIPAL	DEPENDENCIAS ESTATALES	DEPENDENCIAS FEDERALES
MANEJO ADECUADO DE LA BASURA	RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE BASURA	PRESIDENTE MUNICIPAL, COMITÉ DE SALUD, HABITANTES DEL MUNICIPIO	AUTORIDAD MUNICIPAL, REGIDOR DE SALUD,	GOBIERNO DEL ESTADO	BANOBRAS,
	ADQUISICION DE CAMION RECOLECTOR	PRESIDENTE MUNICIPAL, HABITANTES DEL MUNICIPIO	AUTORIDAD MUNICIPAL	GOBIERNO DE ESTADO	BANOBRAS,

ACTIVIDADES PARA LLEVAR ACABO LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS..

ACTIVIDAD	¿QUIEN LO PUEDE HACER?			¿QUIEN HACE QUE?	
	NOSOTROS SOLOS	NOSOTROS CON AYUDA	EL ESTADO	ASOCIACION	ONG
SOLICITAR APOYO A QUIEN CORRESPONDA PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS	SI	CON AYUDA DEL MUNICIPIO	SI	SI	
ORGANIZAR A COMITÉS PARA LA GESTIÓN	SI	SI			
COOPERACIÓN VOLUNTARIA	SI				

QUENES ESTÁN INVOLUCRADOS EN LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS

¿QUIENES?	LA ACTIVIDAD A REALIZAR?	RESPONSABLE	RESULTADOS		
			BUENO	REGULAR	MALO
COMITÉ DE AGUA POTABLE	RECAUDAR COOPERACION VOLUNTARIA	PRESIDENTE DE COMITÉ DE AGUA	X		
COMITES DE EDUCACION	ORGANIZACIÓN PARA LA GESTION DE RECURSOS	PRESIDENTES DE PADRES DE FAMILIA	X		
COMITES DE SALUD	ORGANIZACIÓN PARA LA GESTION DE RECURSOS	PRESIDENTE DE COMITÉ DE SALUD	X		
COMITE DEL DIF	ORGANIZACIÓN PARA LA GESTION DE RECURSOS	PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL	X		
CABILDO MUNICIPAL	SOLICITUDES PARA LA GESTION DE RECURSOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	X		
AUTIRIDADES AUXILIARES	SOLICITAR A LA AUTORIDAD MUNICIPAL	AGENTES Y COMISARIADOS EJIDALES	X		

Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

PROYECTO ESTRATEGICO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	MESES								
				ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP
Construcción de pozos, manejo de micro cuencas, construcción de represas y de ollas en sitios validados técnicamente para incrementar la disponibilidad de agua	manejo y abastecimiento de agua		PROGRAMADO	X								
			REALIZADO									
	seguimiento y manejo de micro cuencas		PROGRAMADO		X							
			REALIZADO									
	convocar a productores agropecuarios		PROGRAMADO		X							
			REALIZADO									
construcción de infraestructura municipal y de servicios básicos educación, salud, drenaje, pavimentación de calles, electrificación	segunda etapa del IEBO	FRANCO AMARO ROBLES HERNANDEZ	PROGRAMADO		X							
			REALIZADO									
	caminos en buena condición	FRANCO AMARO ROBLES HERNANDEZ	PROGRAMADO		X							
			REALIZADO									
	adquisición de ambulancia	FRANCO AMARO ROBLES HERNANDEZ	PROGRAMADO				X					
			REALIZADO									
	Construir drenaje y Planta de tratamiento de Aguas residuales de calles.	FRANCO AMARO ROBLES HERNANDEZ	PROGRAMADO			X						
			REALIZADO									
	Reconstrucción de escuelas	FRANCO AMARO ROBLES HERNANDEZ	PROGRAMADO			X						
			REALIZADO									
	ampliación de luz eléctrica y pavimentación de calles	FRANCO AMARO ROBLES HERNANDEZ	PROGRAMADO				X					
			REALIZADO									
	construcción de auditorio, salón de sesiones	FRANCO AMARO ROBLES HERNANDEZ	PROGRAMADO		X							
			REALIZADO									
	adquisición de maquinaria y vehículos	FRANCO AMARO ROBLES HERNANDEZ	PROGRAMADO		X							
			REALIZADO									
manejo adecuado de la basura	adquisición de camión recolector	FRANCO AMARO ROBLES HERNANDEZ	PROGRAMADO									
			REALIZADO									
IMPLEMENTACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE MEJOREN LA PRODUCCION Y GENEREN EMPLEOS	gestionar recursos con dependencias	FRANCO AMARO ROBLES HERNANDEZ	PROGRAMADO		X							
			REALIZADO									
	implementar proyectos agropecuarios	FRANCO AMARO ROBLES HERNANDEZ	PROGRAMADO			X						
			REALIZADO									
	implementar proyectos de servicios	FRANCO AMARO ROBLES HERNANDEZ	PROGRAMADO			X						
			REALIZADO									

► **PUESTA EN MARCHA DEL PLAN:**

- Con este apartado, se concluye lo que es el Plan Municipal de Desarrollo y es la parte mas detallada del Documento. La puesta en marcha del Plan comprende básicamente el programa de actividades y seguimiento de cada proyecto estratégico y para ello nos valemos de una herramienta denominada **cuadro de programa de actividades y seguimiento**, en donde se menciona el nombre del proyecto estratégico, el objetivo específico o la actividad a realizarse, quien es el responsable, un apartado de seguimiento programado/ realizado como indicador y se incluye un calendario indicando fechas de realización.
- Poner en marcha el Plan es necesario tener un Consejo bien estructurado que sea participativo, incluyente, representativo y renovado para que las tareas del Plan se distribuyan de acuerdo a la función de cada consejero y sus representados es decir, que cada integrante del consejo represente a su gente, defienda sus intereses pero a la vez se comprometa y se apropie de las propuestas que presente y tenga de esta forma, parte activa dentro del Plan Municipal de Desarrollo. En un momento dado, el Ayuntamiento Municipal no puede encargarse de todo el trabajo, seria muy difícil atender múltiples funciones y para ello, la ley ordena la creación del Consejo como órgano de planeación, evaluación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- Otro aspecto muy importante es que el municipio debe de realizar del proceso de planeación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo; el municipio, debe realizar acciones de vinculación entre Dependencias que manejen programas presupuestales, el Municipio, debe de conocer las reglas de operación vigentes para cada programa y sobre todo, mantener actualizado el Diagnostico y Plan Municipal, un ejercicio que nunca termina; la planeación del Desarrollo particularmente en el Municipio es un evento dinámico, constante y prioritario que con este proceso de descentralización de los recursos Federales hacia los Municipios se requiere de la profesionalización, y generar capital humano capaz de realizar acciones de planeación, gestión seguimiento y evaluación de sus procesos de desarrollo a continuación se desarrolla el proceso de información que debe seguir el municipio para llegar a programar las actividad y el seguimiento de cualquier proyecto estratégico. En este caso particular se analiza el siguiente proyecto estratégico para llegar a su programación de actividades que es; **construcción de pozos, manejo de micro cuencas, construcción de represas y de ollas en sitios validados técnicamente para incrementar la disponibilidad de agua**. Lo que se realizo primeramente fue definir que historial tiene este proyecto, que actividades se han realizado, quienes lo han hecho y como lo han realizado y sobre todo que resultados han obtenido y estos ejercicios, los realiza el Municipio convocando a personas que han estado involucrados en este proyecto a ciudadanos que se dan cuenta de la evolución de este proyecto todo con la finalidad de sacar indicadores positivos y utilizarlos en el programa de actividades a futuro para un mejor desempeño. A continuación se incluyen estos trabajos prácticos hechos por el Consejo de Desarrollo Municipal.



ASAMBLEA PARA ESTRUCTURAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



Asamblea para la elaboración Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013



Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013



Asamblea para la elaboración Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013



Asamblea para la elaboración Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

▶ **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

- ▶ Es necesario buscar la mezcla de recursos y acceder a programas de recursos concurrentes para potenciar la capacidad de hacer crecer nuestro presupuesto; con los diferentes niveles de Gobierno Estatal y Federal, mediante la firma de convenios atendiendo las prioridades que este plan contiene. Es también una exigencia, conseguir recursos adicionales y/o extraordinarios para que coadyuve a abatir el fuerte rezago que en materia de pobreza tienen nuestros pueblos.
- ▶ Valga decir que las reglas de operación así como los criterios con que se distribuyen los recursos de parte del congreso de Unión son injustos pues nos garantizan seguir en el atraso y rezago social y económico.
- ▶ Buscaremos mejorar la recaudación de Ingresos Propios, así como concientizar a la población para que vaya al corriente con sus impuestos derechos y servicios. Así pues, el sector social y la inversión de capitales privados, debe verse en un contexto de complementariedad, orientados al desarrollo que requiere el Municipio, con un profundo carácter social y humano para atender a aquellos sectores que viven en la pobreza y marginación, una justa y equitativa redistribución de los ingresos permita consolidar poco a poco un modelo propio de desarrollo y hacer realidad nuestro propio lema. Un Gobierno para todos

▶ **BIBLIOGRAFIA CONSULTADA**

- ▶ CDI-PNUD SISTEMA DE INDICADORES SOBRE LA POBLACIÓN INDÍGENA DE MÉXICO
- ▶ CENSO 2010 DE LA CLÍNICA DEL IMSS
- ▶ INEGI ANUARIOS ESTADÍSTICOS DE OAXACA
- ▶ INEGI INFORMACIÓN BÁSICA DEL SECTOR AGROPECUARIO, OAXACA TOMO I Y II.
- ▶ INFORMACIÓN PROPORCIONADAS POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES
- ▶ INFORMACIÓN RECABADA EN LOS TALLERES PARTICIPATIVOS REALIZADA EN EL MUNICIPIO
- ▶ MAPAS GEO REFERENCIALES, ARCHIVO DE OAXACA, CLIMAS, INFORMACIÓN E INDICADORES DE LA CDI
- ▶ SISTEMA DE CONSULTA DE LA FUNDACIÓN ADMINISTRATIVA.
- ▶ CENTRO NACIONAL DE ESTUDIOS MUNICIPALES
- ▶ <http://www.inegi.gob.mx/inegi/default.aspx>
- ▶ <http://galileo.inegi.org.mx/website/mexico/viewer.htm?sistema=1&s=geo&c=1160>
- ▶ <http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/conteo2005/localidad/iter/default.asp?s=est&c=10395>
- ▶ http://www.oeidrus-portal.gob.mx/oeidrus_oax/
- ▶ TARJETAS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA BÁSICA DEL ESTADO DE OAXACA
- ▶ MANUAL-GUÍA DE PROGRAMAS DE APOYO INTERINSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE 2008
- ▶ <http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/desarrollo/003a.pdf>
- ▶ http://www.oaxaca.gob.mx/migracion/fichas_municipales/165.htm1